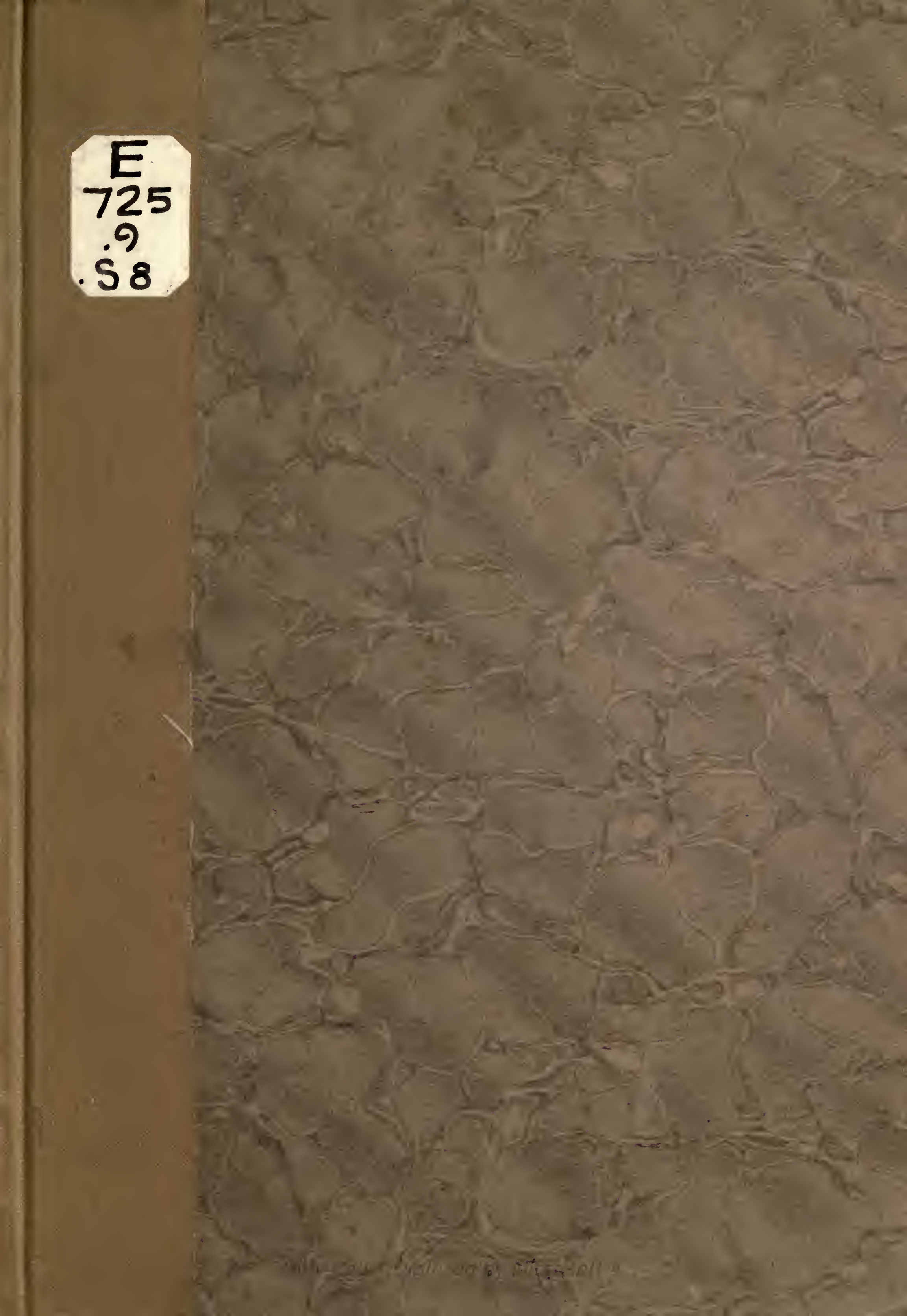
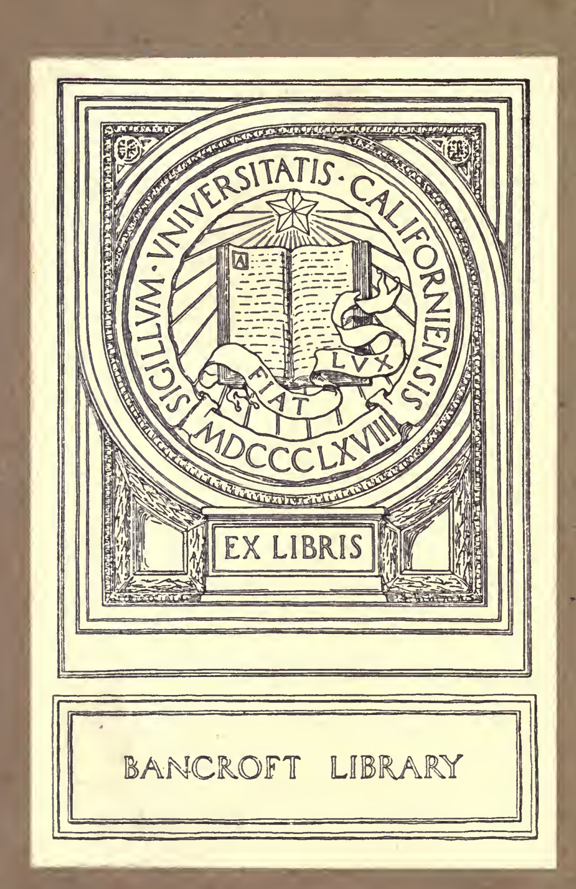

E
725
.9
.S8


SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

DEFENSA

DEL

General Toral

ANTE EL

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

REUNIDO Y CONSTITUIDO

EN

SALA DE JUSTICIA



MADRID
JOAQUÍN BAQUEDANO
5, Hortaleza, 5.
1899

DEFENSA

DEL

General Toral

ANTE EL

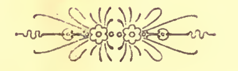
CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

REUNIDO Y CONSTITUIDO

EN

SALA DE JUSTICIA

Suárez Inclán, Julián



MADRID

JOAQUÍN BAQUEDANO

5, Hortaleza, 5.

1899

Don Julián Suárez Inclán y González Villar, General de Brigada, defensor nombrado por el señor General de División D. José Toral y Velázquez, en la causa instruída por haber éste suscripto el 16 de Julio de 1898, como Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército de Cuba, la capitulación de las fuerzas que mandaba en Santiago y de las demás tropas que componían la División de Santiago de Cuba, á la consideración del Consejo expone respetuosamente lo que sigue:

En pocas ocasiones de la vida, quizás en ninguna, he lamentado con tanto motivo como hoy la pobreza de mis facultades intelectuales, la escasez de mi instrucción.

Es esta la vez primera que me presento ante un Tribunal de Justicia; jamás, antes de ahora, ejercí el cargo de defensor; y si la inexperiencia que de tal hecho se deriva fuera bastante para empequeñecer mi trabajo, privándole de las cualidades que sólo se adquieren con práctica constante, avalorada y enaltecida por claridad en el juicio y docta ilustración, más notoria y de peores consecuencias para mí ha de ser en este momento, como engendradora de vacilaciones y de temor, cuando comparezco ante el Tribunal más alto y justamente venerado del Ejército, teniendo que examinar un asunto de tan grave trascendencia é importancia, que sobresale acaso en consideración á cuantos se hayan podido ofrecer al examen del respetabilísimo Consejo.

Con todo eso, y aunque agobiado por la pesadumbre del cargo con que fuí honrado, me conforta la esperanza de que he de alcanzar éxito feliz, porque, á más de contar con que el Supremo Consejo habrá de conceder su benevolencia, siendo él tan elevado y prestigioso, á quien, como yo, se ampara sólo en su buena voluntad, ya que no le ayuden otras condiciones, mi defendido tiene en su favor señaladas pruebas, que, aun modestamente aduci-

das, acreditarán de modo evidente su completa inculpabilidad.

En el desempeño de las importantes funciones inherentes á mi cargo, procuraré con esmero exquisito no faltar nunca á los respetos que son debidos á las personas cuyos actos forzosamente he de examinar; y prometo admitir sólo para base de mi argumentación aquellos hechos que aparecen consignados en documentos oficiales, ó que tienen pública notoriedad, abandonando todo linaje de consideraciones y de ideas que no se hallen íntimamente relacionadas con el asunto sometido á este proceso y con los deberes que me impone la defensa.

Se ha instruído esta causa con el fin de depurar cuanto haya acaecido en las operaciones realizadas contra las fuerzas norteamericanas que desembarcaron en el territorio Oriental de la Isla de Cuba en Junio de 1898, en cuanto esas operaciones hayan podido contribuir á la capitulación de las fuerzas del Ejército que se hallaban dentro de Santiago ó pertenecían á la división que tenía su capital en aquella ciudad.

Previene nuestra legislación militar que el Jefe de fuerza que se vea obligado á aceptar una capitulación, por consecuencia del des arrollo de un combate en campo abierto, será sujeto á Consejo de Guerra para aclarar su conducta, y, en su caso, imponerle el castigo que marque el Código penal militar (reglamento para el servicio de campaña, art. 539), y que asimismo: «Todo Gobernador de plaza que se hubiere perdido por sorpresa, ó rendido en cualquier forma, justificará su conducta ante un Consejo de guerra, ó por juicio de residencia y expediente gubernativo, según el Gobierno disponga, teniendo en cuenta todos los datos y documentos que puedan esclarecer la verdad y fundar el fallo...» (Reglamento citado, artículo 762.) Y aunque bien estudiado el caso, ni la capitulación hecha en Santiago de Cuba fué el resultado ineludible é inmediato de un combate desafortunado, ni tampoco Santiago era una plaza de guerra, ni el General de división D. José Toral, su Gobernador, en el sentido con que lo considera el Reglamento para el servicio de campaña, con que pudiera yo argüir, ciñéndome estrictamente á las prescripciones legales, que la capitulación firmada en Santiago el 16 de Julio de 1898 no está dentro de los casos á que taxativamente se refiere aquel Reglamento; no he de insistir, por ahora, en estos particulares, y acato el que se haya sometido al General

Toral á Consejo de Guerra, como Jefe superior de una tropa que se rindió al enemigo.

Adviértese en este prolijo proceso abundancia extrema de declaraciones y diligencias, que hacen sumamente difícil desentrañar lo que es pertinente para la defensa que está á mi cargo, apartando incidentes secundarios ó ajenos por entero á la conducta de mi cliente. Y si á esto se une mi falta de experiencia en este linaje de asuntos, comprenderá bien el respetabilísimo Tribunal las perplexidades que habré sentido en muchas ocasiones, y los obstáculos con que habré tropezado para satisfacer los requerimientos de mi conciencia. Al defender al General Toral, no pretenderé en modo alguno descargar sobre otras personas responsabilidades anexas al cumplimiento del cargo que aquél ejercía; pero tampoco dejaré de señalar, en la forma correcta que solicitan mi consideración y respeto á jerarquías elevadas de la milicia, responsabilidades que no deban serle imputables á mi defendido por los actos realizados en Santiago de Cuba desde la tarde del día 1.° hasta el 16 de Julio de 1898.

Y hechas estas observaciones, entro resueltamente en materia, exponiendo, ante todo, la situación de las cosas en Santiago cuando mi cliente, por haber sido herido el General Linares, se hizo cargo del mando del cuarto cuerpo de ejército, que comprendía las divisiones de Santiago de Cuba y de Manzanillo.

Componíase la primera división de las fuerzas que guarnecían la ciudad y sus inmediaciones, de las situadas en Guantánamo y sus alrededores, y de las que ocupaban á Baracoa y Sagua de Tánamo. La segunda división constaba sólo de las tropas que presidiaban á Manzanillo, siendo de advertir, porque es circunstancia interesante, que la división de Manzanillo perteneció al cuerpo de ejército de Oriente hasta el día 20 de Junio, en que, por resolución del General en Jefe, fué puesta á las órdenes del Comandante General de la división de Santiago, quien, desde aquel momento, quedó nombrado Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército.

Desembarcadas las tropas norteamericanas en Daiquiri, emprendieron su movimiento de avance, y tras combates de menor importancia, atacaron el 1.° de Julio, con exuberancia de gente y material, las posiciones de El Caney, de San Juan y de Aguadores, tomando el poblado de El Caney y las alturas de San Juan, después de empeñadísima refriega en que las tropas españolas, á pesar

de su gran inferioridad numérica, pelearon con bravura y heroismo incomparables, mostrándose dignos de competir en valor y abnegación con los más famosos soldados que abrillantan la historia militar de nuestra patria. Sin jactancia vana puede afirmarse que no se han dado en la época moderna actos más sublimes que los ejecutados por los soldados de España en aquella lucha sangrienta, tenaz y desigual. «Con su heroica resistencia, en medio de tanto desastre —dice un Oficial extranjero testigo de los sucesos—han sabido salvar el honor de España... Todos han cumplido su deber, desde el primero al último. ¡Dichoso el país que es tan querido de sus hijos! ¡Dichosos los héroes que sucumbieron en combate tan glorioso! Con su sangre han escrito en la historia el nombre de El Caney como uno de los más brillantes episodios guerreros, y con letras de oro debe inscribirse también en las banderas de las tropas que allí combatieron.»

Ya que entre nosotros las pasiones conmovidas y la irreflexión indocta extravían el juicio, vilipendiando y ultrajando lo que debe ser digno de respeto y cariño, señalemos el criterio imparcial de militares extranjeros que han rendido un tributo de justicia á Oficiales y soldados españoles.

Inminentísimo era el riesgo en que se hallaba Santiago, cuando tomó el mando del cuarto cuerpo de ejército el General Toral, que hasta entonces había ejercido las funciones de Gobernador militar de la ciudad y de las fuerzas de su zona. Perdidos El Caney y las alturas de San Juan; herido el General Linares; muerto el General Vara del Rey; muertos ó heridos también los Jefes principales y una muy considerable parte de las fuerzas combatientes, era de temer, ¡qué digo temer!, era de esperar en la tarde del 1.º de Julio que los norteamericanos asaltaran sin perder momento las posiciones que ceñían á Santiago. La situación no podía ser para ellos más favorable, ni más crítica para nosotros, y sólo á la bravura de aquellos soldados, que hicieron sufrir al enemigo gravísimo quebranto material y moral, se debió que antes de anochecer no cayera la población en poder de los asaltantes. Ochenta ó cien hombres no más quedaron disponibles en el escalón de Canosa para detener el aluvión avasallador de fuerzas enemigas posesionadas de las lomas de San Juan; y por extraordinario que fuera su valor, aquel puñado de hombres habríase visto obligado á ceder ante el avance de los ame-

ricanos, que habían dado muestra notoria de decisión y arrojo, ya que no de pericia y acierto en sus rudas acometidas.

Ante la gravedad extrema de las circunstancias, acudió el General Toral con rápida solicitud al amparo del punto amenazado; y como en aquella ocasión no era posible recoger las tropas que en la derecha defendían las posiciones de Aguadores, donde seis compañías del regimiento de Cuba y otras dos de voluntarios movilizados, formando un total de 800 hombres, contenían, en una extensión de cuatro kilómetros, los ataques de la izquierda enemiga, forzoso fué recurrir con sumo apremio á una compañía del batallón de Talavera, establecida en el potrero denominado «El Sueño», sobre la línea exterior de Santiago, á 150 marineros de la escuadra del Almirante Cervera, empleados, por carencia de fuerzas del Ejército, en el extremo occidental del recinto, y 100 convalecientes sacados del Hospital Militar, que, enflaquecidos de cuerpo, poseían espíritu vigoroso para luchar por la patria.

Estas fuerzas así allegadas ocuparon rápidamente las trincheras de Canosa, juntándose allí 500 soldados que, deteniendo á las masas contrarias, evitaron la pérdida de tan importante posición, que no más distaba 800 metros del perímetro de la ciudad.

Al declinar la tarde del luctuoso día 1.º, llegaron á Santiago unos 200 hombres del regimiento de Infantería de la Constitución, restos venerandos de los gloriosísimos defensores de El Caney, que, aun fatigados y maltrechos, aunaron desde entonces sus esfuerzos á los de las escasas tropas que había en la población.

Y con objeto de apreciar bien, porque es asunto muy interesante, las fuerzas disponibles para la defensa en aquellas horas de suprema angustia, empezaré por consignar, teniendo á la vista un estado de las tropas existentes antes de comenzar el combate del día 1.º de Julio, que para cubrir la línea de atrincheramientos, desde Dos Caminos del Cobre hasta Punta Blanca, había en una extensión de nueve kiloms.

850 hombres del batallón de Talavera,

440 ídem del primer batallón de San Fernando.

450 ídem pertenecientes á cuatro compañías del batallón provisional de Puerto Rico.

500 marinos (el resto, hasta 1.000 desembarcados de la escuadra, ocupaban las posiciones de Mazamorra y San Miguel de Paradas, al Oeste de la bahía, y las de Cruces en la parte oriental del puerto.

350 hombres correspondientes á tres compañías de voluntarios movilizados.

350 voluntarios no movilizados.

En resumen, 1.740 soldados del Ejército, 500 marinos y 700 voluntarios, componiendo un total de 2.940 combatientes que, además del recinto citado, tenían también á su cargo la defensa de las posiciones de San Juan y de Canosa.

Sufrieron estas fuerzas en el rudo combate de aquel día cerca de 400 bajas; de modo que, haciendo el necesario descuento por este concepto y aumentando en cambio los 200 hombres llegados de El Caney, igual que los 100 convalecientes sacados del Hospital Militar en hora avanzada de la tarde, resulta que al comenzar la noche del 1.º de Julio defendían la ciudad poco más de 2.900 combatientes, ya que no podían conceptuarse como tales alguna gente de Caballería, Guardia civil y servicios auxiliares.

Aun siendo muy exigua en número la fuerza disponible, sobre todo si se tiene en cuenta que, en términos de prudencia, únicamente debían contarse como tropas de positiva eficacia en toda clase de contingencias las que pertenecían al Ejército y á la Marina, ó sean unos 2.200 soldados, podía desecharse el temor de un asalto inmediato, si el recinto de la población fuese el que corresponde á una plaza de guerra. Pero me importa mucho advertir, porque es circunstancia esencialísima, que Santiago no era, por concepto alguno, plaza de guerra, en el verdadero, recto y técnico sentido de la palabra.

Limitada al Oriente la boca de su puerto por la altura del Morro, que tiene 65 metros de elevación, y al Occidente por la de Socapa, con análoga altitud, una y otra casi cortadas á pico en la vertiente meridional que cae sobre el mar, existía en el extremo Oeste de la primera, llamada Punta Morrillo, el Castillo del Morro, que si hace un siglo pudo ser una regular fortaleza, acomodada á las condiciones de aquella época en que, más que en tiempos modernos, se cuidó de atender á la custodia de las costas cubanas, en la última lucha no sólo era inútil, dada la potencia de la artillería norteamericana, sino que resultaba peligrosa, por ofrecer espléndido blanco á los cañones de la escuadra enemiga.

Por esa razón se sacó del castillo la arcaica artillería que en él había, y que, con alguna que otra pieza de que pudo disponerse, se emplazó en la meseta próxima.

Y como la guerra con los Estados Unidos del Norte de América nos sorprendió en miserable estado de preparación, se adoptaron con urgencia las resoluciones que el riesgo inminente demandaba. Se estableció una batería en Punta Gorda, que, por su excelente posición y por su altura, enfilaba eficazmente el canal de entrada del puerto; se construyeron dos baterías, una alta y otra baja, en Socapa, y se reconstruyó y artilló también la antigua batería de la Estrella, cercana al Morro, aunque luego se abandonó por ser innecesaria. Pero todas estas baterías se improvisaron en plena guerra, con escasísimos medios y apremiando mucho las circunstancias, ejecutándose muchas de las obras en los intermedios de relativa tranquilidad que dejaron en fines de Mayo y durante el mes de Junio los bombardeos frecuentes de la flota norteamericana.

Además de esto, se colocaron dos líneas de torpedos para obstruir convenientemente la entrada del puerto, las cuales, sin duda, fueron grandemente provechosas, aunque su eficacia ofrecía bastantes dudas, porque, aparte de ser escasas en número estas defensas submarinas, su estado distaba mucho de alcanzar la necesaria perfección.

Por lo que atañe á la parte de tierra, Santiago carecía en absoluto de defensas permanentes. Durante la lucha separatista se realizaron las obras precisas para poner la ciudad al abrigo de un golpe de mano de las partidas insurrectas, que, valiéndose de la sorpresa y del engaño, intentaban á las veces penetrar sigilosamente en los poblados, promoviendo escándalos, incendiando y saqueando cuanto encontraban á su paso en las rapidísimas incursiones que hacían en los puntos donde la vigilancia no era muy activa é incesante, ya que estaban desprovistas de recursos ó de vigor para ejecutar más señaladas empresas.

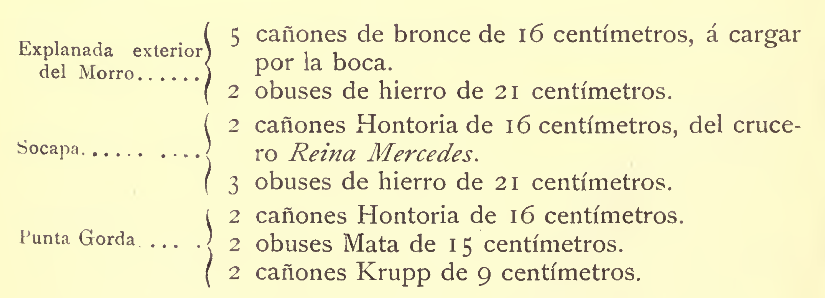
Con ese motivo, en el perímetro de la población existía una alambrada continua desde el Matadero hasta Punta Blanca, y en la parte exterior había trincheras zanjas, que se cuidó de aumentar desde el punto en que se rompieron las hostilidades contra los norteamericanos. Sobre el perímetro de la alambrada estaban colocados los fuertes denominados Bargés, Yarayó, San Antonio, Cuabitas, Santa Inés, Canosa, Guayabito, Santa Ursula, Cañadas, Beneficencia, Fuerte Nuevo, Horno, Gasómetro, Punta Blanca y Cruces. Los fuertes de San Antonio, Santa Inés y Santa Ursula eran de mampostería ligera, á propósito para resistir sólo fuego de fusilería; la

batería de Punta Blanca, convertida en polvorín, tenía su parapeto enfrente de la bahía, y de nada podía servir para la defensa de tierra; los demás fuertes eran de madera, con capacidad para seis ú ocho hombres, y todos con tan escasa resistencia, que ni aún merecían tenerse en consideración cuando de resistir se trataba á un ejército regular, provisto de abundante y moderno material de artillería.

Este recinto se hallaba relacionado con las defensas de la boca del puerto, por medio de los fuertes de Buena Vista, Cayo Duan, Renté, Cayo Ratones y Cayo Smith, situados en la parte occidental de la bahía. En el Oriente se extendía la línea hasta el mar por la orilla derecha del río San Juan; y como el enemigo, desde que hizo efectivo el bloqueo, señalara con insistencia su propósito de apoderarse de El Morro, con el fin de dominar la entrada del puerto, se pusieron en estado de defensa las posiciones de Aguadores, destruyendo el puente de hierro del ferrocarril, en las inmediaciones de la costa, y construyendo atrincheramientos y algunos fuertes, de tan escasa importancia y solidez como los ya citados, en las alturas que dominan por el Occidente el cauce del río.

Aparte de estas ligeras defensas, existían en la zona exterior de Santiago de Cuba atrincheramientos y fuertes en bastante número, cuya descripción no expongo al Consejo Supremo, porque no tiene interés para el examen de los sucesos acaecidos desde que el General Toral se encargó del mando del cuarto cuerpo de ejército.

Sobre la extensa línea marítima y terrestre que acabo de exponer, estaban colocadas el día 1.º de Julio las siguientes piezas de artillería:



Explanada exterior del Morro......	5 cañones de bronce de 16 centímetros, á cargar por la boca. 2 obuses de hierro de 21 centímetros.
Socapa..........	2 cañones Hontoria de 16 centímetros, del crucero *Reina Mercedes*. 3 obuses de hierro de 21 centímetros.
Punta Gorda	2 cañones Hontoria de 16 centímetros. 2 obuses Mata de 15 centímetros. 2 cañones Krupp de 9 centímetros.

Es decir, 18 piezas de artillería, de ellas sólo ocho de retrocarga, y todas sin eficacia ni alcance adecuado para contestar á los fuegos de los buques norteamericanos.

Para proteger las líneas de torpedos había además:

Un cañón Nordenfeldt de 5,7 centímetros,

Cuatro Hotchkis de 3,7 centímetros,

Una ametralladora Nordenfeldt.

Y por la parte de tierra existían:

Ocho cañones de bronce de 16 centímetros,

Cinco de 12 centímetros,

Ocho de 8 centímetros; todos de avancarga. Los cañones de 8 centímetros habían sido declarados inútiles por la Junta Central del Parque de la Habana, y los de 12 centímetros estaban colocados sobre montajes correspondientes á otras piezas.

En concepto de auxiliares se contaba también con un cañón Hontoria de 9 centímetros, tomado del vapor *Méjico*, que sólo tenía 75 disparos, y una sección de 7,5 centímetros de tiro rápido.

En tales condiciones, ¿á quién puede ocurrir que Santiago de Cuba fuese considerada como plaza de guerra? No lo era en modo alguno por la parte de mar, donde se había prescindido del inútil y vetusto castillo de El Morro, y las baterías improvisadas durante el bombardeo eran únicamente fortificaciones provisionales. Y menos debía reputarse plaza por el lado de tierra, puesto que la casi totalidad de las defensas consistían en meras obras del campo de batalla, que ni aun tenían la artillería mínima que para tales casos se requiere, y las restantes eran fortificaciones de índole pasajera ó provisional.

Nadie, dentro del criterio técnico, podrá dar á Santiago el nombre de plaza de guerra, y es muy sensible que, por reputarla como tal, se hayan expedido instrucciones y deducido consecuencias y responsabilidades que por completo carecen de fundamento serio.

«El sentido militar del vocablo «plaza»—dice Almirante—es el de ciudad murada, aunque no se le añadan adjetivos como fortificada, fuerte ó de guerra.»

Y en un trabajo de carácter oficial y preceptivo escribió también aquel preclaro publicista: «Para los efectos de este reglamento, se considerarán como plazas de guerra las poblaciones resguardadas ó cubiertas con *defensas permanentes y dotadas con la correspondiente artillería*, cuya expugnación requiera el uso de esta arma y los procedimientos de un sitio metódico regular.»

¿Cumplíanse en Santiago de Cuba estas condiciones? En manera alguna; porque ni aquella población se hallaba eubierta con de-

fensas de índole permanente, ni estaba siquiera dotada con la artillería que correspondiese á la defensa de posiciones de campaña.

«Cuando se estudia un plan de defensa—leo en la obra más moderna é interesante de fortificación publicada en España—se ve siempre que hay ciertos puntos geográficos, cuya importancia aconseja que se conserven en poder del defensor todo el tiempo posible, ya para asegurar importantes comunicaciones, ya, otras veces, porque contengan los depósitos y abastecimiento del ejército, ó bien porque sirvan de apoyo para ciertas maniobras.

»Estas posiciones, cuya importancia es *permanente*, conviene que estén *permanentemente fortificadas*, único medio de que puedan resistir á todos los instrumentos de destrucción que contra ellas dirigirá el enemigo, y de que puedan estar construídas sus defensas con materiales bastante sólidos para que sufran la acción del tiempo, ya que no pueda preverse de antemano la época en que estas fortificaciones deberán servir.

»Las posiciones *fortificadas permanentemente* reciben el nombre genérico de fortalezas ó plazas fuertes; y como, en general, los puntos estratégicos coinciden con los centros de población, es lo más frecuente que la fortaleza sea á la vez una ciudad fortificada.» (La Llave: *Lecciones de fortificación*, 1898.)

Y á las afirmaciones de las distinguidas autoridades que acabo de citar pudiera yo añadir otras muchas, en apoyo de la tesis que sustento; pero es de sobra ilustrado el Consejo Supremo para que haya necesidad de exponerlas. Debiera, sin duda, la ciudad de Santiago de Cuba haber sido una plaza fuerte, constituída con arreglo á los principios del arte moderno; su importancia estratégica es bien manifiesta, y la fortificación permanente no podia allí, en concepto ninguno, ser suplida por obras pasajeras ó de carácter provisional. Si se prevía, como debió preverse, la contingencia de una guerra con enemigo bien apercibido y provisto de abundantes medios materiales para el ataque por tierra y mar, era imprescindible convertir á Santiago en una verdadera plaza fuerte, porque la importancia de su población y de su magnífica bahía le daban condiciones muy adecuadas para ayudar á los movimientos de un ejército ó de una escuadra, y para constituir una excelente base de operaciones.

Menester era que aquella muy interesante posición estuviese

dispuesta para rechazar los ataques vigorosos de un adversario fuerte y bien pertrechado, sin que para tal efecto fuera preciso acopio grande de tropas; mas para eso no podían servir las obras de fortificación improvisadas después de estallar la guerra y durante los apremios del conflicto.

Si Santiago de Cuba hubiese sido previsoramente fortificada y abastecida, ¡ah! entonces con escasa guarnición habría paralizado los esfuerzos de los buques y tropas nerteamericanos, mientras nuestro ejército operase con entera libertad, apoyando sus movimientos en la plaza.

Es absurdo imaginar que, el cometido que habría allí realizado una fortaleza permanente, pudiera ser cumplido por obras pasajeras ó provisionales. Estas tienen siempre una debilidad orgánica muy grande, con relación á las obras permanentes, en el concepto de abrigo contra el fuego y de obstáculo contra el asalto, y requieren por modo ineludible un aumento considerable de guarnición que compense su escasa resistencia, de lo cual resulta el ejército ligado á la fortificación y sujeto á los indeclinables efectos y consecuencias que de ese hecho se derivan.

A Santiago de Cuba no se le puso antes de la guerra en condiciones de sostener un ataque regular y metódico. Los diversos estudios y proyectos ejecutados en períodos bonancibles y tranquilos, por orden de las autoridades superiores de la isla, quedaron de todo punto abandonados; con nuestra proverbial apatía y constante imprevisión, se descuidó la defensa del territorio, prevaleciendo entre la masa indocta de todas las clases sociales la peregrina é insana idea de que no eran de temer conflictos internacionales, y de que, en cualquier caso, la ingénita bravura de nuestra raza nos salvaría en todo linaje de peligros y contingencias.

¡Absurdas teorías que nos han costado inmenso desastre! Y aun cabía creer, con hipótesis racional, que el suelo peninsular no se hallase expuesto á riesgos grandes; pero era inconcebible conceptuar libres de todo insulto á nuestras preciadas posesiones ultramarinas, á poco que se observaran los propósitos y tendencias del pueblo norteamearicano.

De esta suerte vino el día del fracaso, y con ligera irreflexión se atribuyen á las fuerzas militares exclusivamente las culpas, y así se achacan al general Toral las responsabilidades de abandonos, des-

cuidos, imprevisiones y torpezas en que no tuvo participación alguna.

Santiago de Cuba, según queda demostrado de manera concluyente, era una ciudad abierta, sin otras fortificaciones que atrincheramientos de carácter provisional, los unos; del campo de batalla, los más. Su situación é importancia demandaban que fuese plaza fuerte; pero ya que no lo era, ni le daré yo en lo sucesivo semejante nombre, que en forma alguna conviene á su condición, ni admitiré de ninguna manera las consecuencias que, de asignarle tal concepto, quieran deducirse, discurriendo con falta absoluta de razón y fundamento.

Rechazo desde ahora toda aplicación que se pretenda dar á las prescripciones legales relacionadas con los deberes de la guarnición y del Gobernador de una plaza de guerra, que no pueden ni deben extenderse al caso presente.

Pues bien; con una ciudad abierta, que contaba sólo con 2.900 defensores al anochecer del día 1.º de Julio; ante un enemigo numeroso, posesionado de importantísimas posiciones que muy de cerca dominaban la población, y que, en opinión del mismo General Shafter, hacían imposible la defensa de Santiago, ¿quién pudiera creer que la ciudad no se hallase en riesgo inminentísimo de caer al punto en poder del invasor? Tocábale al General Toral mostrarse con sus tropas y con el enemigo resuelto y enérgico; pero incumbíale, cumpliendo ineludibles deberes de su cargo, exponer al General en Jefe la gravedad extrema de una situación que razonablemente había que reputar insostenible.

¿Cómo podrá negarse que si los norteamericanos, con 15.000 hombres, apoyados por abundante artillería, asaltasen vigorosamente el recinto, lograrían apoderarse muy pronto de Santiago? Dentro de un juicioso criterio militar, nadie sostendrá lo contrario. Habríanse defendido heroicamente los soldados españoles, causando al enemigo pérdidas inmensas; pero el resultado no era en modo alguno dudoso.

En aquellas críticas, apuradísimas circunstancias, el General Toral dió cuenta de la situación de las cosas al General en Jefe, en los siguientes términos:

«Apoderado el enemigo de loma de San Juan, cesó el ataque á las seis y media de la tarde, sin lograr desalojarnos de la posición de Canosa, á 800 metros del recinto, en la bifurcación de los cami-

nos que van de Santiago de Cuba á El Caney y zona minera.

»Las fuerzas americanas que atacaron excedían de 6.000 hombres (se refiere sólo á San Juan), á juzgar por la extensa línea de fuego, su intensidad, duración, número y cantidad de las columnas de ataque. Pernoctan próximos á la ciudad, rebasada ya por el flanco derecho la referida posición.

»Al avance del enemigo pudo oponerse unos 1.000 hombres, total de los que sucesivamente entraron en combate, en la imposibilidad de desatender la mayoría de los puestos de nuestra línea á la vez amenazados, especialmente Aguadores, bombardeado por la escuadra, al propio tiempo que el enemigo intentaba en vano desembarcar.

»Llegaron unos 200 hombres con el Teniente Coronel Constitución, resto de los 450 que componían la columna de El Caney, atacada también por otros 6.000 hombres con gruesa artillería.

»Sin datos exactos, todavía difíciles de recoger, calculo pasan de 200 las bajas en El Caney, y próximamente 400 en Santiago de Cuba (lomas de San Juan). Entre las bajas aquí habidas figuran dos Oficiales y 25 de tropa muertos, retirados, y heridos, además, el General Linares, en puesto de más peligro; 26 Jefes y Oficiales, de éstos Coronel Ordóñez, de Artillería; Caula, de Ingenieros; Bustamante, Jefe de E. M. de la escuadra; 290 de tropa y 11 de Marina ingresados en el Hospital, no pudiendo precisar las bajas de la columna de El Caney.

»Coronel Baquero, que defendía posición de San Juan, no ha parecido. Para reponer bajas y reforzar defensa, dispongo vengan á Santiago cuatro compañías de Asia desde Punta Cabrera, y una del mismo cuerpo que está en Mazamorra. Dudo lleguen con oportunidad, no obstante ordenar vengan marchando de noche.

»Almirante Cervera me pide tropas desembarcadas de la escuadra, y creo, y así contesto, que su retirada determinaría la inmediata pérdida de la plaza.

»El retraso de la columna Escario, esperada aquí hace días, y no llegada todavía al Cobre; la escasez de fuerza disponible para la defensa del extenso recinto, no fortificado sino con zanjas-trincheras, sin más artillería que una pieza de montaña, pues otra inutilizóse hoy, y algunas de 12 y 16 centímetros, antiguas, para contrarrestar la moderna y numerosa del enemigo, y el crecido contingente de

tropas americanas en las proximidades de Santiago, son causas para considerar muy crítica la situación, y deber mío es comunicarlo á V. E., por si creyera conveniente evitar á la población las consecuencias del ataque y algunos centenares de bajas á estas extenuadas fuerzas, sin resultado positivo.» (Cablegrama dirigido por el General Toral al General en Jefe á la una y treinta de la madrugada del 2 de Julio de 1898.—Folio 555.)

El telegrama que acabo de leer estaba perfectamente acomodado á la gravedad extrema de las circunstancias, que hacían inminente la caída de Santiago.

Y siento, á la verdad, tener que contradecir en este asunto la respetable opinión que expone el General en Jefe del Ejército de Cuba en los términos siguientes: (Folio 1.145.) «En la misma noche del 1.º de Julio ya me propone capitular el General Toral, siendo así que, por más que el enemigo lograra apoderarse de San Juan y El Caney, fué á costa de grandes pérdidas, y nos quedaban otras más importantes que disputarle, como se las disputaron con éxito el día siguiente y los demás en que intentó atacarnos, sin que el espíritu de las tropas decayera un momento.»

Examinando el plano de Santiago y sus cercanías, y apreciando con detenido juicio los sucesos, no descubro posiciones más importantes que las de San Juan, las cuales, según el General Shafter, eran decisivas para la toma de la ciudad. Si en la misma tarde del día 1.º de Julio, en que, como he hecho constar precedentemente, sólo existía una debilísima cortina de tropas para resistir al enemigo, hubiesen los norteamericanos proseguido su vigoroso movimiento de avance, no había modo de contener su acometida.

Advertíalo bien el General Toral, lo mismo que cuantos se hallaban en Santiago, y habría aquél cometido falta grave é incurrido en responsabilidad notoria, si no expusiera lealmente al General en Jefe la situación verdadera de las cosas, de que por lo visto no llegó á penetrarse con perfecta exactitud la autoridad superior de la isla. Pero impórtame consignar que mi defendido no dejó por eso de cumplir sus deberes, ni de tomar con presteza las disposiciones que eran indispensables en aquellos supremos instantes.

Había en los alrededores de Santiago no escaso número de destacamentos que tenían por objeto cubrir las avenidas de la ciudad, el depósito del agua y las zonas de cultivo; mas, como desde

la noche del día 1.º, la columna establecida en el campamento del Yarey, á la proximidad de Punta Cabrera, y las fuerzas que guarnecían á Mazamorra, no eran necesarias en las posiciones que ocupaban para cerrar el paso á los invasores que pudieran desembarcar en El Aserradero, al Occidente de la bahía, toda vez que estaba perfectamente conocida y bien determinada la línea de avance de los enemigos, ordenó el General Toral que, antes del amanecer del 2 de Julio, se replegasen á Santiago aquellas tropas, en número de 569 hombres, que mandaba el Coronel del regimiento de Asia. Eran estos refuerzos muy precisos, porque, al declinar la tarde del 1.º de Julio, pidió el Jefe de la escuadra el inmediato reembarco de la gente que cooperaba en tierra á la defensa, y el concurso de la columna venida del Yarey podía suplir la disminución que la marcha de los marinos había de producir en el efectivo de los defensores de Santiago.

A todo esto, los norteamericanos pasaron la noche del 1 al 2 atrincherando rápidamente las posiciones que, á costa de mucha sangre, habían logrado tomar, y aun reforzaron sus líneas con dos regimientos que acababan de llegar de los Estados Unidos, según consigna en sus partes el General Shafter. Eso no obstante, como moral y materialmente habían experimentado rudo quebranto en los combates del día 1, amenguó mucho su potencia ofensiva.

Interesa advertir que durante la noche del 1 al 2 y en la mañana siguiente, el enemigo aglomeró fuerzas crecidísimas en San Juan y sus inmediaciones. Del examen de documentos y planos de los norteamericanos que tengo á la vista, resulta que la brigada Bátes, que tomara parte en el combate de El Caney, se colocó antes del alba á la izquierda de la división Kent; que asimismo se situaron en la línea los regimientos 34 de Michigan y 9.º de Massachussets, que apresuradamente vinieron de Siboney poco después de desembarcar, y que la división Lawton, que también había atacado El Caney, tomó posiciones, con sus tres brigadas, á la derecha de la división de caballería que mandaba Wheeler, en las alturas de San Juan.

De modo que frente á las exiguas tropas españolas apostadas en Canosa tenían los invasores, antes del medio día del 2 de Julio, contando de Sur á Norte, el regimiento de Massachussets, la brigada Bates, la división Kent, el regimiento de Michigan, la di-

visión Wheeler y la división Lawton, pudiendo estimarse estas fuerzas, sin vislumbres de exageración, en 15.000 soldados, con 16 cañones, que no considerándose todavía seguros, á pesar de su inmensa superioridad numérica, se dedicaban diligentemente á construir fuertes y trincheras, utilizando multitud de medios materiales.

Increíble parece, examinando la cuestión desde el punto de vista técnico, que aquel gran núcleo fuese detenido por un reducido contingente de nuestras tropas. Para detener al adversario, únicamente tenía el General Toral unos 3.000 hombres, esparcidos en extenso perímetro, y seguramente no pasaban de 1.000 los que ocupaban las posiciones de Canosa, amenazadas muy de cerca por el grueso del ejército norteamericano. ¡Por cada 14 ó 15 enemigos, un solo soldado español!

Y, sin embargo, son los defensores los que inician de nuevo el combate antes de amanecer el 2 de Julio, logrando frustrar el intento de los americanos de establecer una batería en el camino del Pozo, desde donde fácilmente pudieran enfilar nuestras trincheras. Y cuando los invasores atacan después las posiciones de San Antonio, Canosa, Guayabito y Santa Ursula, son rechazados cuantas veces avanzan, aunque, para rendir á la verdad tributo, bien será decir que, gastadas las energías en el combate del día anterior, no demostraron los asaltantes gran impetuosidad.

Las muchísimas bajas que habían sufrido al tomar á San Juan y El Caney hiciéronles prudentes y cautos, y Shafter se consideró satisfecho, conforme expuso en su parte, de conservar el terreno ocupado y de que Lawton hubiera mejorado algo la derecha de su posición, tomando el poblado de Cuabitas, sobre la línea férrea de El Cristo, con que se impedía la fácil comunicación de Santiago con los poblados inmediatos.

Entre cinco y ocho de la mañana del día 2, la escuadra enemiga bombardeó además El Morro, Socapa y Punta Gorda, desmontando un cañón Hontoria de 16 centímetros; y si bien las pérdidas de los defensores, al rechazar los ataques combinados por tierra y mar, fueron mucho menores que el día anterior, ascendieron en total á un Oficial y 10 de tropa muertos y 7 Oficiales y 92 de tropa heridos y contusos, cifra nada despreciable si se tiene en consideración la escasez de las fuerzas españolas.

El General Shafter afirma que á las diez de la noche del 2 die-

ron los defensores un vigoroso asalto para romper sus líneas, siendo rechazados en todos los puntos. Esta aseveración es inexacta; Toral, sin dar al asunto gran importancia, menciona en su parte que hubo nuevamente fuego entre nueve y diez de la noche, y atribuye al enemigo la iniciativa del ataque contra nuestras posiciones. De cualquier modo, el hecho careció del relieve que le concede el jefe de los invasores.

Y aún hubo algún tiroteo en la mañana del día 3 de Julio; pero como el enemigo estaba poco dispuesto á apoderarse á viva fuerza de la ciudad, temeroso de hallar vivísima y tenaz resistencia, al igual que en San Juan y en El Caney, se decidió á continuar sus trabajos de atrincheramiento, calculando que á la acción de su moderna y poderosa artillería, enfrente de la anticuada y deficiente que había en Santiago, y la escasez de subsistencias dentro de la ciudad, resolverían brevemente el problema en su favor sin exponerse á nuevo quebranto. Este procedimiento era, á la verdad, de seguro resultado, ya que no tuviese la brillantez de un combate victorioso, tomando por asalto la población.

Antes del medio día del 3 cesó enteramente el fuego, que sólo por cortos intervalos se había interrumpido desde el amanecer del día 1.º; y así dice Shafter que entonces pudo darse por terminada lo que llama *Batalla de Santiago*.

Es innegable que los norteamericanos encontraron tenaz resistencia, de todo punto inesperada por ellos. Creyendo imposible que un puñado de españoles hubiese hecho tan enérgica defensa, imaginaron que enfrente de sí tenían un fortísimo núcleo, que Shafter estimaba en 12.000 hombres. Sin duda quedó bastante deprimida la energía moral de las tropas norteamericanas, y tanto por esta circunstancia, cuanto por el temor de que llegaran prestamente grandes refuerzos en auxilio de Santiago, creyó el general enemigo que pudiera ser prudente recoger sus líneas y tomar posiciones á retaguardia y próximas á Siboney, que era su base de abastecimiento.

«He cercado á Santiago por Norte y Este—telegrafiaba aquél á su Gobierno;—pero mi línea no tiene bastante consistencia. Al aproximarme á la plaza hallé defensas de tal naturaleza y fuerza, que me sería imposible tomarlas por asalto con los medios de que ahora dispongo.»

Y á las manifestaciones apremiantes y poco satisfactorias de Shafter, respondía el Ministro de la Guerra, el 3, desde Washington: «Naturalmente, usted puede apreciar la situación mejor que nosotros. Sin embargo, *si usted puede conservar sus posiciones actuales, especialmente las alturas de San Juan*, el efecto en el país será mucho mejor que retrocediendo. Eso no obstante, dejamos á usted la resolución; esta es sólo una indicación. Le enviaremos á usted de una vez los refuerzos necesarios.»

Con este parte se cruzó otro de Shafter al Ministro Alger, concebido en estos términos: «La situación ha sido precaria con motivo de las dificultades de abastecimiento y *de las tremendas aptitudes para combatir* demostradas por el enemigo en sus casi inexpugnables posiciones.»

Ya sabemos en qué consistían las defensas provisionales ó improvisadas que parecían al Jefe americano casi inexpugnables. ¿Qué habría pasado si las fortificaciones de Santiago fueran tales como las imaginaba el General Shafter? Bien puede asegurarse que en tal caso los invasores habrían sufrido un terrible escarmiento.

Un puñado de hombres sostuvo la ciudad contra los ataques de un enemigo poderoso. Pruebas magníficas de valor esforzado dieron los defensores y su Comandante en Jefe de vigoroso aliento. Con razón merecieron todos los entusiastas plácemes que por su admirable comportamiento y heroica bizarría les dirigieron el General en Jefe, primero; S. M. la Reina y el Gobierno, después. La notoriedad de los hechos y el homenaje del enemigo enaltecen la conducta de los defensores de Santiago de Cuba; y dígase lo que luego se haya dicho, y por elevada que sea la autoridad de quien más tarde puso en duda la resolución y la energía del General Toral en aquellas apuradísimas circunstancias, es innegable que mi defendido acreditó poseer espíritu levantado en los momentos en que, al decir del mismo General en Jefe, sería perfectamente comprensible que los ánimos se deprimiesen.

El 3 de Julio ocurrieron interesantes sucesos. La escuadra que mandaba el Almirante Cervera abandonó el puerto de Santiago, y sufrió el lamentable desastre que tanto deploramos. Su entrada en aquella bahía señaló á los norteamericanos un objetivo, en el que acaso hasta entonces no fijaron su atención, y encadenó los acontecimientos de un modo, que por indeclinable necesidad habían de pro-

ducir la pérdida de las provincias orientales de la Isla. Su salida que no me incumbe examinar, infundió en los invasores alientos grandes y ocasionó consecuencias desfavorables en la defensa de Santiago. La flota enemiga sin obstáculo alguno, podíadesde entonces recorrer y dominar la costa de Cuba, manteniendo con facilidad por tiempo indefinido un bloqueo rigoroso que desvanecía para nosotros toda esperanza de auxilio y abastecimiento por mar.

En el mismo día llegaron á la ciudad las tropas que al mando del Coronel Escario salieron de Manzanillo el 22 de Junio, cumplimentando las órdenes dictadas por el General en Jefe en el momento en que la División de Manzanillo pasó á formar parte del 4.° Cuerpo de Ejército. Componíanse aquellas fuerzas, al romper la marcha, de dos catallones del regimiento de Isabel la Católica, el primero del de Andalucía, el de cazadores de Puerto Rico y el peninsular de Alcántara; una sección de artillería de montaña, una sección de zapadores, tres guerrillas montadas, una compañía de transportes á lomo y alguna gente de Sanidad Militar. En total 3.752 hombres, que llevaban consigo las raciones y municiones que pudieron cargarse en 198 acémilas de que dispuso, no sin bastante esfuerzo, el Jefe de la columna. Para detenerlos, destacó el General Shafter á las partidas rebeldes que capitaneaba Calixto García, en número de más de 4.000 hombres; y tan seguro creía aquél el logro de su intento, que todavía telegrafiaba el día 3 al Gobierno de Washington: «El General Pando (suponía el caudillo enemigo que guiaba á las tropas de Manzanillo el Jefe de E. M. G.) está aún á alguna distancia, y no entrará en Santiago.» Pocas horas después tenía que declarar el error que fundara en las palabras y promesas de Calixto García, diciendo lo siguiente: «Según informes que acabo de recibir, Pando entró en la ciudad, por el Cobre, con 5.000 hombres.»

En su marcha desde Manzanillo halló Escario las dificultades inherentes al embarazo que le producía la numerosa impedimenta en malos caminos, á las copiosas lluvias y á la hostilidad de las bandas insurrectas, que si al principio no fué de consideración, tuvo importancia después en el paso del río Contramaestre, y muy especialmente el día 1.° de Julio, en que Calixto García, con toda su gente, pretendió impedir en Aguacate el paso de nuestras fuerzas. En la tarde del 2 entró Escario en Palma Soriano, y puesto allí en

comunicación con Toral, avanzó el 3 á Santiago, donde llegó el grueso de la columna á las diez de la noche. Como durante la marcha tuvieron las fuerzas de Manzanillo 27 muertos y 71 heridos, y además dejaron en Palma Soriano unos 300 enfermos, no llegaban á 3.400 soldados los que con el Coronel Escario entraron en la ciudad.

Hase creído, y así lo creyó también el Gobierno, no bien informado de los sucesos, según se deduce del texto del Real decreto promoviendo á General de Brigada al Coronel Escario, que las tropas de Manzanillo llevaban un convoy con abundante cantidad de víveres y municiones, y por esto se confiaba en que á su arribo mejoraría mucho la situación. No era esto exacto: en Manzanillo no había entonces más medios utilizables de transporte que los ya señalados, y aunque hubiera sido posible disponer del suficiente número de acémilas y ganado para transportar vituallas en gran cantidad, habríase entonces necesitado, por lo menos, doble tiempo del invertido en recorrer el trayecto de Manzanillo á Santiago; durante la penosa y larga marcha por malos caminos, que las lluvias del verano hacen en muchos puntos intransitables, las tropas de la columna habrían consumido una parte considerable de los víveres transportados, y la eficacia del convoy hubiera sido insignificante.

Resulta, por lo tanto, que las fuerzas conducidas por Escario únicamente debían apreciarse en el concepto de elevar el número de tropas que había en Santiago para rechazar al enemigo; en otro orden de ideas empeoraban la situación, porque desde su llegada había que alimentar á 3.400 hombres más con los escasos víveres existentes. Si la columna de Escario hubiera salido de Manzanillo luego que, por quedar encerrada y bloqueada la escuadra de Cervera en el puerto de Santiago, vino á ser este punto el principal objetivo de los invasores, habría reforzado con oportunidad á la guarnición escasa que allí había; y estableciendo hipótesis y deduciendo consecuencias basadas en los combates del 1 y 2 de Julio, no es aventurado afirmar que el enemigo hubiera sufrido un grave fracaso, siendo rechazado en su movimiento de avance, si es que no lo fuera ya en el punto mismo de realizar el desembarco. Por desgracia, las fuerzas de Manzanillo emprendieron su marcha cuando había motivo para temer que llegaran tarde.

En aquella misma fecha del 3 de Julio, en que tan importantes

sucesos ocurrieron, dirigió Shafter el siguiente despacho al General Toral: «Cuartel general de las fuerzas de los Estados Unidos, próximo al río San Juan, el 3 Julio de 1898 á las 8,30 mañana.—Señor: Tengo el honor de informaros que si no os rendís, me veré obligado á bombardear á Santiago de Cuba. Sírvase notificar á los súbditos de países extranjeros y á todas las mujeres y niños, que deberán abandonar la ciudad antes de las diez de la mañana del día 4.—Muy respetuoso y atento servidor.—*Williams R. Shafter*, Mayor General de Voluntarios de los Estados Unidos.»

A este despacho, recibido á la una de la tarde, respondió al punto Toral en estos términos: «El deber me ordena contestarle que esta ciudad no se rinde, y que doy conocimiento al Cuerpo consular y vecinos para los fines que en su escrito se expresan.»

El Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo dió inmediatamente conocimiento de estos despachos al Cónsul de Inglaterra, decano del Cuerpo consular, y como acto seguido los Cónsules solicitaron del General norteamericano que se prorrogase hasta las diez de la mañana del 5 de Julio el plazo señalado para la salida de los extranjeros, mujeres y niños, accedió Shafter á la demanda, y, por su parte, el Jefe español consintió que se suspendieran las hostilidades hasta que rompieran el fuego las tropas enemigas.

Entre tanto que estos hechos se desarrollaban, advirtiendo el General Toral la muy urgente necesidad de replegar los destacamentos inmediatos á la población, expuestos á caer pronto en poder de los invasores, dado el movimiento de avance hacia el Occidente que éstos iban efectuando, dictó las órdenes oportunas para que se recogieran aquellas fuerzas, y así pudo lograrse que se salvaran los numerosos destacamentos que ocupaban las posiciones culminantes inmediatas á Santiago.

Por desgracia, los americanos seguían atrincherándose rápidamente y construían nuevas baterías con suma actividad, dominando las posiciones nuestras de Guayabito, Santa Ursula y saliente de Cañadas. Avanzaban sus líneas cuanto les era posible, y al mismo tiempo se corrían hacia el Oeste fuera del alcance de los cañones y fusiles de los defensores de Santiago.

No debe reprocharse á mi defendido que aceptara la suspensión de hostilidades propuesta por el General norteamericano, dejando de hostilizar continuamente al enemigo y de estorbarle que forti-

ficara con tranquilidad sus posiciones, porque ¿cabe imaginar que tropas fatigadísimas por un servicio constante y penoso pudieran combatir indefinidamente día y noche, sin dar un momento de descanso á sus cuerpos, desmedrados y abatidos por la anemia y la fiebre que eran consecuencia inevitable y forzosa de tres años de campaña en un país tropical y de la exigua nutrición que el atraso grande en el percibo de los haberes necesariamente traía consigo?

El General Toral relevó las tropas avanzadas por otras de refresco procedentes de Manzanillo y de los destacamentos replegados, y al anochecer del 4 de Julio quedaron distribuídas del siguiente modo las fuerzas de la defensa: el batallón de Alcántara, en Canosa; el de cazadores de Puerto Rico, con dos compañías de movilizados, en Dos Caminos del Cobre; el de Andalucía, en el Oeste del recinto, desde el portillo de Jarayó al fuerte de San Antonio; uno del regimiento de Isabel la Católica, en las trincheras de Horno, Gasómetro, Y-griega y Cruces; el otro del mismo Cuerpo, y el batallón de Asia, en reserva, á la inmediación del Campo de Marte. Estas tropas, reunidas á las que antes había en la ciudad, pertenecientes al regimiento de Cuba y á los batallones de San Fernando, Talavera, Constitución y provisional de Puerto Rico, tenían en conjunto unos 5.500 hombres para guardar una extensión de nueve kilómetros, y otros 1.000 en reserva.

En las baterías de El Morro, Socapa y Punta Gorda había, respectivamente, 450, 400 y 120 hombres, que no era posible recoger en manera alguna, porque esas posiciones dominan la boca del puerto, y era menester conservarlas á toda costa para impedir que el enemigo forzase la entrada de la bahía.

Y, por último, la línea que se extendía desde Cruces á Aguadores, estaba defendida por 800 hombres.

Quedaron fuera de la ciudad, porque el avance de los americanos en dirección al Occidente hizo imposible su repliegue, las guarniciones de Palma Soriano, San Luis, El Cristo y Songo, que en total estaban constituídas por unos 800 hombres de Ejército y otros 800 próximamente de voluntarios movilizados. No me toca examinar las razones que haya tenido el antecesor del General Toral en el mando del 4.º Cuerpo de Ejército para sostener la región comprendida entre Santiago y aquellos poblados; se basaron, por lo que tengo entendido, en la necesidad de conservar una extensa zona de

cultivo, con cuyos productos pudieran abastecerse las tropas y habitantes de la ciudad, ya que eran muy escasas las subsistencias. Por otra parte, como en esa región, entre las estaciones de Cuabitas y Boniato, á unos seis kilómetros de Santiago, estaba colocado el depósito del agua, y el acueducto seguía la dirección de la vía férrea, era enteramente necesario que á todo trance se atendiese á la conservación de esta línea.

Además de esto, importaba mucho mantener, en cuanto fuese dable, posiciones avanzadas que permitieran la salida hacia el interior, y tampoco podía ni debía abandonarse precipitadamente la esperanza de que, acudiendo en socorro de Santiago fuerzas de Holguín y de Guantánamo, fuesen los poblados de Palma Soriano, San Luis, Songo y El Cristo puntos convenientísimos de apoyo para operar sobre el flanco derecho del ejército enemigo. Con estas ideas se hallaba de acuerdo el General en Jefe, quien en la mañana del 3 de Julio decía por cable al General Toral: «Apruebo concentración de fuerzas que ha ordenado V. E.; pero convendría, á ser posible, conservar siempre una línea de comunicación interior, para retirarse ó recibir refuerzos. (Folio 560.)»

Ni aparecía tampoco prudente replegar á Santiago las guarniciones de los citados pueblos, examinando la cuestión desde otro punto de vista. Los 700 ú 800 soldados y otros tantos movilizados que allí había disponibles no eran bastante para alcanzar un equilibrio conveniente respecto de las fuerzas contrarias, de modo que pudiera efectuarse una reacción ofensiva con probabilidades de buen suceso; su concurso en la ciudad no era preciso para mantener la resistencia, desde el momento en que llegaron las tropas de Manzanillo, y su entrada en la población con los enfermos y voluntarios de aquellos destacamentos aún dificultaría más la prolongación de la defensa, teniendo en consideración la escasez de subsistencias.

El General Toral debía reunir bajo su inmediato y directo mando los elementos necesarios para sostenerse contra cualquier ataque del enemigo, por vigoroso que fuera; pero no debía admitir mayor cantidad de tropas dentro de Santiago, si el refuerzo resultaba insuficiente para poder tomar resueltamente la ofensiva. Y aunque pudiera haber conseguido que cooperasen á sus operaciones la brigada de Guantánamo y fuerzas sacadas de Holguín, pienso yo que en ningún caso debiera haberlas traído á Santiago; la acción

de esas tropas de socorro habría sido eficacísima y brillante en el exterior, apoyándose en los poblados dichos y hostilizando activamente el flanco y retaguardia del enemigo.

Aceptó Toral el concurso de Escario y ordenó penetrar en Santiago á la columna de Manzanillo, porque su ayuda era necesaria para conservar el extenso perímetro de la ciudad y las defensas de la bahía; cumplido este objeto, hubiera sido desacertadísimo introducir más gente en la población.

Hay quien cree que, una vez reforzadas las tropas que tenía mi defendido bajo su inmediato mando, debió ejecutar inmediatamente una fuerte reacción ofensiva, con que pudiera, en acometida briosa, tomar las líneas de los norteamericanos y arrollarlos hasta la costa. Y me hago cargo de esta observación porque aun cuando, por regla general, las personas que han declarado en la causa, por consideración al cargo que ejercían, no la estimaron procedente, indica aquella operación como factible el Coronel D. Florencio Caula, de Ingenieros, bien que no se resuelva á afirmar que el éxito fuese favorable (folios 328 al 340), y el General en Jefe la señala en cierto modo también, en alguno de sus cablegramas al General Toral.

Sin duda los que de tal modo opinan se fundan en que la situación de Shafter fué por extremo delicada en la noche del día 1.º de Julio, y aun en los días inmediatos, á tal punto, que el Jefe americano expuso al Gobierno de Washington la urgencia del envío de considerables refuerzos y la conveniencia de abandonar las posiciones tomadas para ocupar otras á retaguardia, en la forma que antes indiqué.

Pero quienes así discurren no fijan la atención en que esas ideas de retirada pasaron fugazmente por el cerebro del General Shafter. Conceptuaba éste su situación en sumo riesgo cuando Toral sólo tenía en la noche del 1.º y todo el día 2 de Julio fuerzas exiguas, cuya ineficacia, no sólo para la ofensiva, sino para una defensiva enérgica, era bien notoria; mas al mejorar la situación interior de Santiago, por efecto de la llegada de Escario, ya Shafter pensaba de muy distinto modo. Atrincheradas fuertemente sus líneas, convencido de la gran superioridad numérica de las tropas que dirigía, y amenguada la impresión que en su espíritu produjera la resistencia que halló en El Caney y en San Juan, en los días 3 y 4 emplea un lenguaje muy diverso del que usara el 1 y el 2. Y así, en la mañana

del 4, telegrafía lacónicamente al Ministro de la Guerra de los Estados Unidos: «Mantendré mis actuales posiciones.» Y, todavía antes, el día 3, al anunciar á Corbin, Ayudante General del ejército norteamericano, que es cargo algo semejante al de Jefe del Gran Estado Mayor en Europa, que había intimado la rendición á Santiago, agregaba el General enemigo que confiaba en que la ciudad se rendiría después de la salida y pérdida de la flota del Almirante Cervera. No se descubre ya indicio alguno de que los invasores se propusieran ceder terreno; antes se advierte de un modo claro que desde el 3 tenía Shafter absoluta seguridad de la inmediata y segura capitulación de Santiago.

Diéronle para ello mucho aliento los ofrecimientos de grandes auxilios que el Gobierno norteamericano empezó á poner seguidamente en ejecución. El 3 le dice el Ministro de la Guerra que saldrán acto continuo varios cuerpos, con un total de 9.000 hombres, y que, sin perder momento, irán más. Y el 4 le manifiesta que aquella misma noche salen de Cayo Hueso 3.500 combatientes, seis baterías ligeras y gran cantidad de elementos de todas clases; que el 6 se embarcará en Nueva York el regimiento de Ohío y que con toda presteza saldrán más tropas. De ser, pues, posible embestir con probabilidad de buena fortuna las posiciones de los americanos, importaba aprovechar aquellos primeros días de Julio, porque más tarde el ejército enemigo estaría considerablemente reforzado.

Pero, ¿se puede imaginar que las fuerzas que había en Santiago tuviesen medio de arrollar las líneas de los invasores? Con la llegada de Escario, disponía Toral de unos 6.500 hombres para atender á la defensa de la ciudad, aparte de las tropas que guarnecían las fortificaciones de la boca del puerto, que, según precedentemente expuse, eran otros 1.000 soldados, con los cuales no podía contarse en manera alguna para ejecutar operaciones activas. Dentro de la población habría de quedar en todo caso un núcleo suficiente para repeler un ataque á viva fuera, que el enemigo pudiera realizar, bien con tropas norteamericanas ó con gente insurrecta, mientras las nuestras operasen sobre el grueso de los enemigos, no atacando su frente, que era completamente inabordable, sino maniobrando sobre su flanco derecho, ya que la salida de Santiago estaba libre entonces por el N. O. del recinto. El perímetro fortificado de la ciudad tenía, según he dicho antes de ahora, nueve kilometros desde Dos

Caminos del Cobre hasta Punta Blanca, y á nadie ocurrirá que fuesen menester menos de 2.000 soldados para defenderlo, si se recuerda que las obras del recinto eran meramente de carácter provisional. Quedarían, pues, disponibles para una acción ofensiva 4.500 hombres con cuatro piezas de montaña; y ¿cabe suponer, dentro de un racional criterio, que tan pequeño contingente, casi sin artillería, venciese y arrollase por completo á un ejército atrincherado que podría poner en línea de combate 14 ó 15.000 soldados con 16 cañones y 4.000 ó 4.500 insurrectos cubanos? Y hay que advertir que no se trataba de hacer una operación militar, en cierta manera semejante á la salida de una plaza, que tuviera únicamente por objeto molestar al adversario ó destruirle parte de sus obras de aproche, para recogerse con rapidez luego que el enemigo se apercibiera y concentrara sus fuerzas para rechazar la acometida. No: en las circunstancias en que estaba Toral, lo que se quería, porque otra cosa nada significaba, era que atacase gallardamente á las tropas americanas y que obtuviera sobre ellas un triunfo señalado, llevándolas en plena derrota hasta la costa para que, abandonando la tierra de Cuba, se refugiaran en sus buques y quedara con esto libertado el suelo patrio.

¿Habrá alguien bien intencionado que, después de conocer la situación de las cosas y las fuerzas y elementos de cada partido, incurra en el error de creer realizable tan extrordinaria operación de guerra? No es posible; porque quien tal imaginara cometería grandísima equivocación y sostendría un verdadero absurdo.

Consideraban algunos, á lo que parece, cosa baladí y sin mérito que un puñado de soldados españoles rechazase los ataques de un enemigo numeroso, bien abastecido y preparado, porque las energías de los defensores estaban auxiliadas por ligeras obras; y, en cambio, reputaban hacedero, y no sé si fácil, que un cuerpo reducido de tropas nuestras, fatigadas y anémicas, acometiese en sus trincheras y baterías á un enemigo cuatro ó cinco veces superior en número, y conquistara una victoria espléndida y decisiva. ¡Cuánta ceguedad y cuánta injusticia!

En varios telegramas dirigidos al Ministro Alger y al Ayudante General Corbin desde el 4 de Julio, manifiesta Shafter reiteradamente que considera sus líneas inexpugnables; pero que no tiene medios ni fuerzas bastantes para tomar la ciudad por asalto, á

menos que la escuadra de Sampson fuerce la entrada del puerto, ó que se le envíen pronto 15.000 hombres de refuerzo. Es decir, el General en Jefe norteamericano creía precisos 30.000 soldados con mucha y poderosa artillería para asaltar las débiles obras pasajeras que rodeaban á Santiago. ¿Cómo se quería, entonces, que Toral atropellara la línea fortificada del enemigo con menos de 5.000 hombres? Las tropas españolas superaban en calidad á las americanas, pero no era bien pedirles proezas que rayaban en lo maravilloso.

Pudiera mantenerse razonablemente la idea de que Toral se arrojara á la desesperada con todas sus tropas sobre las líneas enemigas, si contra el invasor operasen por la espalda tropas importantes de socorro, y si más allá de las trincheras del adversario hubiese un país amigo que ofreciera apoyo eficaz y abundantes recursos; pero nada de eso ocurría: fuera de las líneas españolas se encontraba por todas partes un territorio hostil, recorrido por bandas enemigas y totalmente esquilmado.

En resumen: si el General Toral arremetiese gallardamente á los americanos, fracasaría en su intento de arrollarlos y veríase obligado á replegarse á la ciudad, si tenía pericia bastante para no quedar cortado, siendo muy de temer que al vencimiento inevitable siguiera una retirada precipitada y desastrosa, que trajera además, como natural y malaventurada consecuencia, la inmediata rendición de Santiago.

Por otra parte, el General en Jefe jamás pensó que Toral tuviese elementos suficientes para emprender con las tropas de que disponía operaciones ofensivas de importancia, que únicamente juzgaba oportunas y practicables en el caso de que mi defendido se pusiera en contacto y relación con el Jefe de la brigada de Guantánamo, que tenía á sus órdenes unos 6.500 soldados de todas armas y fuerzas irregulares de alguna consideración.

Decía la autoridad superior de la isla al General Toral el 2 de Julio: «Procure V. E. por todos los medios hacer llegar á Pareja (Jefe de la brigada de Guantánamo) la orden de incorporarse á esa plaza con todas las fuerzas que tenga á sus órdenes; con *ese refuerzo y el de la brigada Escario,* que debe llegar de un momento á otro, *podrá todavía V. E. resistir muchos días, cambiando quizás la suerte de la campaña si consigo enviarle víveres.*» (Folio 551.) Y

á las nueve de la mañana del día 3, informado el General en Jefe de la llegada de Escario á Palma Soriano, telegrafiaba á Toral: «Me felicito de la llegada de la brigada Escario, que cambiará completamente la situación en nuestro favor, dará algún descanso á las tropas y *afirmará nuestras posiciones.*» . . . . «Si se incorporase también la brigada Pareja, Santiago de Cuba quedará asegurado, y *hasta podríamos recobrar la ofensiva.*» (Folio 560.)

De modo que el General en Jefe conceptuaba muy importante la llegada de Escario, *en cuanto con ello se mejoraban y afirmaban nuestras posiciones:* pero únicamente *admitía la posibilidad de tomar la ofensiva en el caso de que se incorporase además la brigada de Guantánamo y de que él lograra enviar víveres.*

Y tenía mucha razón el General en Jefe para opinar de ese modo. Si hubiera podido conseguir que Pareja se pusiera en contacto con Toral, la situación se trocaría por completo en favor nuestro, y, reaccionando ofensivamente se obtendría un éxito casi seguro y muy brillante. Hubiera reunido entonces el General Toral 11 ó 12.000 hombres aguerridos que, apoyados en la ciudad y en los poblados de Palma Soriano, San Luis, El Cristo, Songo y Morón, y pudiendo combinar un ataque de frente con otro poderoso sobre el flanco derecho y la retaguardia del ejército americano, habrían alcanzado grande, señaladísimo y decisivo triunfo.

Pero, repito, para esto era de todo punto indispensable la incorporación de la brigada que mandaba el General Pareja; sin ella, y sin víveres suficientes—el mismo General en Jefe terminantemente lo declara—no se debía intentar un movimiento ofensivo.

Desde el momento en que el enemigo desembarcó en Daiquiri y avanzó sobre Santiago, para nada hacía falta conservar á Guantánamo y su bahía. La suerte de la provincia de Santiago de Cuba, con las inmensas consecuencias que había de producir para el resultado definitivo de la contienda, iba á decidirse en la capital; los más elementales principios del arte de la guerra aconsejaban concentrar allí el mayor número posible de tropas y de subsistencias, si previsoramente no se hubiera hecho antes, y, sobre todo, era preciso disponer de la brigada de Guantánamo, que estaba muy cerca del teatro de las operaciones, á tal punto, que sólo con un par de jornadas, ejercería ya una acción táctica importantísima sobre el ejército invasor. Perdido Santiago, estaba perdido inevitable é in-

mediatamente Guantánamo, con todas las fuerzas que lo guarnecían.

Destruído el día 7 de Junio por el enemigo el cable que ponía en comunicación las dos poblaciones, cerradas herméticamente una y otra bahía por numerosos barcos americanos, y abandonada asimismo la comunicación heliográfica, intentóse dar órdenes de incorporación al General Pareja por medio de propios; pero todos cayeron en poder de las partidas rebeldes, igual que otros que enviara á Santiago el Jefe de la brigada de Guantánamo.

Entre estos partes interceptados había uno que el General Toral dirigió á Pareja el 2 de Julio, concebido en los términos siguientes: «Atacado seriamente Santiago por numeroso ejército americano, urge que abandone V. E. ese territorio y venga con todas las tropas regulares de esa brigada y las irregulares que voluntariamente quieran acompañarle, inutilizando el material de guerra que no pueda traer, incluso volando cañonero *Sandoval* y efectuando marcha por Tíguabos, Macuriges y Songo á Santiago. Particípeme su llegada á Songo, de conservarse aún comunicación. Acuse recibo por este mismo propio.»

Este despacho, lo mismo que todos los demás, cayó por desgracia en poder del enemigo, y cuantos esfuerzos hizo Toral para comunicar órdenes á Guantánamo fueron completamente infructuosos. No puede, por lo tanto, atribuirse á mi defendido la menor responsabilidad en este punto.

Iba acercándose la terminación del plazo señalado por Shafter para que los súbditos de naciones extranjeras y las mujeres y niños abandonasen la ciudad, si querían substraerse á los horrores de un bombardeo. Y como escaseaban las subsistencias, no tuvo Toral inconveniente en otorgar autorización para que salieran cuantas personas, no combatientes, lo desearan. Los frutos que antes se recogían del campo faltaban en absoluto desde el día 1.º, y los pocos artículos que conservaba el comercio alcanzaban precios fabulosos. El peligro del hambre era inminente, y tanto por esta circunstancia, cuanto porque era de temer que muchos moradores de la ciudad proporcionasen al enemigo mayores y más positivos beneficios que los que pudieran ofrecer como auxiliares en la defensa, permitió el general Toral la salida de los habitantes de toda condición, sexo y edad que no servían con las armas en la mano ó en otro linaje de funciones, creyendo que la lealtad y amor patrio de quie-

nes á todas horas alardeaban de entusiasmo por la causa española retendrían en la población bastantes hombres idóneos para ocuparse en determinados servicios.

No vacilo en afirmar que en esto se equivocó mi cliente: fió en la nobleza, consecuencia y patriotismo de cuantos blasonaban de afecto á España, y creyó en el cumplimiento de los deberes que á muchos imponían los cargos que desempeñaban en nombre de la nación. Oigamos lo que sobre este particular dice en su parte el comandante en jefe del cuarto cuerpo de ejército:

«Suponía que abandonarían la ciudad sólo los enemigos nuestros, y cuando más los indiferentes; pero nunca que, al amparo del amplio permiso concedido, desertaran no sólo aquellos habitantes que alardeaban de mayor lealtad, sino también los voluntarios no movilizados y los bomberos en su inmensa mayoría, y aun las corporaciones y empleados de todos los ramos, salvo honrosísimas excepciones. La desbandada fué general, quedando Santiago de Cuba casi desierto. El desleal comportamiento de aquellos que hacían gala de estar incondicionalmente á nuestro lado vino á perjudicarnos mucho, no tan sólo por privarme para la defensa del concurso de unos centenares de hombres, sino por la necesidad en que me vi de organizar precipitadamente los siguientes servicios: uno de patrullas por las calles para garantir la seguridad de los contados habitantes que quedaban y de las propiedades que una turba de malhechores, que nunca falta en casos semejantes, comenzaba á saquear; otro, para abastecimiento de agua á las fuerzas del recinto, de la batería de Socapa y Punta Gorda, y de las tropas situadas en la línea de Cruces á Aguadores; otro, para conducir las municiones del parque de Artillería á las trincheras, y otro más para atender á la extinción de los incendios. Todos estos servicios fueron, naturalmente, cubiertos por voluntarios movilizados y fuerzas del ejército, disminuyéndose así el número de combatientes.» (Folio 109.)

Ya lo ve el Consejo: ocultando su condición, voluntarios vestidos de paisano y funcionarios españoles, rubor causa el decirlo, ya sea por cobardía ó por otras ideas poco dignas, abandonaron sus puestos en las horas del peligro, olvidando los deberes que tenían con la patria. Lancemos anatema de execración contra esos hijos menguados de España, y disculpemos el acto del general que, albergando en su alma nobles sentimientos, jamás imaginó que cu-

pieran en pechos españoles tan ruínes y miserables propósitos.

Miles de gentes corrieron á refugiarse en El Caney, Cuabitas y otros poblados que se hallaban en poder del enemigo, suponiendo que la ciudad caería prestamente en poder de los invasores y que en breve se restituirían ellos á sus hogares. Y cuando pasan días y días, y las enfermedades, la miseria y el hambre hacen presa en aquella muchedumbre, castigada su deslealtad por mano de la Providencia, acuden al General Shafter, diciendo: «Viejos, jóvenes, ricos y pobres, enfermos é inválidos salieron en tropel, sin ropa y con la poca comida que ellos podían llevar, huyendo de una muerte segura y perfectamente convencidos de que la ciudad sería bombardeada aquel mismo día y de que dos después podrían volver á lo que quedase de sus hogares. Lejos de suceder así, hace diez días que están aquí: muchos sin techo y el resto amontonados como cerdos, sin tener siquiera cama para acostarse, haciéndolo en el suelo, que es el único lecho que tienen; agotada su escasa provisión de víveres y sin poder adquirirlos á ningún precio. Los esfuerzos laudatorios del ejército (referíanse al americano) y de la Sociedad de la Cruz Roja, insuficientes para remediar la situación; ellos y sus hijos, muriéndose de hambre; los ancianos y enfermos, pereciendo por falta de cuidados y medicinas y á consecuencia de tanto sufrimiento de todo género; y, sin embargo, *aún la ciudad no ha sido tomada ni bombardeada. exceptuando un bombardeo parcial el domingo y el lunes, del cual ningún resultado parece haberse obtenido.* ni parece tampoco haya probabilidades de un pronto cambio en su horrible situación.»

«Ahora invocan esa misma humanidad que ha sido motivo de esta guerra, para rogar que se haga algo á la brevedad posible para poner fin á este terrible estado de cosas...»

Nada más despreciable que lo que este documento expone: gentes que, renegando de la nación bajo cuya bandera nacieron y vivieron, se duelen con quejumbroso acento de que la acción de los enemigos de España no sea bastante rápida y eficaz para tomar la población; excitan al invasor del suelo patrio á que emplee medios más poderosos y activos para reducir á los soldados españoles, é invocan en su favor los sentimientos de humanidad que, *con motivo.* según manifiestan, lanzó á los norteamericanos á la lucha. Mucho podría yo añadir examinando este escrito, que, aunque firmado por señoras, fué por todos sugerido y tenía la aprobación de cuantos

emigraron de Santiago; basta con lo expuesto, y apartemos la imaginación de tan lamentable y repugnante espectáculo. Sólo agregaré que gentes, que de tal modo sentían y discurrían, bien estaban fuera de la ciudad; su permanencia en ella habría causado más daño que provecho.

Esperaba Toral que, al terminar el plazo señalado por Shafter, comenzaría en la mañana del 5 de Julio el bombardeo de la ciudad y de las baterías de la boca del puerto, ya que, por lo visto, no se resolvía el enemigo á asaltar las débiles fortificaciones del recinto. Pero el Jefe americano conocía la situación de las tropas españolas; sabía que las vituallas y el agua potable escaseaban mucho, y, en su consecuencia, queriendo evitar nuevas y numerosas bajas en su ejército, prefirió acudir á procedimiento dilatorio, ya que el Almirante Sampson, cuya cooperación solicitó con gran ahinco para que forzase con la escuadra la entrada de la bahía, se opuso á ejecutar una operación que pondría en peligro á sus buques, dadas las defensas del puerto y la obstrucción del canal por el crucero *Reina Mercedes*, que fué echado á pique el día 4 de Julio á propuesta del General Toral y con la aprobación del General en Jefe.

Limitábase, pues, Shafter á mantener sus posiciones, asegurándolas con nuevas trincheras, y aguardaba la llegada de refuerzos para atacar en último caso á Santiago. Por estas razones procuraba alargar la suspensión de hostilidades; y creyendo que los españoles se rendirían sin más combates, imaginó que facilitaría la realización de sus planes la entrega de cuatro Oficiales y 23 soldados españoles heridos en El Caney el día 1.º de Julio. E insistiendo en estos procedimientos, con que pensaba ganar la simpatía de los defensores de Santiago de Cuba, propuso el cange de un Teniente y siete soldados nuestros, prisioneros, por el Oficial americano Hobson y siete marineros, capturados en el acto de sumergirse el vapor *Merrimac*, con que Sampson había intentado infructuosamente cerrar la salida del puerto.

Previa la venia de la autoridad suprema de la isla, se efectuó el cange en la tarde del 6 de Julio, y como Toral manifestara á Shafter que, una hora después de efectuado este acto, consideraría, por su parte, reanudadas las hostilidades, le envió un pliego el General norteamericano noticiándole la pérdida total de la flota del Almirante Cervera, invitándole de nuevo á que rindiese la ciudad y fuer-

zas á sus órdenes, y dándole de plazo hasta el medio día del 9 para que pudiese consultar al Gobierno español.

No pudo comunicar Toral al General en Jefe y al Ministro de la Guerra esta intimación de Shafter hasta el día 7, cuando, por consecuencia de acuerdo con el General enemigo, regresaron á Santiago dos empleados de la empresa Cuba Submarina, que habían salido de la ciudad en la mañana del 5 con los habitantes fugitivos. Y al dar cuenta mi defendido de lo que ocurría, agregaba que se proponía resistir dentro de la ciudad, ya que consideraba muy difícil y costosa la retirada á Holguín y Manzanillo. (Folio 601.)

A este despacho respondió el General en Jefe lo que sigue, en cablegrama de las 8 y 20 de la mañana del día 8 de Julio: «Enterado por telegrama de V. E. de la intimación del enemigo, y en vista de los movimientos envolventes y unión con Calixto García, propóngale, contestando á sus proposiciones, que, para evitar desastres á la población, derramamiento de sangre y demás horrores que consigo trae la guerra, está dispuesto á evacuar la plaza, si le permite retirarse á Holguín con armas, municiones y bagajes sin ser hostilizado durante la marcha. Si no accediese á esta proposición, se sostendrá V. E. con toda energía hasta quemar el último cartucho, salvo resolución del Gobierno, á quien consulto.» (Folio 616.)

A todo esto, preocupábale grandemente á Toral la suerte de las tropas de Guantánamo, Sagua de Tánamo y Baracoa, reducidas á precaria situación, y preguntó al General en Jefe si en la proposición del abandono de Santiago habían de incluirse las guarniciones de aquellos puntos y de los poblados de Palma Soriano, El Cristo, San Luis y Songo (folio 611); y, sin perder momento, en el mismo día 8 de Julio, respondió el General en Jefe aprobando se propusiera al Jefe norteamericano que, además de las tropas que había en Santiago, se retirarían á Holguín, en idénticas condiciones, las que guarnecían los pueblos mencionados. (Folio 610.)

Importa también consignar que el Gobierno de S. M., por medio del Ministro de la Guerra, á quien informó de todo el Capitán General de Cuba, manifestó directamente al General Toral que, «aprobaba se ofreciese al Jefe enemigo la evacuación, si permitía la retirada á Holguín con armas y bagajes».

El General Shafter no se decidió á resolver por su propia auto-

ridad acerca de la propuesta que, cumpliendo órdenes superiores, le hizo Toral, y al momento consultó con el Gabinete de Washington, sin emitir, por su parte, opinión concreta, bien que dijese que, en juicio suyo, las tropas españolas *tendrían que rendirse incondicionalmente* poco después que se rompiese de nuevo el fuego.

En aquellos instantes se sentía, sin duda, Shafer con mayores ánimos, estimuladas sus energías por la llegada de importantes refuerzos, que horas antes habían desembarcado en Siboney, consistentes en dos regimientos, 980 reclutas y seis baterías; mas como al discurrir serenamente debió pensar que, aun teniendo muchas tropas y artillería poderosa, perdería en un asalto 6.000 hombres, creyó acertado tomar consejo de los Generales que mandaban las divisiones á sus órdenes. De lo que en esa conferencia se expuso y acordó da perfecta idea el telegrama que el 9 de Julio dirigió Shafter al Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, en esta forma concebido:

«Dí á usted esta mañana conocimiento de la proposición del General Toral para evacuar la ciudad, sin consultar á nadie. Después he hablado con los Comandantes Generales de las divisiones, quienes opinan, como yo, que deben ser aceptadas; primero, porque así queda libre la bahía; segundo, porque permitirá la vuelta á la población de los miles de mujeres, niños y ancianos que abandonaron la ciudad huyendo del incendio, y que sufren ahora mucho donde están, aunque yo hago lo posible para darles de comer; tercero, porque se evitará el bombardeo, que destruirá la propiedad, que en mucha parte pertenece á cubanos y extranjeros; cuarto, porque de ese modo podrán ejecutarse operaciones con la gente que tiene buena salud. Perderemos con ello el coger algunos prisioneros y sus armas; pero creo que muchos españoles desertarán y vendrán á nuestras líneas.»

El Gobierno de Washington estaba muy lejos de opinar como los Generales de su ejército. Al recibir el primero de los despachos de Shafter, contestó inmediatamente el Ayudante General, diciendo que, «enterado el presidente por el Secretario de la Guerra, le manda decir que no admita nada que no sea la rendición incondicional de Santiago, y que tome cuantas precauciones sean menester para impedir la salida de los españoles».

Y cuando llegó el segundo despacho, la respuesta del Gobierno

de los Estados Unidos fué tan terminante, como dura en el concepto y en la forma, para sus Generales. «Contesto—dice el Ayudante General—á su telegrama, recomendando la evacuación del modo que propuso el Jefe español, y después de examinado detenidamente por el Presidente y Secretario de la Guerra, recibo encargo de manifestar á usted que repetidamente nos ha notificado que no asaltaría al enemigo hasta que estuviese apercibido para hacerlo de una manera perfecta. Su telegrama de esta mañana expone la posición que ocupa usted como inexpugnable, por lo cual creía que el enemigo se rendiría sin condiciones, y aseguró usted también que se vería obligado á ello por falta de víveres. En estas circunstancias, el telegrama de usted, recomendando que se permita á las tropas españolas evacuar la ciudad y marchar á Holguín sin ser hostilizadas, causa gran sorpresa y no se aprueba. La responsabilidad de la destrucción de Santiago y de los sufrimientos de los habitantes corresponde al Jefe español. El Secretario de la Guerra ordena que en cuanto usted tenga bastantes fuerzas para destruir al enemigo y tomar la población, lo haga en seguida. Si usted no tiene suficientes medios, se le mandarán tan pronto como se pueda. Están refuerzos en camino, según se le ha comunicado á usted. Entre tanto, conserve esas posiciones que conceptúa inexpugnables.»

Según se ve, el Gobierno americano no pecaba por falta de diligencia y claridad. El 9 de Julio consulta Shafter lo que ha de hacer por consecuencia de la proposición de Toral, y expone su opinion y la de los Generales á sus órdenes. Sin perder momento, y advirtiendo cuán grande es la importancia del asunto, lo estudian con esmero el Presidente y Ministro de la Guerra, y muy pocas horas después, en la tarde del mismo día 9, tiene Shafter en su poder la contestación. El Gabinete de Washington rechaza la propuesta; censura y pone de manifiesto al Jefe de su ejército lo que hay de extraño y contradictorio en sus despachos. Sin ampulosidad de lenguaje, sin atenuar en nada la dureza del concepto, merced á la suavidad de la frase, aquel Gobierno impone severamente su criterio; penetrado de sus deberes, acepta por sí y para sí toda la responsabilidad y comunica al instante sus órdenes al General en Jefe, de una manera precisa, en forma tal, que no caben errores en la interpretación, ni dudas ni vacilaciones de ninguna clase.

Así sabe Shafter terminantemente á qué atenerse; se le marca

una línea de conducta con toda claridad, y sólo le toca obedecer las explícitas órdenes del Presidente de los Estados Unidos.

Como era consiguiente, el General americano se apresuró á participar á Toral que su Gobierno se oponía á la evacuación de Santiago en la forma propuesta, y á la vez insistió en que la ciudad y las tropas españolas se rindiesen, dando un plazo que expiraba á las tres de la tarde del día 10 de Julio. El General Toral se limitó á acusar recibo de la comunicación, añadiendo únicamente que, como no podía aceptar la proposición de entregar la ciudad sin condiciones, daría por concluída la suspensión de hostilidades á las cuatro de la tarde.

A las cuatro y tres cuartos las baterías enemigas de tierra y los cañones de la escuadra rompieron vivo fuego contra la población y sus defensas, sosteniéndolo por espacio de dos horas. Al día siguiente, 11, se repitió el bombardeo por tierra y mar, que duró desde las nueve y media de la mañana hasta la una de la tarde; y, al cesar el fuego, se presentó en Santiago un parlamentario portador de un pliego en que Shafter, cumpliendo instrucciones que recibiera del Secretario de la Guerra en telegrama de aquella fecha, proponía de nuevo la rendición sin condiciones, agregando la cláusula de que el Gobierno de los Estados Unidos se comprometía á transportar por su cuenta las tropas españolas á la Península.

En los bombardeos de los días 10 y 11 de Julio, débilmente contestados por nuestras escasas baterías, armadas por lo general con cañones antiguos ó ineficaces, según expuse antes de ahora, tuvieron los defensores siete individuos de tropa muertos y un Jefe, tres Oficiales y 60 de tropa heridos; los fuertes de Santa Inés y San Antonio sufrieron grandes desperfectos, al igual que 57 easas de la población. Cuando cesó el fuego, resultaron desmontadas 14 piezas de artillería: cuatro de 12 centímetros, una de 16 centímetros, ocho de 8 centímetros y una de 9 centímetros de retrocarga; siendo de notar que sólo este último cañón y otro de 12 centímetros fueron inutilizados por los tiros de las baterías enemigas; los demás apenas pudieron emplearse: las piezas de 12 centímetros estaban montadas en cureñas que no les pertenecían, y resistieron muy pocos disparos; una cosa análoga sucedió con las de 8 centímetros, cuyas cureñas, aun siendo las propias de esos cañones, estaban en malísimo

estado; y el cañón de 16 centímetros quedó inútil por haberse atorado un proyectil.

Todos estos percances, que reducían casi á la nada el material defensivo, se produjeron en un cañoneo sostenido por las fuerzas españolas con tal lentitud, que á cada disparo de nuestros cañones contestaba el enemigo con ocho ó diez tiros, siendo muy grandes las dificultades que hallaban los sirvientes (de otra parte, no muy expertos en el manejo de las piezas, por ser en su mayoría infantes ó voluntarios movilizados) ante la superioridad de fuegos del adversario. Entre los dos días hicieron los cañones de Santiago unos 170 disparos; con mayor velocidad en el tiro, seguramente habrían quedado fuera de todo servicio las piezas antiguas, y la defensa de la ciudad resultaría totalmente anulada.

Durante las horas de bombardeo, los grandes buques acorazados *New-York*, *Texas*, *Indiana*, *Brooklin* y el *Vesubio*, que arrojaba proyectiles de dinamita, disparon con perfecta calma y regularidad (como quien goza de inmunidad completa, dada la ineficacia de nuestras baterías) contra los fuertes de la bahía, y principalmente contra la población.

En esos días no hicieron los invasores movimiento alguno de avance; á las vcees, su infantería rompía el fuego con objeto de inutilizar á los sirvientes de nuestros cañones, y la nuestra se limitaba á aprovechar las ocasiones que se le ofrecían para dañar al enemigo, logrando de esta suerte que éste desalojara una trinchera que los defensores de la ciudad pudieron enfilar con sus fuegos.

Mientras los sucesos expuestos se desarrollaban, llegaban más refuerzos americanos á Siboney, y con su ayuda fué corriendo Shafter su línea de bloqueo en dirección al Oeste; la división Lawton llegó á cerrar el camino de El Cobre en la mañana del 10, y el 11 comunicaba el Jefe enemigo al Ayudante General que la derecha de la brigada Ludlow se apoyaba en la bahía, completando el cerco de la ciudad. Las tropas invasoras quedaron entonces colocadas alrededor de Santiago en la disposición siguiente, partiendo del S. E. con rumbo al Norte y Occidente; General Bates, con una brigada independiente; General Kent, con las tres brigadas á sus órdenes, Pearson, Wosrth y Theaker; General Wheeler con dos brigadas de jinetes desmontados, que mandaban Summer y Wood; General Lawton, al frente de las tres brigadas Chaffee, Mac-Kibbon y

Ludlow; y en la extrema derecha, en Dos Caminos y sobre la ruta de El Cobre, las fuerzas insurrectas que capitaneaba Calixto García. En resumen, cercaban á Santiago 29 ó 30 regimientos norteamericanos y las partidas rebeldes de Cebreco, Ralú, Capote, Sánchez y Castillo; en la línea había además nueve baterías, con un número desigual de cañones, situadas todas en la zona oriental de Santiago.

Aparte de estas fuerzas, tenían los invasores las tropas necesarias para proteger el punto de desembarco y su línea de operaciones; y asimismo disponían de los servicios auxiliares necesarios, dotados con verdadera esplendidez, que mal se compadecía con la insignificancia de nuestras elementos.

Expuse ya con alguna amplitud los medios con que contaba Toral; pero impórtame advertir, porque es cosa de sumo interés, que, después del bombardeo de los días 10 y 11 de Julio, únicamente quedaban en estado de prestar servicio 16 piezas de artillería, clasificadas como sigue:

Cuatro cañones de 16 centímetros, á cargar por la boca. Dos de ellos, según informe del Comandante de Artillería, resistirían muy pocos disparos por las malas condiciones de los montajes.

Un cañón de 12 centímetros. Este podría hacer sólo dos ó tres disparos, aun reduciendo á la mitad su carga de proyección.

Dos cañones de 8 centímetros largos, á cargar también por la boca.

Cuatro ídem de 8 centímetros cortos.

Uno ídem de 9 centimetros Krupp.

Dos ídem Plasencia, de 8 centímetros.

Dos ídem Krupp, de 7,5 centímetros.

Interesa además consignar que los cañones de 8 centímetros no tenían más proyectiles que los existentes en la batería, y que para los Krupp de 7,5 centímetros había muy escasas municiones.

Con todo esto bien se echa de ver que, desde el punto en que los americanos fiaban el éxito de su empresa á la acción de sus baterías, no había modo alguno de contrarrestarlos, toda vez que en un día de fuego quedarían apagados los de nuestros escasos y malos cañones.

Estas circunstancias eran bien conocidas por el General enemigo, quien el día 11 insistió en que Toral le entregase la ciudad y tropas de su mando, asegurándole que había recibido grandes refuerzos de tropas y que era dueño de su línea de retirada.

Y puesto que desde entonces ya no se volvieron á romper las hostilidades, bien será que examine con algún detenimiento la situación de las cosas.

El Capitán General de la isla había creído necesario defender enérgicamente nuestras posiciones hasta quemar el último cartucho, y en telegrama del 10 al General Toral le mandaba «aprovechar la oportunidad para tomar la ofensiva, aunque parcialmente». (Folio 625.)

A esto respondió Toral en los términos que siguen: «Ocupando diez kilómetros entre el perímetro de la ciudad y la línea de Aguadores, teniendo al enemigo atrincherado en posiciones bien artilladas inmediatas á las nuestras, necesitaríase para tomar ofensiva, siquiera parcialmente, un núcleo respetable de fuerzas, de que no dispondría, á menos de debilitar demasiado otros puntos del recinto y exponerme á que, apercibido, por su proximidad, el enemigo del intento, lo aprovechara para acometer, con probabilidades de éxito, los puntos debilitados. Considero que esa circunstancia arriesga la operación. Los americanos ocupan ya posiciones en el camino de El Cobre, única vía para verificar retirada; y, por tanto, conceptúo muy difícil abandonar la ciudad, pues en la imposibilidad de realizar el movimiento sin que llegue á noticia suya, tendríamos que arrollarlo por el frente á la vez que contenerlo por el flanco y retaguardia; y una marcha en semejantes condiciones, con un soldado al que se le han apurado sus energías con larga permanencia en la isla, en continuadas operaciones de campaña, que viene hace meses alimentándose deficientemente y al que habría precisión de exigir un supremo esfuerzo, temo pudiera ser desastrosa. Tal es la situación actual, que mi deber me obliga á exponer á V. E. para su conocimiento, añadiendo que las órdenes de V. E. han de cumplirse al pie de la letra.» (Folio 628.)

Si Santiago de Cuba hubiera sido una plaza fuerte, habrían debido efectuarse salidas en la forma que determinan el arte de la guerra y taxativamente nuestro reglamento para el servicio de campaña. En tal caso, cubriendo el recinto con un número reducido de tropas que bastara para evitar un golpe de mano, podría el grueso de las fuerzas ejecutar alguna acción ofensiva. Pero en Santiago la situación era muy distinta: al efectuarse una salida no tendrían las tropas que permaneciesen en la ciudad medios de cubrir su extensa

línea defensiva, sumamente débil en todas partes, como constituída por obras de fortificación pasajera ó del campo de batalla; y entonces el enemigo, cayendo sobre el mal defendido ó desapercibido recinto, con facilidad suma se haría dueño de la población, cortando todo refugio y retirada á las tropas que hubieran salido de ella, ejecutando cualquier acción de carácter ofensivo contra las líneas enemigas.

Estas ideas no son exclusivamente mías. En una excelente obra moderna de fortificación, á que anteriormente me he referido, se lee: «Otro defecto de los atrincheramientos contruídos con carácter provisional (así eran los de Santiago) es que impiden ó, por lo menos, dificultan la defensa activa. En las fortalezas permanentes pueden permitirse las guarniciones salidas más arriesgadas, porque cuentan con un refugio seguro en las retiradas, inatacable á viva fuerza; en las plazas provisionales no sucederá lo mismo, antes bien, la preocupación por la seguridad de las obras hará más cautos á los defensores. La numerosa, disciplinada y valiente guarnición de Sebastopol se vió privada de poder hacer salidas importantes, que, dadas sus cualidades, tan buen resultado hubiesen podido producir, á causa de no contar para apoyo de su retirada con una fortaleza permanente al Sur del puerto. Según la opinión del General Totleben, una derrota de la guarnición en una salida hubiese traído consigo la pérdida de la plaza, en cuyos atrincheramientos provisionales hubieran entrado los sitiadores mezclados con los rusos. Véase, pues, cómo el *defecto de la pasividad en la defensa atribuída por muchos á la fortificación permanente*, *se vuelve, en realidad. contra la provisional.*» (La Llave: *Lecciones de fortificación.)*

Y no hay que olvidar tampoco—añado yo á las consideraciones expuestas—que instalada defectuosamente la artillería en obras de índole pasajera, tiene grandes, notorias condiciones de inferioridad para el combate, y esto obliga á aumentar el número de cañones para que su acción resulte eficaz y valiosa. De lo cual se deduce que en Santiago debíamos tener muchas y modernas piezas para contrarrestar á las baterías enemigas; en vez de ser así, ya señalé claramente hasta qué punto llegaba en este particular importantísimo, y casi decisivo, la exigüidad de los medios de defensa.

Seguía, no obstante, resistiendo la valerosa guarnición, y como

el tiempo transcurría sin obtener la entrega de la ciudad, poco después de concluir el bombardeo del día 11 el General Shafter, cumpliendo rigorosamente las órdenes que acababa de darle su Gobierno, intimó de nuevo la rendición, aceptando, según ya dije, el compromiso de transportar las tropas españolas á la Península.

El General en Jefe no creyó admisible esta proposición de los americanos, y al noticiárselo á Toral, añadía: «Insista V. E. en la retirada á Holguín en condiciones decorosas y, de no ser aceptadas, *habrá que pensar en realizarla abriéndose paso* en combinación con fuerzas de Holguín, que saldrían á buscar á V. E. en punto convenido de antemano y que V. E. marcaría oportunamente, pues, además de lo violento que resulta rendirse al enemigo, perdería el Ejército esos doce batallones, que le son tan necesarios. Este movimiento sería de fácil ejecución si V. E. lograse se le incorporasen las fuerzas de Guantánamo que, unidas á las que V. E. tiene á sus órdenes, se abrirían paso por todas partes. Contésteme V. E. lo que se le ofrezca sobre este punto para ordenar la salida de las fuerzas de Holguín en el día conveniente para efectuar confronta en sitio y fecha acordados en cuanto sea posible.» (Folio 631.)

A este despacho respondió Toral el 12 de Julio lo siguiente: «Me dirijo al General americano insistiendo proponer evacuación en condiciones decorosas. No creo acepte si, como calculo, recibió refuerzos. Por razones expuestas en cablegrama de ayer, agravadas por el fuerte temporal desde las diez de la noche, que anegó trincheras y tiene empapado al soldado y con los pies hinchados, considero imposible abandonar á Santiago de Cuba, por no hallarse las tropas en situación de marchar y sí sólo de permanecer en sus puestos sin moverse. Desde la rotura del cable de Caimanera no logré comunicar con Guantánamo, á pesar de incesantes gestiones. Unos emisarios no regresaron; otros retrocedieron, imposibilitados de romper la línea enemiga, y hoy no quedan habitantes en la población, casi totalmente emigrada. Ignoro la suerte de aquella brigada, á media ración desde el 15 de Junio y sin ninguna desde el 1.º del actual; imposible, pues, la unión indicada por V. E. La venida de fuerzas de Holguín sería tardía, probablemente; pero aun no siendo así, necesitarían llegar á batir fuerzas enemigas que sitian la ciudad para poder después verificar la concentración y la retirada de la guarnición, y para ello tendrían que traer, cuando menos, 16

días raciones. Las tropas, extenuadas, resistirán en las posiciones, realizando un sacrificio que juzgo del todo estéril.» (Folio 647.)

Y al llegar á este punto me veo en la necesidad de examinar con cierta amplitud si era ó no realizable, con algunas condiciones de éxito feliz, la retirada de las tropas de Santiago á Holguín. El Capitán General de Cuba dice en su declaración que «ordenó á Toral que, en caso de no poder sostener la plaza, antes que capitular, unido con fuerzas de Escario ó de Pareja, forzase el paso y fuese á Manzanillo ú Holguín». (Folio 1.138.) Hácese, por lo tanto, preciso estudiar todos los antecedentes del asunto para deducir en forma concluyente que el General Toral procedió con la mayor corrección, sin desobedecer en lo más mínimo las instrucciones del General en Jefe, bien que sus deberes y el conocimiento perfecto del estado de las cosas le impusieran la obligación de exponer á la autoridad superior del Ejército cuanto, en concepto suyo, demandaban la gravedad de las circunstancias y la situación en que se hallaban las tropas á sus órdenes.

En la madrugada del día 2 de Julio telegrafiaba ya el General en Jefe al Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército: «Es indispensable prolongar todo cuanto se pueda la defensa... Si desgraciadamente las circunstancias se agravaran y *le fuera imposible sostenerse en esa plaza*, reunirá V. E. todas las tropas y habitantes leales, procurando abrirse paso, retirándose sobre Holguín ó Manzanillo, inutilizando lo que no pueda llevar consigo, y quemando y destruyendo cuanto deje á retaguardia, sin que quede al enemigo el menor trofeo de su victoria, que sólo por su gran superioridad numérica podría obtener.» (Folio 553.)

En primer término, me interesa hacer notar que Toral no debía efectuar un acto de tan grave trascendencia como el abandono de Santiago sin autorización ú orden explícita é incondicional del Capitán General de la isla. Y como esta superior autoridad, en el cablegrama que acabo de leer, *únicamente* preceptuaba la evacuación de la ciudad para el caso de suprema augustia, y aquellas circunstancias apremiantísimas del 1 y 2 de Julio modificáronse prestamente con la llegada de la columna de Escario, no se volvió á ofrecer en los primeros días de aquel mes el caso extremo á que se refería el General en Jefe, puesto que no existía entonces la imposibilidad de sostener á Santiago. Así se explica que el Capitán Ge-

neral no insistiera en los días siguientes en esas indicaciones, y antes se desprende de los diversos cablegramas que hasta el 8 dirigió al General Toral que consideraba necesaria la permanencia de nuestras tropas en la ciudad.

A las dos horas y quince minutos de la tarde del día 2 decía el General en Jefe: «Comprendo que la situación es difícil, pero no desesperada; si Escario ó Pareja se incorporan, mejorará mucho. *De todos modos, sostenga V. E. la plaza á toda costa*, y, antes de capitular, procure unirse con alguna de aquellas fuerzas, dejando heridos y enfermos en el Hospital, con asistencia de la Cruz Roja. La población no deberá destruirse, á pesar de lo que anoche le dije; lo esencial es que la escuadra salga en seguida, pues si se apoderan de ella los americanos, *España está moralmente vencida, y tendría que pedir la paz á merced del enemigo. Una plaza perdida puede recobrarse; la pérdida de la escuadra en estas circunstancias es decisiva y no se recobra.*» (Folio 558.)

En otro despacho, puesto en la Habana á las nueve de la mañana del día 3, que precedentemente tuve ocasión de citar, suponía el General en Jefe muy mejorada la situación por la llegada de Escario á Palma Soriano y afirmadas con eso nuestras posiciones, de lo cual resulta que el Capitán General de Cuba deseaba mantener nuestra bandera en Santiago, ya que en modo alguno era ya temible un golpe de mano con que los invasores pudieran hacerse dueños de la ciudad. «Aproveche V. E. el día de hoy—le telegrafió á Toral el 4 de Julio, al tener noticia de la suspensión de hostilidades—para mejorar lo posible las defensas de la población y posiciones inmediatas ocupadas por las tropas.» (Folio 968.)

De modo que el General Toral no evacuó á Santiago en aquellos días, sino que se sostuvo allí, secundando los deseos é instrucciones del General en Jefe, quien únicamente para el caso de contingencia apurada y apremiantísima, que hiciera imposible rechazar un asalto, mandaba evacuar la ciudad y retirarse á Holguín ó Manzanillo. Creía entonces el Capitán General que pudiera incorporarse la brigada de Pareja, y ante una eventualidad tan favorable y próxima quizá á cumplirse, no debía pensar en el abandono de Santiago.

El General Toral, que diligentemente noticiaba al General en Jefe cuanto ocurría, exponíale el 4 de Julio la escasez de recurso

con que contaba para alimentar al sufrido soldado y para atender á numerosos enfermos y heridos, y solicitando su opinión y órdenes concretas, añadía: «En previsión de que quede interrumpida la comunicación con Habana, deseo conocer concretamente el pensamiento de V. E., por si dentro de corto plazo cuenta enviarme recursos, y me diga la determinación que he de adoptar si me faltaran.» (Folio 591.)

A estos previsores y respetuosos requerimientos contestaba el General en Jefe exponiendo los preparativos que había hecho y disposiciones que había tomado para avituallar á Santiago, y luego agregaba: «Si ni por uno ni por otro medio consigo abastecer á V. E., se presentarán dos soluciones: ó sostenerse hasta agotar los víveres y capitular con las condiciones más honrosas posibles, ó, antes que se concluyan las raciones, retirarse á Holguín, avisándome diez días antes, con objeto de enviar al encuentro de V. E. una brigada de aquella división más allá del río Cauto, dejando ahí los heridos y enfermos con personal sanitario indispensable, al cuidado del Municipio y de la Cruz Roja y á los sentimientos humanitarios del enemigo. Ya comprenderá V. E. la conveniencia de esta última solución, pues con ella no nos veríamos privados de ese importante contingente de fuerzas, que, si capitularan, lo perderíamos. Si en la capitulación pudiera conseguirse que el enemigo permitiese la retirada con armas y municiones y bagajes, ésta sería quizá la mejor solución, pues ya colocaría yo en el punto que conviniésemos la brigada de Holguín al completar V. E. la tercera jornada.» (Folio 597.)

Como se ve, en este cablegrama habla nuevamente el Capitán General de la conveniencia de retirarse en ciertas contingencias á Holguín (ya no cita á Manzanillo); pero ¿se trata acaso de una orden ó disposición terminantemente preceptiva que haya de ejecutarse sin perder tiempo? En manera alguna; el General en Jefe no hace más que discurrir sobre determinadas hipótesis y exponer soluciones para el caso de que fracasaran sus intentos de abastecer la ciudad y estuvieran á punto de concluirse las raciones que allí existían. Es decir, que el 5 de Julio, en que fué transmitido el cablegrama que acabo de leer, nada había que se pareciese á orden terminante de evacuar á Santiago.

Por conceptuarlo interesante para fijar bien los hechos y opi-

niones de cada uno, copio á continuación la respuesta que dió Toral á las instrucciones citadas: «Recibido cablegrama de V. E., insisto en considerar irrealizable la retirada á Holguín, porque si, con enemigo inmediato á nuestras posiciones sería la operación sumamente arriesgada, aun con gente vigorosa, por la dificultad de concentrar tropas que cubren extensa línea, con soldados que llevan tres años soportando los rigores del clima, diez meses de deficiente alimentación y uno reducido á la ración de etapa, compuesta por actuales circunstancias de arroz, aceite, sal, café y azúcar, podía conducirnos á un desastre ese repliegue ante un enemigo sin quebrantar por su corta estancia en la isla.»

«En su consecuencia, adopto la resolución de defender la ciudad hasta consumir la existencia de municiones Maüsser español, no muy crecida, y aprovecharé las ocasiones que puedan presentárseme para obtener mayores ventajas, cuando dichas existencias estén para agotarse.» (Folio 617.)

Hay que llegar al 8 de Julio para encontrar sobre este punto una resolución expresa del General en Jefe, como es aquella en que ordena á Toral proponga á los americanos que le permitan evacuar la ciudad, sin ser molestado, para retirarse á Holguín con armas y bagajes. Pero cuando el enemigo rechaza la proposición, no ordena el Capitán General á mi defendido que arrolle á viva fuerza la línea americana, con objeto de efectuar por la violencia la operación que no puede hacer con asentimiento del adversario; y el día 11 de Julio le dice á Toral que, si el enemigo no acepta, que se retire en condiciones decorosas, *habrá que pensar en realizar la retirada,* abriéndose paso en combinación con fuerzas de Holguín. ¿Hay aquí instrucciones precisas y claras? De ningún modo; el General en Jefe apunta ideas, señala propósitos, expone planes, pero no manda ni da ordenes; se limita á prevenir á Toral que le manifieste cuál es su parecer sobre el asunto.

Se lo expuso con toda lealtad y convicción el Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército en la forma que ya indiqué, y por mi parte he de añadir otras consideraciones á las que, con el laconismo que el uso del cable impone, sometió mi cliente á la consideración de la autoridad superior de Cuba.

La marcha á Holguín en pleno verano, no menos requería, tratándose de una fuerza numerosa y acompañada de bastante impe-

dimenta, que siete jornadas, siguiendo el camino más corto, que va por Cauto Abajo, Hato Enmedio, Barajagua, Tacámara y Camesán, y bien se comprenden las dificultades grandes que habían de hallarse. Ya el disponer la salida ofrecería inconvenientes serios, rayanos en la imposibilidad, teniendo al frente y á muy corta distancia de nuestras líneas (en algunos sitios á 150 metros) á un enemigo muy superior en número, el cual podría apreciar y conocer al punto cualquier movimiento de concentración que en Santiago se efectuase para incorporar fuerzas colocadas en una larga línea que se extendía desde Aguadores y El Morro, por la margen derecha del río San Juan, á Punta Blanca; seguía después el perímetro de la ciudad hasta el camino de El Cobre y se prolongaba en el Occidente de la bahía hasta las baterías de Socapa. Y aunque se aprovechase la obscuridad de la noche para hacer á las calladas y con el mayor sigilo los preparativos de evacuación, y, de tal suerte, antes de amanecer se tuviesen colocadas sobre el camino del puerto de Bayamo, ó cualquier otro, un gran núcleo de tropas con toda la impedimenta que sería preciso conducir, encontrarían graves obstáculos las fuerzas avanzadas para desprenderse del contacto con el enemigo, sobre todo en la zona oriental de la ciudad, y no habría medio de evitar que cayesen muchas de ellas en poder del adversario, luego que éste, informado con la claridad del día, si antes no lo fuera ya, del movimiento que se intentaba, acometiera la débil cortina que se dejara á su frente.

No contando, como no se podía contar, con la brigada de Guantánamo, la operación sería siempre de una extrema dificultad, y más si se tiene en cuenta que sólo se podía salir de Santiago por estrechísimas veredas, ya se tomara cualquiera de los dos caminos de la costa, al Oeste de la bahía, por el desfiladero de Mazamorra ó por puerto Bartolón, ya se emprendiese el movimiento por el camino de El Cobre, por Puerto Bayamo ó por Corralillo. Y es de advertir que no concedo yo extremada importancia al hecho de que desde el día 11 tuviesen los invasores cercada por completo la ciudad, ni creo que por eso sólo se agravara la situación de modo decisivo, porque, ofreciendo culto á la verdad, reconozco que en la línea enemiga había un trozo de notoria flaqueza: el que custodiaba la división Lawton al Oeste de la línea férrea de Cuabitas, donde no existían baterías ni obras tan importantes como en el

Oriente de Santiago; y si bien es cierto que no eran muy mejores que las defensas en que se amparaban las tropas de Lawton, las que cubrían la ciudad, estimadas inexpugnables por Shafter, no dudo yo de que con una vigorosa acometida, siendo ella bien dispuesta y ejecutada en propicia ocasión, pudieran nuestras fuerzas arrollar en aquel paraje la línea de cerco; pero obtenida esta primera ventaja, aprovechando los beneficios de una iniciativa oportuna, ó empleando cualquier ardid de guerra, la situación sería por todo extremo difícil y crítica. Los 9.000 infantes y 1.500 movilizados que en conjunto tenía Toral á sus órdenes, habríanse visto precisados á dejar parte no despreciable de su contingente en la población para entretener al enemigo; y aminorado su efectivo por esta circunstancia, y aun más por la necesidad de dejar los enfermos, heridos y la mucha gente que, no teniendo fortaleza física suficiente para sufrir las fatigas de una operación arriesgada, antes servirían de estorbo que de ayuda, la marcha habría tenido funestas consecuencias. Si, como observa el distinguido Jefe de Ingenieros Sr. La Llave, la guarnición numerosa, aguerrida y disciplinada de Sebastopol se vió imposibilitada de hacer salidas, no ya del género de la que se pedía á Toral, sino de menor entidad y trascendencia, y el General Totleben, por no disponer de un punto inmediato bien fortificado que apoyara su retirada, juzgó que no debía intentar una operación de ese linaje sin exponerse á un tremendo fracaso, ¿cómo se quiere que mi defendido la realizara, siendo las circunstancias mucho más desfavorables para él que lo eran para el ilustre defensor de Sebastopol?

Supuesta ya fuera de Santiago la mayoria de las tropas que la guarnecían, si el soldado estuviese en la plenitud de su vigor y fuera dable llevar escasa impedimenta, podría ejecutarse sin grandes contrariedades una marcha muy rápida con que se salvaran aquellas tropas; pero, desgraciadamente, no era ese el caso que examino; todas las fuerzas de Santiago estaban debilitadísimas, extenuadas, agotadas por los sufrimientos y penalidades de larga guerra en un clima tropical, y escasamente alimentadas, por carencia absoluta, en la última época, de pan, de carne y de vituallas acomodadas para una reparadora nutrición que mantuviera robusto el cuerpo; y como además, para ir á Holguín había que conducir gran cantidad de acémilas (en su totalidad hambrientas y reducidas al más

precario y miserable estado) con el fin de racionar las tropas y municionarlas en cuantas contingencias pudieran presentarse ante la eventualidad de repetidos y rudos combates, por precisión se perdería celeridad en los movimientos por caminos estrechos, dominados frecuentemente por agrestes alturas, y que las lluvias propias del estío pondrían intransitables en muchos puntos.

La operación, pues, sería sumamente difícil y peligrosa, y aunque se admite la hipótesis de que nuestras tropas ganasen la primera jornada á los norteamericanos dejándolos á retaguardia, mientras ejecutaban su concentración y se ponían en marcha con los recursos necesarios, no hay que olvidar que las bandas insurgentes de Calixto García, que no habían menester de preparación alguna, se hubieran movido sin perder momento; y en tanto que las tropas invasoras hostilizaran por la espalda á los españoles, sin gran dificultad podrían las partidas rebeldes caminar por el alto de la sierra y anticiparse á la columna de Toral en los puertos de Bayamo, Botija, Moya, Maniel ó cualquiera de los desfiladeros ó malos pasos que son tan frecuentes en el quebrado terreno que cruza la Sierra Maestra. Bien es exacto que para los soldados nuestros no serían estorbo serio las gentes insurrectas, que siempre cedían á su empuje; pero con rápidos movimientos y hostilidad incesante, podía fácilmente Calixto García embarazar la marcha de los españoles, quienes, por la necesidad de combatir á todas horas y de hacer frecuentes despliegues, perderían la velocidad que necesitaban para alcanzar su objetivo sin graves contratiempos, dándose con esto lugar á que, rebasando á Toral por el flanco, lograran interponerse los americanos entre las dos columnas que salieran de Santiago y de Holguín, alcanzando con esto una ventajosísima posición estratégica para batir aisladamente á cada una de ellas.

También es digno de notarse que, no existiendo comunicación regular telegráfica entre la Habana, Jibara y Holguín, no era posible calcular con certeza el tiempo que pudiera emplear el Capitán General en transmitir al Comandante en Jefe de la división de Holguín las órdenes oportunas para una operación combinada; y esto dificultaría, ó imposibilitaría, la feliz ejecución de un proyecto basado en que se reuniesen, partiendo de puntos lejanos y sin comunicación entre sí, fuerzas que habían de confluir con entera precisión en la fecha y paraje determinados de antemano. Muchas veces, casi

siempre, tuvieron fatal éxito en la guerra esta clase de operaciones, y podía y debía creerse que la ideada por el General en Jefe se malograse, con tanto mayor motivo cuanto que se fundaba en el cumplimiento perfecto de órdenes cuya transmisión era insegura. Y aunque así no fuera, habría necesidad de disponer de bastantes días para expedir desde la Habana órdenes á Holguín, y la situación de Santiago no daba lugar á demora.

Aun me resta hacer otro argumento, que sería bastante por sí sólo para reputar funesta la ida á Holguín de las tropas de Santiago, si las consideraciones aducidas no fuesen ya bastantes para demostrarlo.

Cuando el 5 de Junio indicó el Comandante general de la división de Santiago de Cuba la conveniencia de que se enviaran en su ayuda dos batallones y dos piezas de la división de Holguín, respondió el General en Jefe, en cablegrama del 16: «No me será posible enviar á V. E. fuerzas de Holguín, porque apenas cuentan con raciones y empeoraría la situación de V. E., que tan escaso anda de ellas.» (Folio 508.)

Y de que las subsistencias en Holguín eran cada vez más escasas, lo demuestra de una manera perfecta el Capitán General de la isla, quien, al ratificarse en sus anteriores declaraciones, dice lo siguiente: «No puedo precisar la cantidad de raciones que tenía Holguín; pero de los antecedentes de que hago memoria y de algunos apuntes que conservo, resulta que en la primera quincena de Julio (de 1898) tenía aproximadamente 100.000 raciones de harina; 60.000 de frijoles y 50.000 de arroz; y el consumo ascendía á 10.000 raciones diarias.» (Folio 1.729.) De modo que, aun estableciendo los supuestos más favorables, partiendo de la hipótesis de que, contestando Toral satisfactoriamente á las indicaciones que el 11 de Julio le hizo el Capitán General, se combinara la operación que con entero éxito llevaran á efecto las tropas de Holguín y de Santiago, y se calculara, siempre sobre bases muy ventajosas, que el 26 ó 28 de aquel mes pudieran estar reunidas en la primera de las poblaciones expresadas las fuerzas del General Toral y las que mandaba el General Luque, resultaría que en Holguín no habría ya raciones, ó habría sólo insignificantes subsistencias, que se agotarían completamente en dos ó tres días. Y, transcurrido este cortísimo plazo, ¿qué pasaría? Pues fácil es decirlo: las fuerzas que había en

Santiago, reunidas á las de Holguín después de mil vicisitudes y penalidades si, contra todo lo que era de presumir en el orden militar, llegaban á terminar la peligrosísima combinación citada, tendrían que rendirse inmediatamente al enemigo por *falta absoluta de víveres*, obteniéndose como resultado de la operación que muchos juzgaron salvadora, y á la cual sentía predilecta devoción la la autoridad superior de Cuba, que capitularan incondicionalmente, porque no podía suceder otra cosa, las fuerzas que dirigía Toral y las que acaudillaba el General Luque en Holguín. El desastre sería, pues, tan inmenso como inevitable, y mayor que el que sufrimos después.

A todo esto, la escasez de subsistencias, de municiones y de artillería en Santiago y la pobre alimentación del soldado, cuyo organismo, no completamente desarrollado al ir á Cuba, se había debilitado por modo considerable en la dilatada campaña, ponían las cosas en situación muy comprometida y precaria.

El 11 de Julio, y respondiendo á una pregunta del General en Jefe, decía Toral: «Con artículos de la factoría, y los decomisados al comercio, tendré para quince días raciones compuestas de arroz, aceite, sal, café, azúcar, aguardiente y fideos. El soldado no come pan de ninguna clase hace días. Hay algunas reses destinadas al consumo del hospital, y vacas de leche para el mismo, aparte de leche condensada embargada, con lo cual, dada la existencia de enfermos, habrá para diez días á lo sumo, para quince si se sacrifican las reses por falta de pasto.» (Folio 636.)

Al estallar el conflicto con los Estados Unidos se debían á los cuerpos de la división de Santiago once meses, y trece en mediados de Julio de 1898. El comercio se surtía en el Norte de América de los artículos que el suelo cubano no produce, y como los abastecedores exigían el pago al contado y precisamente en oro, las remesas venían siendo muy escasas y limitadas á lo más indispensable y de fácil venta; muchos comerciantes se abstuvieron de hacer pedidos de víveres por el temor de que no les fuesen pagados, habida en cuenta la falta de dinero y de recursos de los oficiales y de la tropa, y no pocos se retrajeron de hacer compras, vislumbrando que llegara un día en que fueran embargadas las existencias que en sus tiendas ó almacenes tuviesen. Así es que ya en fines de Abril faltaban en Santiago los artículos más necesarios para el abastecimiento del

soldado, y como desde la Habana no se recibieron, desde la declaración de guerra, más acopios que los que condujo el vapor *Mortera* en la última decena de Abril, sólo suficientes para veinte ó veinticinco días á lo sumo, aunque el General en jefe entendía que eran las necesarias para cuatro meses, la situación tenía que ser en breve por todo extremo angustiosa. Por feliz casualidad, en los comienzos de Mayo entró en el puerto el vapor alemán *Polaria*, del cual se pudo tomar arroz en abundancia y cebada que, mezclada con trigo y después con maíz, se utilizó para elaborar un pan de ínfima calidad hasta mediados de Junio. Púdose con esto mejorar algo el estado de cosas; pero en los promedios de Julio llegó á un punto aterrador la escasez de elementos precisos para sostener las fuerzas del soldado.

Y más aún que la falta de artículos de comer preocupaba, con razón, al General Toral la dificultad grande que había para surtir de agua potable á los defensores de Santiago. Cortada en parte el día 2 de Julio, y totalmente el 5, la conducción del agua, desde que el depósito y acueducto cayeron en poder del enemigo, las tropas y los pocos habitantes que permanecían en la ciudad tuvieron que recurrir á los aljibes existentes en la población.

Eran éstos en número de 53, y la capacidad de muchos bastante considerable para que, en época de lluvias, no inspirase gran cuidado el temor á la falta de agua, cuando únicamente se tratase de compensar en cantidad la que pudiera conducir el acueducto. Si la tropa pudiera proveerse de agua en los puntos mismos en que se hallaban los aljibes, no se ofrecería contratiempo alguno; pero esparcida por las trincheras, en extenso recinto, y siendo necesario transportar el agua á las posiciones que las fuerzas ocupaban, tropezábase con inmensos obstáculos para cumplir atención tan preferente. No más se disponía en la ciudad de un exiguo número de envases, y los medios de transporte eran por extremo deficientes; y no sólo había que abastecer á las tropas en los puntos que ocupaban, para apagar la sed devoradora en días estivales, bajo la influencia de un sol abrasador, sino que era menester surtir á los remolcadores para que, desarrollándose el vapor suficiente, pudieran conducir tan indispensable elemento de vida á las guarniciones de Socapa y Punta Gorda, y por igual motivo había que proveer á las máquinas del ferrocarril que conducían el agua á las tropas extendidas desde

Cruces á Aguadores. Todo esto ocasionaba contrariedades graves; así fué que, á pesar del sumo celo desplegado por las autoridades y los jefes de las fuerzas, se experimentaron inevitables deficiencias, y eso que las frecuentes suspensiones de hostilidades permitían que oficiales y soldados pudieran apartarse de las trincheras para beber y tomar en los aljibes cercanos el agua necesaria para el condimento de los ranchos.

¿Qué habría, por consiguiente, sucedido si, rotas definitivamente las hostilidades, obligaran las exigencias de la lucha viva á que las tropas se mantuvieran constantemente en sus puestos de combate? En tal caso, sería imposible suministrarles agua; porque para extraerla cubo á cubo de los aljibes, vaciarlos en garrafones que á duras penas fué dable reunir y transportarla después á toda la línea de trincheras y puntos guarnecidos, sería preciso invertir más horas que las que tiene el día, aún cuando en ese servicio se empleara mucha gente, con daño de la defensa. Se produciría, pues, un gravísimo é irremediable conflicto, superior en trascendencia á los muchos existentes, y no habría manera eficaz de apagar la sed del combatiente, sometido así al más horrible de los tormentos.

Esto sólo bastaría para determinar la caída inmediata de Santiago, haciendo inevitable la rendición dos ó tres días después que el invasor comenzara una acción ofensiva, vigorosa y resuelta.

Entre tanto, la situación de los enfermos y heridos era sumamente penosa. Ya, antes de la ruptura de hostilidades con los Estados Unidos, carecía el Hospital de medicamentos adecuados para cubrir las atenciones ordinarias, y si del cargamento del vapor *Polaria* no se hubiese tomado cantidad importante de productos químicos apropiados para elaborar los medicamentos que exige la curación de las dolencias habituales en la isla de Cuba, habrían sucumbido muchos pacientes, por falta absoluta de recursos para atender á su cuidado. Con todo eso, como se aumentó la guarnición de la ciudad por efecto de la llegada de Escario, y el número de enfermos y heridos creció considerablemente, sobre todo á partir del 1.° de Julio, en mediados de mes escaseaban muchísimo los medicamentos en los Hospitales, y si tal situación se prolongaba, sería en breve angustiosísima.

Y, además, por falta material de capacidad y de medios de asistencia, llegó el caso de admitir únicamente en los Hospitales á los

enfermos y heridos graves; los que podían sostenerse en pie eran rechazados y enviados de nuevo á las trincheras; y bien puede afirmarse que, si sólo se emplearan para las atenciones de la defensa hombres que estuviesen en perfecto estado de salud y vigor físico, no habría manera de resistir un momento más.

No crea el Consejo Supremo que son exageradas las tintas con que presento el cuadro de la situación de Santiago. Conformes se hallan las declaraciones que en la causa prestaron los Jefes de los cuerpos, y es principalmente interesante y digna de examen la del Subinspector de Sanidad Militar D. Pedro Martín García: «Diariamente—dice—entraban en el hospital individuos tan demacrados, que ni daban tiempo para tomarles la media filiación, y en la mayor parte resultaban ineficaces las indicaciones, por el estado avanzado y cronicidad de las dolencias y la carencia absoluta de alimentos apropiados.» (Folios 809 al 815.)

Y, en otro orden de consideraciones, precisa consignar que tampoco había en Santiago, aparte de la gran escasez y deficiencia de artillería que precedentemente señalé, la cantidad de armas portátiles que eran menester para una tenaz resistencia. En conjunto existían 1.500.000 cartuchos para fusil Maüsser, modelo español; 1.471.000 para Maüsser de 7,65 milímetros de calibre, modelos argentino y turco; 1.780.000 para fusil Remingthon de los dos sistemas usados en España, y 1.200 para tercerolas y revólvers. Los cartuchos correspondiente á fusiles Maüsser argentinos y turcos no tenían en su casi totalidad aplicación, porque las tropas de nuestro ejército de Cuba usaban el modelo español de 7 milímetros, y únicamente había en Santiago 872 fusiles de aquellos modelos extranjeros. Los de fusil Remingthon sólo eran utilizados por los voluntarios y fuerzas irregulares. De consiguiente, no más debían tenerse en cuenta las municiones para fusil Maüsser, sistema español; es decir, 1.500.000 cartuchos con destino al empleo de 7.902 armas, ó sea 190 cartuchos por cada soldado. Conociendo cuán grande es el consumo de municiones con el armamento de repetición, que es aún mayor que en circunstancias normales, cuando hay necesidad de inundar la zona batida con miles y miles de proyectiles que detengan al adversario, ya que no se cuente con el amparo de otros elementos de acción, porque el de la artillería en la defensa de Santiago debía reputarse nulo, puede afirmarse que en dos días de

combate vivo habrían desaparecido las municiones útiles que quedaban.

Reflexionando con sereno juicio, se ve que era inevitable la rendición inmediata de las tropas de Santiago.

El soldado, extenuado, anémico, falto de vigor físico, soportaba en las trincheras torrenciales lluvias día y noche, conservando alentado espíritu para morir por España; pero ¿debía apurarse hasta el extremo su abnegación, imponiéndole un sacrificio inútil? Santiago, en la situación en que estaban las cosas, no podía esperar socorro alguno. Con Guantánamo no había comunicación; las tropas de Holguín seguían en sus puestos, porque si es verdad que el 24 ó 25 de Junio se habían dado órdenes al General Luque, en mi juicio con buen acuerdo, de que dispusiera una brigada para ir á Santiago, pocos días después el Capitán General mandó suspender la salida (folio 1.729), y ya con esto se había perdido la ocasión, que en la guerra suele ser única, de poner en movimiento aquellas fuerzas. En otro linaje de auxilios por tierra no había que pensar, y el mar estaba cerrado por estrechísimo bloqueo. «Ya estoy convencido—telegrafiaba el día 7 de Julio el General en Jefe al Ministro de la Guerra—*de que, ni por tierra ni por mar, hay posibilidad de llevar raciones á Santiago.*» (Folio 8.)

Y confirmando ésta su opinión, añadía el 10 del mismo mes: «Vapor *Pensilvania,* que envié con 80.000 raciones é intentó romper bloqueo Cuba, ha vuelto á Júcaro después de haber tenido que refugiarse en el Cauto, perseguido por enemigo, abandonando la carga, *resultando infructuoso este último intento de aliviar los apuros de aquella plaza.*» (Folio 9.)

El resultado, pues, estaba previsto. El General en Jefe declara que Santiago queda abandonado á sus propios é insignificantes recursos; afirma que fracasó su postrera tentativa para enviarle auxilios, y que está plenamente convencido de la imposibilidad de socorrerlo ni por tierra ni por mar. Después de esta paladina, franca y clara manifestación del Capitán General de la isla, ¿qué he de añadir yo? ¿Era acaso de algún modo posible salvar las tropas que había en Santiago de Cuba, aunque, haciendo un supremo y extraordinario esfuerzo, prolongase Toral la resistencia unos cuantos días más, hasta consumir los escasos víveres que quedaban? De ninguna manera: al cabo de diez ó doce días se habrían visto en

la forzosa y absoluta necesidad de capitular aquellos españoles, á quienes la escasez de alimentos y la agobiadora fatiga dejarían reducidos á mísero estado; la rendición se haría entonces á discreción, luego que la anemia y las fiebres hubieran causado la muerte ó el aniquilamiento completo de un número considerable de hombres entregados al sacrificio, sin provecho ni ventaja alguna para la Patria.

Nadie, absolutamente nadie podrá demostrar que la prolongación de la defensa, que sólo podría durar en todo caso muy pocos días, resultaría fructuosa para España. El socorro era imposible, y en tales condiciones sería inhumano y cruel decretar el sacrificio estéril de aquellas infortunadas tropas. Y no se diga, como se ha divulgado con exceso de ignorancia ó sobra de malicia, que los invasores estaban á punto de retirarse y que la mayor resistencia de Santiago produciría el reembarco de los americanos; porque si bien es exacto que, después de los combates de principios de Julio, el paludismo invadió con rapidez el campamento enemigo, y que el 4 apareció en Siboney la fiebre amarilla, el número de enfermos, según dice Shafter, no fué muy superior al que podía preverse; y, de todas suertes, examinando la correspondencia telegráfica cambiada entre los Generales americanos y el Gobierno de Washington, ni por un momento pensaron unos y otros en abandonar la empresa, siendo muy de notar la insistencia con que el Gabinete de los Estados Unidos ordenaba á los Jefes de su ejército que exigieran la entrega de la ciudad de Santiago y de las tropas de Toral sin más condiciones que el compromiso de conducir á la Península las fuerzas comprendidas en la capitulación.

Si hubiese alguna probabilidad, por remota que fuera, de salvación, podrían exigirse los mayores sacrificios á aquellos malaventurados Oficiales y soldados, cuyos destruídos cuerpos, reducidos á esqueletos vivientes, produjeron al llegar á la Península dolorosísima impresión; pero si no había que esperar auxilio alguno, ni nadie tenía ya medios de dárselo, ¿á qué prolongar la agonía de tantos infelices? Lo que sucede en este asunto es muy digno de notarse. Asombro, estupor, compasión infinita causó el arribo á los puertos de España de aquellos repatriados, que sucumbían á centenares durante la navegación ó al pisar el suelo patrio, y sin embargo, todavía creen muchos que no se hizo bastante; que esos hombres extenuados y

moribundos debieron, por un sobrenatural esfuerzo, arrollar al enemigo en sus posiciones fortificadas, tomarle sus baterías y expulsarlo del territorio cubano, imaginando, sin duda, que para ejecutar tan homérica empresa bastaban los esfuerzos sublimes de un espíritu inquebrantable encerrado en mísero y agonizante cuerpo.

De los grandes apremios de la situación informaba con exactísima verdad Toral al General en Jefe, y como también, en sentido confidencial, expresara extensamente el General Linares las mismas opiniones que mi defendido, desistió el Capitán General de sus anteriores proyectos, con que claramente se demuestra que llegó á penetrarse de la imposibilidad de llevarlos á efecto.

En comprobación de ello, leo lo que el 13 de Julio manifestaba el General en Jefe al General Toral: «En vista de las razones que expone en su telegrama de anteanoche, robustecidas por la autorizada opinión del General Linares, *desisto de la idea que abrigaba de enviar sobre Santiago de Cuba* todas las fuerzas disponibles del tercer cuerpo, (divisiones de Holguín y Puerto Príncipe) para proteger la evacuación de esa plaza por las tropas de su mando, *quedando V. E. autorizado para capitular con el enemigo*, obteniendo las condiciones más ventajosas posibles, no sin prolongar la defensa cuanto le sea dable, con objeto también de dar tiempo á recibir la resolución del Gobierno, á quien expongo la situación de esa plaza, recomendándole me dé con frecuencia noticias de lo que ocurra, pues me preocupa cuanto V. E. podrá suponer la suerte de esas tropas *cuyo comportamiento es incomparable.*» (Fol. 1.017).

En el mismo día 13, Toral daba noticia al General en Jefe de las pretensiones que le expusieran los Jefes americanos Miles y Shafter, y por juzgarlo importante, transcribo también el telegrama á que me refiero:

«A invitación General americano, y como Comandante del cuarto cuerpo de ejército, conferencié con los Generales Miles y Shafter. Dicen que su Gobierno no acepta la evacuación, y les ofrece cuantos elementos pidan para obtener rendición, ó conseguir la toma de Santiago; que consideran liberal la proposición hecha comprometiéndose á transportar tropas á la Península en barcos con bandera neutral, conservando los Oficiales sus espadas, con el compromiso de no combatir contra los americanos. Han dado un plazo, hasta el medio día de mañana.

«Al regreso, recibí el cablegrama de V. E. de esta fecha, y entiendo que prolongar la defensa empeoraría la situación, pues las ventajas que hoy pudieran alcanzarse no se conseguirían seguramente después. Además, un nuevo ataque sería de resultado incierto, no disponiendo la plaza de otros medios de defensa que zanjas, trincheras y contadas piezas de artillería, tropas colocadas en extensa línea, con dificultad de reforzar rápidamente los puntos amenazados, y teniendo al frente un enemigo superior en número, con mucha y moderna artillería, cercando por completo la población, y que puede de antemano reunir fuerzas en determinados parajes para avanzar á la menor vacilación nuestra por efectos del bombardeo de mar y tierra. En estas condiciones la lucha sería desigual y desventajosa para nosotros, y en su consecuencia creo llegado el caso de capitular, conforme á la autorización de V. E., y entablaré negociaciones para obtener el mejor partido.» (Folio 638.)

Impórtame decir que en este telegrama del 13 de Julio es la vez primera que el General Toral habla de rendición, por creer llegado el caso de capitular. Hasta entonces nada dijo de capitulación, en cuanto sus manifestaciones pudieran señalar de un modo explícito propósitos ó pensamientos de rendir al enemigo la ciudad de Santiago y las tropas á sus órdenes. La primera indicación clara y precisa en ese sentido vino del General en Jefe, que autorizaba en aquella fecha á Toral, no sólo para entrar en negociaciones con el enemigo, sino para realizar el acto de la capitulación. Toral exponía con entera verdad la situación de las cosas desde que se encargó del mando, y aun dolíase de que el sacrificio de las tropas fuese estéril; pero hasta entonces jamás había escrito la palabra capitulación, como no fuera para dar cuenta de las intimaciones del enemigo.

Y asimismo me interesa mucho hacer constar que, al tiempo que el General en Jefe, telegrafiaba Toral el 13 de Julio al Ministro de la Guerra, casi en iguales términos, variando sólo el final del cablegrama, que estaba así concebido:

«Autorizado por el General en Jefe, capitularé mañana, entablando negociaciones para obtener mejor resultado.»

Y como á partir de este punto, es de suma importancia fijar de una manera concreta y circunstanciada cuanto atañe á los actos y resoluciones del General Toral, del General en Jefe y del Ministro

de la Guerra, me ha de permitir el Supremo Consejo que extienda mis investigaciones y juicios cuanto, en parecer mío, es necesario para depurar los hechos.

Empiezo por manifestar, aunque ello me cause vivo sentimiento de disgusto por el respeto y consideración que son debidos á quienes con grande y merecido prestigio ocupan los más altos puestos en la escala jerárquica militar, que advierto contradicciones notorias, indecisiones, vacilaciones, falta de claridad á veces y de resolución en otras, en los actos de aquellos que tenían á su cargo la dirección de la guerra.

Por de pronto, el día 13 no creía el General en Jefe inadmisibles, como lo estimara el 11, las proposiciones que hacían los americanos, intimando la rendición de Santiago con el compromiso de enviar á la Península las tropas rendidas. Al participar íntegro al Gobierno de S. M. el telegrama ya transcrito que el 13 de Julio le dirigiera Toral, añade el Capitán General de Cuba: «Esta opinión, robustecida por la del General Linares, que V. E. debe de conocer, porque se la transmití directamente, me obliga á autorizarle (al General Toral) *para que trate la capitulación* con las condiciones más ventajosas, ofreciendo en principio el enemigo transportar aquellas tropas á la Península en buques neutrales; pero no quisiera resolver definitivamente sobre asunto de tal interés, por lo cual le ruego encarecidamente me comunique con urgencia su resolución.» (Folio 558.)

Llamo la respetable atención del Consejo sobre el texto del cablegrama precedente. En él dice el General en Jefe que autorizó á Toral *para que trate la capitulación* con las condiciones más ventajosas posible, y en esto hay un error de gran entidad. El General en Jefe, ya lo he dicho antes, no sólo autorizó á mi defendido el 13 de Julio *para tratar la capitulación, sino expresa y terminantemente para capitular*. Es cosa muy distinta la una de la otra, porque una cosa es negociar y otra el acto de capitular.

Poco después de recibir el General Toral aquella amplia y absoluta autorización, llegaba á sus manos este otro cablegrama del General en Jefe, transmitido á las seis horas treinta y cinco minutos de la tarde del mismo día 13 de Julio. «Creyendo que asunto de tal importancia como la capitulación de esa plaza, debe ser conocido y resuelto por el Gobierno de S. M., le doy

cuenta en este momento del contenido de su telegrama, encareciéndole urgente contestación; pudiendo V. E. manifestarlo así al General en Jefe enemigo, por si se conforma con esperar la respuesta del Gobierno, que no podrá ser tan inmediata como el plazo que ha marcado (terminaba al mediodía del 14), por tener que comunicar por vía Bermudas, más lenta que la de Cayo Hueso. Interin llega la contestación podrán usted y el General americano concertar las condiciones de la capitulación, bajo la base de la repatriación.» (Folio 655.)

Se advierte una incertidumbre marcada en las decisiones del General en Jefe. En la madrugada del 13 se considera éste plenamente facultado y, sin limitación ni atenuaciones de ninguna clase, autoriza al General Toral para capitular. A las seis de la tarde del mismo día le comunica que la capitulación debe ser resuelta por el Gobierno.

Dificultades grandes hay para obedecer cuando son tan inciertas y vacilantes las instrucciones del que manda.

De todas suertes, resulta que el General en Jefe conceptuaba en aquella fecha inevitable la rendición inmediata de Santiago con las tropas que había en la ciudad y sus inmediaciones; y, aunque hiciera depender la capitulación de lo que el Gobierno de S. M. acordara, disponía en el último telegrama citado que Toral siguiera las negociaciones con el Jefe americano.

El Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército, en constante comunicación con el Capitán General, entendía que sus actos debían acomodarse en el conjunto y en los pormenores á las decisiones de la autoridad superior de la isla, no tomando por su exclusivo albedrío resolución alguna. Por eso le consultó en la misma fecha 13 de Julio, entre otros particulares, lo que había de hacerse con algunos pequeños barcos de guerra y otros mercantes que quedaban en el puerto, y le manifestó además que, en consecuencia de la autorización general que le había dado, se proponía negociar la inclusión en la capitulación de las tropas de Guantánamo, Sagua de Tánamo, Baracoa y demás poblados.» (Folio 646.)

Sobre este especial asunto se basan los principales, si no únicos, cargos que los señores Fiscales acumulan severamente contra el General Toral, y ante todo, me interesa exponer las razones imperiosas que se imponían á la conciencia y al espíritu de mi patro-

cinado para proceder en la forma que lo hizo, expresando al General en Jefe sus propósitos.

Estaba, como es sabido, incomunicado Santiago con Guántanamo, Sagua de Tánamo y Baracoa; cercada la ciudad, tampoco había manera de ponerse en relación con los destacamentos de Palma Soriano, San Luis, El Cristo y Songo. Unicamente se mantenía la comunicación por cable con Manzanillo, cuya guarnición también pertenecía al cuarto cuerpo de ejército.

Sabía Toral que el puerto de Guantánamo estaba bloqueado por buques norteamericanos, y que el enemigo ocupaba la bahía exterior de la Caimanera y la playa del Este; asimismo le era bien conocido que la población se hallaba cercada en la parte de tierra por las bandas rebeldes del cabecilla Periquito Pérez, que si no ofrecían cuidado alguno en lo que concierne á la acción militar, impedirían toda comunicación del General Pareja con el exterior. Las tropas de aquella brigada estaban á media ración desde el 15 de Junio; y, como no existía medio alguno de avituallarlas, su situación en mediados de Julio tenía que ser, por forzosa necesidad, terriblemente angustiosa y crítica. Que pensaran en salvarse por su propio y único esfuerzo, una vez rendidas las tropas de Santiago, era una verdadera ilusión; ni aun les podía quedar ya el recurso de abrirse camino arrollando, mientras no llegasen tropas americanas, á las partidas rebeldes, porque los hombres, anémicos y hambrientos, escasamente conservarían vigor físico para mantenerse en pie. ¿Cómo podrá creerse que aquellas fuerzas pudieran en semejantes condiciones acogerse á Holguín, después de once ó doce días de marcha? ¿En qué forma, de qué manera, sin medio alguno de transporte y sin víveres de ninguna especie, habían de hacer las tropas de Guantánamo ese movimiento? ¿Es que aquella brigada tenía otro procedimiento, por difícil y extraordinario que fuese, para ponerse en salvo? Si es así, que se me diga; pero nadie habrá que tal sostenga. Imaginar que la guarnición de Guantánamo pudiera salvarse después de capitular Santiago, sería en quien lo creyese una demostración palmaria de ignorancia ó de demencia.

Su rendición á discreción habría sido fatalmente de todo punto inevitable, tan luego como allí se trasladasen las fuerzas terrestres y marítimas que los invasores tenían delante de Santiago, sin que

entonces pudieran alcanzar condición alguna que atenuara la desventura de su capitulación.

La fuerza incontrastable de las circunstancias y de los hechos, por dolorosa que ella fuera, se imponía con durísimo apremio, y si el General Toral dejase aquellas tropas entregadas á sus exclusivos elementos, era inevitable una capitulación sin condiciones ó una tremenda catástrofe. La previsión de mi defendido se demostró bien, quedó muy patente, cuando después se apreció la situación desesperada, horrible, de las fuerzas de aquella brigada, expuesta con toda minuciosidad en las declaraciones del General Pareja, de los Jefes de cuerpo, del Jefe administrativo y del Director del Hospital de Guantánamo.

Sagua de Tánamo y Baracoa tenían sendas guarniciones, formadas por medio batallón del regimiento de Córdoba y algunas fuerzas irregulares, ó sea en total unos 500 hombres, racionados hasta fines de Agosto.

La guarnición de Sagua de Tánamo habría podido replegarse á Mayarí si este punto estuviese ocupado; pero como las tropas que lo guarnecían se recogieron á Holguín, era aventuradísimo dejar entregado á sus propios recursos á un pequeño y aislado núcleo de fuerzas, que no tendrían al cabo más remedio que rendirse al enemigo, capitulando á merced del vencedor, ya que no cabía suponer género alguno de salvación. Aquellas fuerzas carecían de medios de transporte para abandonar el pueblo; su impotencia era absoluta, y no podían alcanzar ningún punto en que hallaran seguro refugio. Tan luego como salieran de la población, veríanse hostilizadas por partidas rebeldes muy superiores en número, que en absoluto les impedirían llegar á su objetivo; y sin tener auxilio en largo camino, sufrirían de cierto un inmenso descalabro viniendo á ser trofeo de victoria de sañudas y crueles bandas insurrectas.

Por su parte, la guarnición de Baracoa no se hallaba, de modo alguno, en condiciones de retirarse á Guantánamo, porque para efectuarlo tenía que cruzar la divisoria principal de aguas de la isla, en el quebradísimo extremo oriental, y atravesar dos abruptas cordilleras. Bien se comprende cuán infeliz sería en tal caso la suerte de la reducida guarnición, caminando días y días con los escasos víveres y municiones que el soldado pudiese llevar consigo,

porque los caminos no permitían el empleo de acémilas, siendo acometida á todas horas en asperísimas vertientes y estrechos desfiladeros por las partidas insurgentes.

Ni cabe imaginar que las guarniciones de Sagua de Tánamo y Baracoa pudieran concentrarse en cualquiera de los dos puntos para hacer de tal modo más eficaz su resistencia, porque entre las dos poblaciones corren los ríos Duava y Toar, cuyos vados inutilizan por completo las copiosísimas lluvias del estío. Y, en último término, aunque intentaran, por espontáneo impulso, reunirse, como era el propósito del Comandante militar de Baracoa (folio 834) y alcanzaran su objeto, tampoco, después de concentrarse, podrían evitar su irremediable pérdida.

No había, pues, esperanza alguna de que pudieran salvarse las guarniciones de Sagua de Tánamo y Baracoa, las cuales, una vez capituladas las fuerzas que directamente mandaba el General Toral, sólo podrían sostenerse el tiempo que tardaran los norteamericanos en presentar delante de aquellos puntos un respetable contingente de fuerzas.

Alrededor de Santiago, conforme antes de ahora dije en más de una ocasión, poseíamos las comandancias militares de Palma Soriano, San Luis, El Cristo y Songo. Estos poblados, igual que los de Dos Caminos, Socorro y Morón, de ellos dependientes, tenían, sin duda, con sus fortificaciones ligeras y defensas improvisadas, consistencia y fuerza bastantes para rechazar victoriosamente cualquier acometida de las bandas cubanas ó, cuando menos, para resistir el tiempo que tardasen en acudir rápidamente en su ayuda tropas de Santiago; pero con sus escasos elementos de acción y con sus reducidas guarniciones, ni por un momento podían contener la agresión de una fuerza importante regular, provista de artillería. La suerte de esos poblados iba indeclinablemente unida á la de Santiago de Cuba, y á nadie que bien discurra le podrá ocurrir otra cosa.

No obstante lo expuesto, el General Toral, aun sabiendo que las guarniciones de aquellos puntos habían de sucumbir prontamente y por forzosa necesidad en fatales condiciones, no trató con los enemigos de que fueran incluídas en la capitulación de las tropas á sus órdenes inmediatas y directas, mientras no obtuvo para ello autorización clara y explícita del General en Jefe.

Mi defendido no ejercía autoridad independiente: era sólo un Comandante de fuerzas en campaña, sometido al Jefe superior del Ejército, con quien estaba en relación constante por medio del cable, y cuyas instrucciones tenía la obligación de cumplir, al igual que otro Comandante cualquiera de tropas en operaciones. El General Toral cumplió entonces, como siempre, estrictamente con sus deberes; expuso al General en Jefe su propósito de comprender en la capitulación á las tropas de Guantánamo, Sagua de Tánamo, Baracoa y poblados cercanos á Santiago, ya que no había medio humano de que pudieran salvarse, con el fin de evitar su completa ruína ó destrucción.

De no haber sido así, para nada hubiera tenido en cuenta aquellas guarniciones, como no tuvo en cuenta la de Manzanillo, también perteneciente al cuarto cuerpo de ejército que mi patrocinado mandaba, porque en Manzanillo había recursos y elementos para resistir cualquier ataque.

Ni por un momento vaciló en este asunto el General en Jefe; apreciando con toda exactitud la situación, se apresuró á contestar al General Toral el día 14 de Julio: «Apruebo que incluya en la capitulación de esa ciudad las guarniciones que me indica (Guantánamo, Sagua de Tánamo, Boracoa y demás poblados), y que necesariamente habrían de quedar abandonados.» (Folio 1.011.) Y más tarde, ampliando esas manifestaciones, lacónicamente apuntadas por el cable, expone en su declaración, folio 1.148: «Autoricé al General Toral, á petición suya, *para que se incluyesen en la capitulación las guarniciones de Guantánamo, Sagua y Baracoa, porque una vez ocupado Santiago de Cuba por los americanos. sin apoyo. escasos de víveres. faltos de medios de resistencia. y sin comunicación con nadie. siendo el enemigo dueño de aquellas aguas. podía considerárseles como prisioneros. y entendí que era preferible entrasen en la capitulación para que pudiesen alcanzar las ventajas logradas por las fuerzas de Santiago de Cuba.*»

¿Se quiere mayor claridad que la empleada en este caso por el General en Jefe en su declaración? Desde este momento no puede caber duda alguna de que mi defendido tenía autorización plena, absoluta, para incluir en la capitulación aquellas guarniciones dependientes de la división de Santiago de Cuba; y es para mí incomprensible que los señores Fiscales, en quienes se juntan tan distin-

guidas dotes de inteligencia, de rectitud en el juicio y de docta ilustración, pretendan, con error profundo y lamentabilísima obcecación, que se aplique dura pena al General Toral.

Y me es en extremo doloroso expresarme así, porque no olvido, ni olvidaré nunca, que del señor Fiscal militar recibí, en ya no muy cercana fecha, sabia enseñanza en asuntos técnicos que de directa manera se relacionan con los que ahora examinamos. Respetuoso cariño profeso desde los comienzos de mi carrera á quien, como él, guió mis primeros pasos en el aprendizaje del arte é historia de la guerra, y de la fortificación, ataque y defensa de puntos atrincherados. Sus profundas lecciones, su gran erudición y cultura, inspiráronme devoción especial al estudio de esas materias, estimulándome para más amplias investigaciones científicas en el discurso de la vida.

Y ya que tanta gratitud por ese concepto le debo, lamento por todo extremo, aunque con ello obedezca á impulsos del deber, de la convicción y de la conciencia, tener que contradecir sus opiniones, rebatir sus juicios y rechazar los cargos que formula contra mi cliente.

Habrá, acaso, quien imagine, y hasta dé por seguro, que el General Toral, al señalar su propósito al General en Jefe, de la propia manera que éste al autorizar que se incluyera en la capitulación á las tropas de la división de Santiago de Cuba que se hallaban fuera de la capital, procedieron de tal modo porque así lo pretendiera el General enemigo.

Nada más lejos que eso; nunca demandaron á Toral los Jefes norteamericanos la rendición de aquellas fuerzas y de los poblados que guarnecían; las intimaciones de Shafter, primero, y del Generalísimo Miles, después, se redujeron á la entrega de las tropas de tierra y mar cercadas en Santiago y su bahía; y en las órdenes transmitidas por el Gobierno de Washington á los caudillos de su ejército, tampoco se mencionaron más elementos terrestres y navales ni otras jurisdicciones que las que directa é inmediatamente mandaba Toral. Por consiguiente, nada le habría costado al Comandante en Jefe del cuarto cuerpo eludir toda idea de responsabilidad, apartando de la capitulación á todas las demás fuerzas y jurisdicciones que dependían de su mando. No hubo, lo repito, imposiciones de ninguna clase, ni la más ligera indicación de parte de

los Jefes enemigos; y era lógico que así sucediera, porque los Generales americanos bien advertían que, una vez rendido Santiago, era obra facilísima y rápida apoderarse de las tropas que guarnecían los poblados cercanos, y de las que presidiaban á Guantánamo, Baracoa y Sagua de Tánamo, y no tenían necesidad de pedir lo que al punto habrían de obtener; Shafter y Miles sabían perfectamente que aquellas tropas destacadas se rendirían en seguida á discreción por falta absoluta de medios para resistir ó de víveres para alimentarse.

Me fijo especialmente en este asunto, porque es importantísimo dejar establecido que se pudo limitar la rendición á las fuerzas que había en Santiago, si así lo desearan el General Toral y el Capitán General de la isla; jamás los americanos pidieron otra cosa. Pero el Comandante en Jefe del cuarto cuerpo, lo mismo que el General en Jefe del ejército, tenían el imperioso deber de considerar la situación apuradísima, insostenible, de las tropas de la división de Santiago que estaban apartadas de la ciudad, porque les era muy conocida la situación angustiosa en que necesaria y forzosamente habrían de encontrarse. No existía modo de socorrer esas tropas, ni ellas, por su exclusiva acción, tenían manera de ponerse en salvo; sólo les aguardaba una gran catástrofe ó la capitulación, sin condiciones, que les entregase á la merced de los americanos, ó, lo que era mucho peor, á la discreción de las partidas insurrectas.

En estas circunstancias, el General Toral pesó bien lo que de él exigían sus deberes con la Patria y con su propia conciencia. ¿Debía, obedeciendo á su personal beneficio, dejar en el abandono á tantos desventurados soldados de España, á quienes aguardaban sin remedio una entrega poco decorosa é incondicional, ó una catástrofe inmensa y sin finalidad alguna? Si tal hubiese hecho el General Toral, no caerían sobre él los cargos inmotivados y acerbos que le dirigen los señores Fiscales; pero los remordimientos terribles de la conciencia y la consideración de que una suprema y eterna justicia no absolvería sus actos, agobiarían el espíritu honrado y noble de mi cliente en su mundanal existencia.

Procediendo con miras egoístas, á impulsos de pequeños sentimientos que apartaran de él hasta el menor asomo de crítica y de reproche legal, pudo limitarse mi defendido á proponer al General en Jefe que la capitulación comprendiera únicamente á las tropas

que había en Santiago; poniendo la mira en la salvación de todas las fuerzas que mandaba, en contraposición á su interés personal, debió proponer también la inclusión de las guarniciones tantas veces citadas. En parecer mío, no habrá espíritu digno y honrado que no acepte el segundo término del dilema.

Pero, aun estudiando con imparcial juicio y sereno criterio el Reglamento para el servicio de campaña, tengo que rechazar por completo la opinión de los señores Fiscales. Dice así el art. 539: «Ningún General, Jefe de cuerpo ó destacamento podrá incluir en la capitulación, que forzosamente tenga que aceptar, más tropas que las que hayan combatido directamente bajo su inmediato mando; las que, por cualquier motivo, se hallen lejos del terreno en que se riña el combate, *fuera del alcance eficaz del enemigo. se considerarán con entera independencia para obrar por sí y salvarse y aun salvar, si pudieran, á las que estén comprometidas*. En todo caso, el Jefe de fuerza que se vea obligado á aceptar una capitulación, será sujeto á Consejo de Guerra para aclarar su conducta y, en su caso, imponerle el castigo que marque el Código penal militar.»

Me fijo de un modo particular en este artículo del Reglamento para el servicio de campaña, dictado como Ley del Reino en 5 de Enero de 1882, porque de él es consecuencia natural y legítima el art. 295 del Código vigente de Justicia militar, mandado observar por Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, en el cual artículo se lee lo siguiente: «Incurrirá en la pena de reclusión militar perpetua á muerte: ... 2.º El militar que comprenda en la capitulación por él estipulada á fuerza ó puestos fortificados que, aun cuando dependan de su mando, no sean de las tropas ó lugares comprendidos en el hecho de armas que ocasione la capitulación.»

Este artículo, que los señores Fiscales pretenden aplicar á mi defendido, cometiendo una deplorable equivocación, se deriva del 539 del Reglamento para el servicio de campaña, antes citado; se redactó para señalar penas á los Jefes que falten á los preceptos reglamentarios. ¿Pero, por ventura, está en ese caso el General Toral? De ninguna manera.

El Reglamento de campaña determina que no se incluyan en la capitulación más tropas que las que hayan combatido directamente bajo el inmediato mando del General ó Jefe que se ve obligado á rendirse, y exceptúa á las fuerzas que, por cualquier causa, están

lejos del terreno en que se riña el combate; ¿con qué objeto, con qué mira? Pues ya lo dice el artículo: para que esas tropas, si se hallan fuera del alcance eficaz del enemigo, puedan obrar con entera independencia para salvarse y aun salvar, si pudiesen, á las que estén comprometidas. Es decir, presentando las cosas con perfecta claridad: que el *exclusivo y único fin que se busca consiste en salvar esas tropas*, impidiendo que caigan en poder del enemigo.

Pudiera yo discutir, dentro del concepto técnico, si las tropas de Guantánamo y los demás poblados de la división de Santiago de Cuba estaban fuera del alcance eficaz del enemigo, según requiere el artículo expuesto; pero aun admitiendo, y es mucho admitir, que así fuera, es innegable, y ya lo demostré de manera concluyente, que las tropas de Guantánamo, Sagua, Baracoa y los otros puntos próximos á Santiago, *ni podían salvarse de ninguna manera por su propio esfuerzo, ni tampoco podían* recibir socorro ni auxilio de ningún género. Sostengo una vez más esta afirmación terminante y absoluta. Y siendo ella exacta y de todo punto irrefutable, desaparece por completo el objeto á que se refiere el artículo 539 del Reglamento para el servicio de campaña, cuyo texto no puede ni debe aplicarse al caso de la capitulación de Santiago de Cuba.

Pero existe, además, otra razón poderosísima para rechazar la adaptación de ese artículo al caso que examino. Veamos en qué punto y con qué ocasión figura en el Reglamento. Divídese éste en títulos, capítulos y artículos; al frente de cada título se expresa el asunto de que trata, y dentro de ese concepto de gran generalidad, cada capítulo tiene varios epígrafes que marcan claramente el asunto especial, que se reglamenta por medio de artículos. El art. 539 pertenece al capítulo XXIII y éste forma parte integrante del título VI. Pues bien; el título VI se dedica exclusivamente á los *Combates*, y el capítulo XXIII trata del *Desarrollo del combate*, que divide en tres clases: 1.ª *Preparación*. 2.ª *Deberes de los Oficiales y de la tropa*. 3.ª *Terminación del combate*. De modo que allí únicamente se dictan prescripciones relativas al acto del combate, desde su comienzo hasta su terminación; y se comete error evidente y por extremo lamentable, al querer dar á esos preceptos una extensión que por ningún concepto tienen ni le ocurrió darles al legislador, que hizo una clasificación ordenada y metódica de todos los

asuntos. Es, por lo tanto, irrazonable y enteramente inadmisible que se pretenda, como en el escrito de acusación de los señores Fiscales, involucrar preceptos de unos y otros capítulos y títulos, cuando cada uno de ellos tiene su exposiclón particular y propia.

El artículo 539 está comprendido dentro del capítulo XXIII, que taxativa y exclusivamente define y marca los «*Deberes de los Oficiales y de la tropa durante el combate*», y los artículos que le preceden, al igual que los que le siguen, establecen y determinan lo que en el desarrollo del combate ha de efectuarse. Ese artículo supone que un General ó Jefe se ve obligado á capitular en el transcurso de un combate, ó por indeclinable é inmediata consecuencia de un suceso desgraciado en campo abierto, cuando no tiene tiempo ni medios de consultar con la autoridad superior del ejército, sino es él quien ejerce el mando superior. Y como nada de esto ocurrió en Santiago, queda fuera de los preceptos de dichó artículo el General Toral, que ni capituló en campo abierto durante un combate, ni tampoco inmediatamente después que éste hubiera terminado.

Y, por lo demás, las consideraciones que acabo de exponer tienen por objeto rechazar en todo orden de ideas los argumentos de los señores Fiscales; pues aunque fueran admisibles sus cargos, no pueden recaer de ningún modo en el General Toral, á partir del momento en que el General en Jefe le autorizó explícitamente el día 13 de Julio para capitular, sin restricciones ni equívocos de ninguna clase, incluyendo á Guantánamo, Baracoa, Sagua de Tánamo y los demás destacamentos. El General Toral sólo hizo lo que á él le incumbía; proponer al General en Jefe, á quien sobre todos los asuntos consultaba, que se comprendiese en la capitulación á tropas de la división de Santiago que estaban fuera de la ciudad. ¿Es que sólo por eso delinquió mi defendido? ¿Dónde está penado el hecho de que un subordinado proponga á su superior las resoluciones que estime convenientes para mejorar la suerte de las tropas que manda?

Estudiados, según lo hice, el alcance y significación que tiene el artículo 539 del Reglamento para el servicio de campaña, no cabe duda de que el legislador, al redactarlo, convirtió su mirada á la capitulación del ejército francés en Bailén.

Aquel artículo se refiere, conforme claramente demostré, á

la rendición de tropas hecha inmediatamente después y como consecuencia ineludible de un combate desgraciado; opónese á que en una capitulación de esa índole se incluyan tropas que se hallen fuera del terreno en que se riña el combate, apartadas del alcance eficaz del enemigo; á que se realicen, en una palabra, actos análogos á los que se ejecutaron en Bailén en Julio de 1808. El General Dupont no logra allí abrirse paso para recobrar su línea de comunicaciones; es vencido y cercado por las tropas de Castaños y Reding; no puede arrollar las líneas españolas, á pesar de sus reiterados y briosos ataques, y se ve obligado á capitular en el mismo campo de batalla. Y no sólo rinde las tropas de su inmediato mando, sino las divisiones de Vedel y Gobert con todas las demás fuerzas francesas que están en Andalucía, y además manda incorporarse para capitular á las guarniciones establecidas sobre el camino de Madrid, en Santa Cruz de Mudela, Manzanares, Madridejos y otros puntos.

¿Tiene este hecho, que mereció acres censuras y valió por el momento severas penas á los caudillos de las tropas imperiales, semejanza alguna con la capitulación de Santiago? Pocas consideraciones bastan para acreditar que no. Al General Dupont le impuso Castaños la rendición de todo el cuerpo de ejército que aquél mandaba, y cuando Vedel se recoge á la Carolina y Santa Elena para retirarse á Castilla, recibe orden apremiantísima de regresar á Bailén para rendir sus tropas, ante las exigencias duras del jefe español que amenaza con pasar á cuchillo la división Barbou, que está á las órdenes directas de Dupont, si Vedel no se somete á las condiciones estipuladas.

Por el contrario, en el caso á que se refiere el actual proceso, no le impone el enemigo á Toral condición alguna relativa á las tropas españolas de la división de Santiago de Cuba que se hallen fuera de la ciudad y de sus contornos. Es el General Toral quien toma la iniciativa y lo propone, sin que medien intimaciones de ninguna clase, con objeto de evitar al resto de las fuerzas de la división de Santiago, á las que están de él apartadas, males inmensos y acaso una gran catástrofe.

En Bailén sólo están irremisiblemente perdidas las fuerzas francesas que dirige Dupont, las que sostuvieron la batalla. Las divisiones de Vedel y Gobert tienen asegurada la salida á la Mancha y

pueden ir tranquilamente á Madrid, recogiendo las guarniciones colocadas en el camino de la corte, sin hallar en su marcha obstáculo alguno, libres como están de tropas españolas los pasos de Sierra Morena. Pueden, pues, salvarse aquellas fuerzas y acaso intentar la salvación de las de Dupont por medio de una enérgica acción ofensiva sobre las tropas de Reding y Compigny.

Y nada impide tampoco que se salven los destacamentos que guardan la comunicación con Madrid, alguno de ellos casi á las puertas de la capital de España, y todos fuera del alcance del ejército que manda el General Castaños.

Al revés de esto, la brigada de Guantánamo y las guarniciones de Sagua de Tánamo, Baracoa y poblados cercanos á Santiago no pueden refugiarse en ninguna parte, no tienen salvación, y mucho menos pueden intentar en mediados de Julio de 1898 una acción, mejor ó peor combinada, que salve á las tropas de Toral.

Los casos de Bailén y de Santiago de Cuba son, por lo tanto, enteramente diversos; no hay entre ellos la menor semejanza ni el más remoto parecido. Es seguro que por la mente del legislador no pasó jamás la idea de que el artículo 539 del reglamento para el servicio de campaña, del cual se deriva, sin duda, el 295 del Código de justicia militar, pudiera aplicarse á la rendición de Santiago de Cuba. Hay que rechazar, pues, toda idea basada en contrarias hipótesis.

Aún no he terminado cuanto tengo que decir para refutar las opiniones y los cargos que contra mi defendido aducen los señores Fiscales; pero la conveniencia de seguir el orden cronológico de los sucesos, me hace suspender por ahora el análisis de la interesante cuestión que vengo examinando.

Autorizado explícitamente para capitular, inició el General Toral las negociaciones oportunas, con ánimo resuelto de obtener las condiciones más ventajosas que fuera dable alcanzar. De acuerdo con el Jefe norteamericano, se nombró al efecto una comisión por cada ejército, y constituyeron la española el General D. Federico Escario, el Teniente Coronel D. Ventura Fontán, Jefe de Estado Mayor del cuarto cuerpo de ejército, y un intérprete. De ello dió noticia Toral al General en Jefe, así como de los ofrecimientos hechos por los Generales de los Estados Unidos para entregar al punto raciones y medicinas, de que estaba Santiago de Cuba muy necesitado.

Había encomendado el Capitán General á mi defendido, en telegrama del 14 de Julio, que «los preliminares y condiciones de la capitulación se ajustaran á los buenos principios de la guerra», añadiendo luego: «No olvide V. E. que las banderas de los Cuerpos deben ser quemadas, procediendo en todo como le aconseje su experiencia militar, llenando los preceptos del reglamento de campaña para ajustarse en un todo á la ley en asunto tan importante y de tanta trascendencia» (folio 1.011); y á esto respondía Toral: «He recomendado á los comisionados para tratar que tengan en cuenta todas las condiciones necesarias para salvar el honor de las armas y el prestigio de las tropas. Asimismo he llamado la atención de los Jefes de los Cuerpos para que tengan presente en estas circunstancias todo cuanto previene el Reglamento de campaña» (folio 660). Y el General en Jefe telegrafiaba, con fecha 15, del siguiente modo: «Apruebo suspensión de hostilidades para establecer las bases de capitulación. Aún no he recibido contestación de Madrid; tan luego como la reciba la comunicaré á V. E., con mis instrucciones. Mientras tanto, no admita V. E. raciones, medicinas ni efecto alguno para el ejército ni para la población, *por si, lo que no creo probable*, desaprobara el Gobierno y provocara nueva situación de fuerza. Una de las condiciones más esenciales que debe V. E. pactar es la de que por ningún concepto han de desfilar nuestras tropas, al salir con honores, por delante ni á la inmediación de fuerzas insurrectas.» (Folio 663.)

Pocas horas después, á las tres horas y quince minutos de la tarde del mismo día 15 de Julio, recibía el General Toral el siguiente despacho del General en Jefe, sobre cuyo contenido solicito respetuosamente la especial atención del Consejo Supremo:

«De acuerdo con lo que me comunica el Ministro de la Guerra, *queda V. E. autorizado para tratar de la capitulación de esa plaza*, con sujeción á lo dispuesto en el Reglamento de campaña y con las condiciones más ventajosas al honor de las armas, consultando, *si fuese necesario*, al Consejo de Defensa.» (Folio 667.)

El General Toral no creía necesario consultar al Consejo de Defensa en la forma que preceptúa el Reglamento tantas veces citado, porque su artículo 683 dice así: «Cuando el sitiador se presente ante la plaza, y su Gobernador considere *difíciles ó interrumpidas las comunicaciones con el General en Jefe*, *empezando á ejercer*

su mando omnímodo, procede á nombrar y reunir un Consejo de Defensa, con acción puramente consultiva, y que sólo celebrará sesión por orden expresa y bajo la presidencia personal ó delegada del mismo Gobernador.

¿Eran en alguna forma aplicables estos preceptos en Santiago de Cuba? Evidentemente no. Demostré de una manera irrebatible que Santiago no era plaza de guerra del modo que requiere el Reglamento para el servicio de campaña; el General Toral, según manifesté también, no era Gobernador de aquel punto, sino Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército á que pertenecían las tropas que había en la ciudad, del propio modo que las de Manzanillo, Guantánamo, Sagua y Baracoa. Las comunicaciones con el General en Jefe *no estaban interrumpidas ni podían considerarse dijíciles,* sino, por el contrario, constantes y fáciles; como que funcionaba el cable en la forma ordinaria. Tampoco puede creer nadie que Toral ejerciese mando omnímodo, porque este mando absoluto, independiente y completo, no puede tenerlo, ni lo tiene nunca en la guerra, un General que está en comunicación directa con el Jefe supremo del Ejército. Y por eso, el Reglamento parte del *supuesto indispensable de la incomunicación,* para dotar al Gobernador de una plaza de facultades plenas, según se deduce claramente del artículo antes citado y del 668, cuyo texto es aún más terminante y explícito, porque en él se lee: «Para concretar las instrucciones que siguen sobre la defensa de una plaza, se considerará que ésta sufre el sitio puesto por un cuerpo independiente y sigue bajo el mando supremo y exclusivo de su Gobernador propietario, *dependiente del General en Jefe del ejército, hasta que, cortadas las comunicaciones, asume toda la responsabilidad de su cargo.*»

Seguía, pues, Santiago de Cuba sometido al mando supremo y exclusivo del General en Jeje, y, por consiguiente, no eran allí aplicables las prescripciones del artículo 683, referentes al Consejo de Defensa.

A pesar de todo, cumpliendo Toral la indicación del General en Jeje, reunió el 15 de Julio á los Jefes de la guarnición; y para dar mayor solemnidad é importancia al acto, convocó también á los Tenientes Coroneles que mandaban los Cuerpos existentes en Santiago; con lo cual tuvo el Consejo de Defensa la mayor amplitud que señala el artículo 686 del Reglamento para el servicio de campaña.

El General Toral, según consta en el acta de la reunión celebrada en las primeras horas de la noche del 15 de Julio, expuso que, «aun no considerando á Santiago de Cuba como plaza de guerra, y hallándose en comunicación directa con el Excmo. Sr. General en Jefe, de quien recibía precisas instrucciones, por lo cual no procedía la reunión del Consejo de Defensa de que habla el artículo 683 del Reglamento de campaña, quería, sin embargo, conocer la opinión de dicho Consejo, constituído con arreglo á las prescripciones del citado Reglamento, y de los Tenientes Coroneles de los Batallones, por si, en vista de las circunstancias en que se encontraban las fuerzas defensoras de la población, convendría prolongar la defensa, ó, por el contrario, capitular en las más ventajosas condiciones.

Deliberó ampliamente el Consejo acerca de los importantísimos y graves asuntos sometidos á su deliberación y examen, y *por unanimidad* acordó que era llegado el momento de capitular, fundándose en los motivos que expresa el acta inserta en los folios 129 y 130 de este proceso.

Y ahora me interesa por todo extremo fijar la atención en el cablegrama que el señor Ministro de la Guerra transmitió el 15 de Julio al General en Jefe del Ejército de Cuba, ya que sobre este documento se basan principalmente las acusaciones que, por no examinar los hechos con la atención debida, ó por darles una interpretación enteramente equivocada y ajena por completo á lo que pide un juicio imparcial y una razón serena, formulan los señores Fiscales contra mi cliente.

«Entiendo—dice el Ministro—que tratándose exclusivamente de la capitulación de una plaza, el Gobernador interino de la de Santiago de Cuba debe proceder con sujeción á lo dispuesto en el Reglamento de campaña, resolviendo por sí solo, después de consultar al Consejo de defensa, que dicho Reglamento dispone, lo que más convenga al honor de las armas, puesto que la determinación que adopte tendrá, con arreglo á la Ley, que justificarla ante un Consejo de Guerra, y de ningún modo aceptar V. E. una responsabilidad que no incumbe al General en Jefe, y menos al Gobierno que tiene el deber de exigirla.» (Folio 665.)

Este despacho fué trasladado, *sin observación ni aclaración alguna*, por el General en Jefe al General Toral.

Por extremo sensible me es tener que refutar con la exposición de los hechos y con argumentación concluyente, las aseveraciones contenidas en el cablegrama anterior, y el criterio, ajeno á toda idea de buena doctrina militar, en que se inspiró al redactar ese despacho la autoridad á cuyo cargo estaba la suprema dirección de la guerra.

El señor Ministro, dicho sea con el debido acatamiento á su alta jerarquía, seguramente carecía de datos y noticias con que pudiera formar una opinión justa y acertada, que bien se acomodara al espíritu recto de su autoridad técnica y personal. Parte del supuesto *de que se trataba exclusivamente de lă capitulación de una plaza*, en el sentido que á este vocablo dan los Reglamentos y las eminencias científicas; y allí *se trataba de la capitulación de un cuerpo de tropas en operaciones, que mandaba en obsoluto el General en Jefe. y que por ningún concepto era independiente.*

El error, pues, es bien manifiesto.

Añade luego el señor Ministro: «El Gobernador interino de la plaza de Santiago de Cuba debe proceder con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de campaña.» Y el General Toral no era Gobernador de una plaza, ni de la población de Santiago, interinamente ni en propiedad; ejercía el cargo de Comandante en Jefe interino del cuarto cuerpo de ejército, que es cosa enteramente distinta, y por las razones que tuve ya la honra de exponer, carecía de autoridad y de facultades para proceder por sí mismo, toda vez que se hallaba en comunicación directa y constante con el General en Jefe del ejército y con el Ministro de la Guerra. Hay, por lo tanto, también en este particular una apreciación completamente inexacta.

Dice después el señor Ministro al Capitán General de Cuba: «La determinación que adopte (el General Toral) tendrá, con arreglo á la Ley, que justificarla ante un Consejo de Guerra, y de ningún modo debe aceptar V. E. una responsabilidad que no incumbe al General en Jefe, y menos al Gobierno.» Voy, lo digo con verdadera amargura, de sorpresa en sorpresa. Es realmente extraña y ajena á todo buen principio militar la afirmación que aquí se hace. Según los textos mismos del Reglamento para el servicio de campaña que precedentemente he citado, corroborados por la racional doctrina técnica, que por nadie he visto jamás controvertida hasta ahora, el General Toral *no tenía, ni podía tener*—es absurdo sostener lo contrario después de analizar un poco el asunto—facultades

discrecionales y omnímodas para resolver por su propia autoridad; tendríalas, sin duda, con arreglo á los preceptos reglamentarios, si Santiago fuese una plaza de guerra que hubiera perdido toda relación con el exterior; pero no ocurriendo, como no ocurría, nada de esto, ¿podía atribuirse á Toral independencia completa en el mando, cuando se trataba de capitular (pues con anterioridad nadie pensó jamás en concedérsela), conminándole al propio tiempo con la amenaza de exigirle después toda la responsabilidad que se dedujera de actos que á él no le correspondía resolver y ejecutar por su propia y libérrima voluntad? De ningún modo.

Aunque yo admitiese, cosa enteramente inaceptable, que Santiago de Cuba fuese una plaza de guerra, todavía tendría que rechazar la afirmación del señor Ministro. Y no es que yo negara por mi exclusivo parecer esa doctrina, porque mi personal opinión nada valdría. Es que le niega toda autoridad y validez el art. 668 del Reglamento para el servicio de campaña, que dice lo siguiente: «Para concretar las instrucciones que siguen sobre la defensa de una plaza, se considerará que ésta sufre el sitio puesto por un cuerpo independiente, y sigue bajo el mando supremo y exclusivo de su Gobernador propietario, *dependiente del General en Jefe del ejército, hasta que, cortadas las comunicaciones, asuma toda la responsabilidad* de su cargo.»

De modo que el General Toral, aun cuando fuese (que no lo era) Gobernador de una plaza, no asumía la responsabilidad de su cargo mientras estuviese en comunicación con el General en Jefe, de quien dependía en el ejercicio de su mando. Y si esto es lo que con gran claridad preceptúa el Reglamento para el servicio de campaña, ¿por qué se pretende arrojar sobre Toral la responsabilidad? Seguramente no había examinado el señor Ministro de la Guerra con la detención y escrupulosidad necesarias las prescripciones del Reglamento cuando redactó su telegrama del 15 de Julio, aunque, á la verdad, pudo reflexionar sobre el asunto, habido en consideración el tiempo transcurrido desde que recibió los despachos que el General en Jefe y el General Toral le dirigieron acerca de tan interesante cuestión, hasta el momento en que expuso al Capitan General de Cuba su parecer.

Mi defendido no podía ejercer mando absoluto y omnímodo sobre las fuerzas que mandaba, ni á nadie se le ocurrió que lo tuviera

antes del 15 de Julio de 1898. Bien lo demostró el General en Jefe al dictar diariamente á Toral las instrucciones y órdenes que estimaba oportunas, considerando al Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército, como un subordinado que había de cumplir sus mandatos. Y, por si algo faltara para confirmar este hecho, enteramente acomodado á la buena doctrina militar, véase lo que decía el General en Jefe el 13 de Julio. Habíale manifestado el General Linares, que «si era necesario que se llegase al sacrificio, ó hacía falta que alguien asumiese la responsabilidad del desenlace previsto y anunciado en distintas ocasiones, él, aunque herido y postrado en cama por gran debilidad y agudos dolores, se ofrecía en aras de la patria á lo uno y á lo otro, y se encargaría del mando para el acto de subscribir la rendición»; y el Capitán General, sosteniendo gallardamente los principios fundamentales que conciernen á las facultades y deberes del mando, respondía con nobleza: «Respecto de la idea que V. E. emite de asumir alguien la responsabilidad del desenlace, creo haber dicho á V. E. *que yo la asumo toda, y que nadie más que yo es responsable de cuanto en la Isla de Cuba ha sucedido desde el 1.º de Noviembre hasta la fecha.*» (Folio 651.)

¿Es posible imaginar que el General Toral careciese de facultades para ejercer el mando omnímodo y se hallara en todo sometido á las órdenes del General en Jefe, desde el 1.º al 15 de Julio, y que, en un momento determinado, después de consultarlo todo y de recibir instrucciones, más ó menos claras, sobre todos los asuntos, cuando llega el caso necesario de la capitulación para que fuera antes explícitamente autorizado, cargue exclusivamente con todas las responsabilidades? Esto es inadmisible en el orden militar, y aún lo es más en el orden moral.

No; el General Toral, ni antes ni después de entablar negociaciones con el Jefe americano, tenía mando supremo independiente sobre las fuerzas á sus órdenes. Y, como lógica é ineludiblemente la responsabilidad crece al punto mismo y en igual proporción que crecen las facultades, llegando á ser completa cuando es también completo el ejercicio del mando, claro está que, conforme determina el artículo 668 del Reglamento de campaña, no puede en manera alguna descargarse la responsabilidad sobre mi cliente.

Con falta de razón suelen los espíritus inconscientes é irreflexi-

vos atribuir las culpas de sucesos de guerra desgraciados á quienes dirigen empeños tácticos, ó de carácter secundario, sin pararse á examinar si los éxitos desafortunados son consecuencia indeclinable de errores, deficiencias ó faltos de previsión en la preparación y dirección de la lucha. Las gentes indoctas en materias militares sólo ven las victorias y los fracasos en el campo de batalla: desconocen ó no saben apreciar otras faltas cuya trascendencia suele ser decisiva en la guerra.

Si se quiere apreciar los hechos con razonado juicio y serena imparcialidad, hay que seguir paso á paso el modo de disponer y preparar el ejército para la guerra, estudiar las resoluciones dictadas desde los comienzos del conflicto, tanto en lo que atañe á la dirección política de la lucha, cuanto en lo referente á la colocación y movimientos de las tropas dentro del concepto estratégico, y al empleo de todos los recursos que tiene á su cargo el que manda en Jefe, el cual no debe compartir con nadie, una vez señalado el objetivo principal que es función del Gobierno del Estado, las atribuciones, facultades y prerrogativas que le son propias, así como tampoco puede ni debe descargar en ningún subordinado las responsabilidades de actos que son indeclinable consecuencia de resoluluciones que á él sólo corresponden.

Es indiscutible que al General en Jefe de un ejército en campaña incumbe la responsabilidad de cuantas operaciones ejecutan las tropas de su mando, mientras no sean desobedecidas sus órdenes, ó no se pruebe que sólo por falta de aptitud, de competencia, de voluntad ó de energía en alguno de sus subordinados dejaron de obtener éxitos favorables. Hay también otro caso en que al Jefe supremo de un ejército no le toca responder de sucesos desgraciados; aquél en que, por incomunicación absoluta con un General ó Jefe á sus órdenes, ejerce éste en la tropa que directamente manda una autoridad absoluta; y aun entonces, en buena doctrina, habría que examinar si previamente tomó el General en Jefe las disposiciones oportunas para poner á sus subalternos en situación de afrontar trances difíciles, proveyéndoles de medios para salir airosos y con buena fortuna de cuantos riesgos se juzgaran probables. En cualquier otra circunstancia, en tanto que un Oficial, general ó particular, esté en relación con el General en Jefe, y de él pueda y deba recibir órdenes, la responsabilidad de los actos que realice, secun-

dando los planes del Jefe supremo y obedeciendo sus instrucciones, no puede recaer en el inferior.

Son estos conceptos tan claros y acomodados á los principios y teorías universalmente admitidos, que no comprendo cómo los desconoce ú olvida, en el caso de que ahora se trata, persona de entendimiento tan cultivado como el señor Fiscal militar.

Precisa es una obcecación grande, que provenga acaso de una idea falsa, ó cuando menos, muy errónea, del modo de ejercer las funciones de su alto y delicado cargo.

Dice nuestra vigente ordenanza en el título que lleva por epígrafe: *Ordenes generales para oficiales.* «Ningún oficial podrá disculparse con la omisión ó descuido del inferior en asuntos que pueda y deba vigilar por sí; y en este concepto, todo jefe hará cargo de las faltas que notare al inmediato subalterno; y si éste resulta culpado, tomará con él por sí mismo la providencia correspondiencia, en inteligencia de que por el disimulo recaerá sobre él la responsabilidad.»

En consonancia con estos preceptos, que son inmutables, dice también el artículo 765 del Reglamento para el servicio de campaña: «El que mande fuerza armada, en cualquier número que sea, nunca podrá disculpar su conducta con el parecer de los que sirvan á sus órdenes, *porque en todo y de todo ha de ser siempre responsable.*» ¿Se quiere mayor claridad?

Y tampoco podrá nunca eximirse de responsabilidad el que manda en Jefe, cuando los sucesos se desarrollen en forma desfavorable, por falta de precisión ó sobra de ambigüedad en las órdenes que comunique á sus subalternos. El Jefe, cualquiera que fuese su categoría, que se excuse de dar instrucciones claras y precisas, buscando en el concepto ó en la expresión modo habilidoso de eludir la responsabilidad, para descargarla sobre el inferior, si los sucesos no resultan prósperos, falta á uno de sus más elementales deberes: y nunca es lícita, asimismo, la omisión cuando se ejerce autoridad, muy especialmente tratándose de asuntos de extrema importancia para el éxito decisivo de una guerra.

Cuanto más elevado sea el Jefe, serán sus órdenes más amplias, para no coartar con pormenores de ejecución las facultades del inferior; pero jamás dejarán de ser bien terminantes y claras. «Favorece mucho al superior tener el valor de su propia responsabilidad,

—leo en el artículo 795 del Reglamento de campaña,—sin echarla sobre el inferior con ambigüedades y subterfugios.»

Y volviendo al caso concreto de la capitulación de Santiago de Cuba, es innegable que la pérdida de la escuadra que mandaba el Almirante Cervera había de producir, más ó menos rápidamente, aunque siempre muy pronto, consecuencias importantísimas en el resultado de la guerra. Ya lo manifestaba con toda ingenuidad el General en Jefe cuando telegrafiaba el día 2 de Julio al General Toral en estos términos:

«Lo esencial es que la escuadra salga en seguida, pues si se apoderan de ella los americanos, España está moralmente vencida, y tendría que pedir la paz á merced del enemigo. Una plaza perdida puede recobrarse; la pérdida de la escuadra en estas circunstancias es decisiva y no se recobra.» (Folio 558.)

Y si la rendición de las tropas que dirigía Toral había de influir por modo evidente en el resultado de la lucha (cosa que fácilmente podía advertir cualquier espíritu sereno é imparcial), ¿cómo se puede explicar de manera satisfactoria que, en cuestión de tan excepcional trascendencia, la de mayor gravedad é importancia, sin duda, que se había ofrecido desde el comienzo del conflicto, se excusen á última hora las más encumbradas autoridades del Ejército, cuando la capitulación de Santiago es dolorosamente inevitable, de emitir juicio y de ejercer las facultades de dirección y mando que se derivan de la índole de sus cargos?

Fuera eso, ya que no admisible, por lo menos excusable, si se tratara de un suceso de escaso relieve; pero, refiriéndose á asunto de tan extraordinaria magnitud como era la suerte de las tropas que acaudillaba el General Toral, de que dependía el resultado de la guerra, el Ministro y el General en Jefe, dicho sea con el mayor respeto, no podían eximirse de dictar resoluciones explícitas y terminantes, mandando de un modo preciso lo que convenía á los sagrados intereses del Ejército y de la Nación, que ellos y no el General Toral debían apreciar. Si consideraban indispensable que las tropas de Santiago resistieran hasta llegar al sacrificio, para salvar á España, debieron manifestarlo en términos absolutos, afrontando la responsabilidad entera. En el caso de que así lo ordenaran á mi defendido, es seguro que Toral habría obedecido sin objetar nada; y si no cumpliese las órdenes que en

tal sentido se le dieran, ¡ah!, entonces habría merecido las penas más severas y rigorosas que determinan las leyes.

Con lo expuesto queda de todo punto desvirtuado el argumento esencial en que basan su acusación los señores Fiscales. Considera el Fiscal militar que debe aplicarse á mi defendido el art. 295 del Código penal del ejército, y para ello se apoya en que, con arreglo al telegrama que el 15 de Julio dirigió el señor Ministro de la Guerra al General en Jefe, Toral debía proceder según lo creyese oportuno para salvar el honor de las armas, y aceptar exclusivamente las responsabilidades inherentes á los actos que ejerciera, puesto que á él sólo competía resolver la capitulación. Y aún agrega el señor Fiscal que, como la resolución del Ministro de la Guerra está escrita y por nadie ha sido controvertida, la Fiscalía no puede prescindir de las declaraciones del ministro que acreditan la culpabilidad del General Toral.

¡Que no han sido controvertidas por nadie en el orden técnico y doctrinal las manifestaciones del señor Ministro de la Guerra! ¿Cuándo, cómo y de qué manera habían de serlo? Los testigos que prestan declaración en el proceso responden á las preguntas del Juez instructor; no son en modo alguno dueños de exponer conceptos para refutar el criterio del señor Ministro.

A la defensa no le era dado tampoco hacerlo hasta ahora, aunque ni por un momento aceptaba esa opinión. Y si á este sitio pudieran traerse manifestaciones hechas en otras partes pública y solemnemente, demostraría yo que no sólo no ha admitido el defensor del General Toral la doctrina que envolvían las declaraciones del Ministro de la Guerra, sino que les negó siempre validez dentro del concepto legal.

Es verdaderamente inconcebible, permítaseme que así lo diga, la tesis que sostiene el Fiscal militar.

Según ella, el señor Ministro puede hacer las declaraciones que estime convenientes y sentar las aseveraciones que crea acertadas, y sus opiniones tienen tal grandeza y significación, que sólo por venir de tan alta autoridad adquieren igual ó mayor fuerza, á lo que parece, que cualquier precepto legal ó reglamentario. No, no es eso cierto. El Ministro tiene á su cargo, según nuestra legislación, la dirección superior del Ejército; en tal concepto, todos los militares debemos respetarlo, y yo, por mi parte, le debo especial conside-

ración. Pero ¿de dónde deduce la Fiscalía que sus actos y criterio no sean respetables, bien que con la templanza, moderación y respeto que nos impone el sentimiento de la obediencia y de la disciplina? Tengo yo por los deberes de la defensa que hacerlo así, y, aunque me sea muy doloroso, no he de excusar de manera ninguna su cumplimiento.

¿Puede sobreponerse á las determinaciones legales la opinión ó el parecer del señor Ministro de la Guerra *(que parecer y no orden*, aunque otra cosa diga el Fiscal, es lo que hay en el mencionado cablegrama de 15 de Julio de 1898), cuando el parecer del Ministro y el precepto de la Ley están en contradicción? Sobre la opinión del Ministro están los reglamentos y las leyes; y si, conforme sucede en el caso que examino, el Ministro entiende lo que la Ley no acepta, la opinión del Ministro carece de valor.

He demostrado irrefutablemente que el Reglamento para el servicio de campaña, que es Ley del Reino, y lo mismo la Ordenanza, mandan cosa distinta de lo que, sin duda por estar mal informado, dados su cultura y entendimiento superior, entiende el señor Ministro de la Guerra. ¿Es que, cuando existe tal contradicción, debemos tomar el criterio del Ministro y abandonar el texto de las leyes? Ni por un momento se puede eso admitir. Deduciéndose, como se deduce categóricamente, que la responsabilidad no puede ni debe recaer en Toral, con arreglo á los textos que he presentado, el parecer del Ministro, aun siendo muy respetable, y no teniendo, como no tiene, el carácter preceptivo de una orden, nada vale en el orden jurídico. Y si no es aceptable la opinión del Ministro, si además está contradicha en el caso que examino por las teorías más admitidas en punto al mando y á la dirección del ejército, desaparecen el cargo casi único y el argumento que el señor Fiscal militar nos ofrece como muy valioso y concluyente para acusar al General Toral.

Y aun he de añadir otra observación que juzgo interesante. El Ministro de la Guerra se comunicaba con el General Toral; á las veces le telegrafió directamente dándole órdenes ó aprobando sus actos, como podría yo demostrar con la lectura de algunos telegramas. Pues bièn; si el Ministro creyó de su deber, en más de una ocasión, dictar órdenes por sí mismo al General Toral ó aprobar sus disposiciones, no se explica que el día 15 de Julio, en momentos

supremos para la Patria, estimara que sólo á Toral le correspondía resolver. La situación de mi patrocinado, la naturaleza de su mando y el modo de ejercerlo, eran los mismos el 15 de Julio que en los días precedentes; por lo tanto, si el Ministro pensaba que antes de aquella fecha podía y debía comunicar instrucciones ó manifestar su aprobación á lo que en Santiago se hiciera, no hay razón ni motivo de ninguna clase para que el 15 atribuyese á Toral facultades omnímodas que no le otorgara en los días anteriores, eximiéndose, por su parte, de aprobar ó rechazar claramente las consultas del General Toral y del General en Jefe en lo que tocaba al interesantísimo asunto de la capitulación.

En aquella misma fecha, 15 de Julio, transmitía el Capitán General á Toral el siguiente despacho:

«Telegrama de la Prensa asociada dice que Shafter y Miles han telegrafiado á su Gobierno que el General Toral ha rendido á Santiago con *el cuarto cuerpo de ejército* y todo el territorio al Este de la linea de Aguadores hasta Palma y Sagua, añadiendo, que el territorio rendido es la tercera parte de Oriente, 5.000 millas cuadradas, y 15.000 soldados españoles. No puedo creer en la exactitud de ese parte, puesto que V. E. no me ha comunicado los hechos que se refieren, recomendándole se atenga á lo prevenido por el Ministro de la Guerra, del que por separado le doy traslado, llamando la atención de V. E. acerca de la conveniencia de meditar sobre determinadas concesiones que pudieran contrariar los propósitos del Gobierno, si éstos fueran encaminados á una paz inmediata, pues en este caso le convendría tener en nuestro poder el mayor número de puestos ocupados. Por lo demás, desde el momento en que el Ministro deja á V. E. en libertad de acción, no quiero influir en sus decisiones; pero no puedo menos de recomendarle la mayor prudencia, sujetándose en un todo al Reglamento de campaña, para no incurrir en responsabilidad, que yo lamentaría, haciéndole observar que *no está en las facultades de V. E. comprender á todo el cuarto cuerpo de ejército*, *algunas de cuyas guarniciones podrán aún defenderse* y prolongar la conservación en nuestro poder de algunos territorios, poniéndonos en mejores circunstancias para el caso de entablarse negociaciones de paz.» (Folio 669.)

Como el señor Fiscal militar fija de modo especial su atención en

algunos trozos de este despacho, he de examinarlo yo con todo esmero y reflexión. Es evidente que el General en Jefe no desvirtúa ni anula, aunque otra cosa afirme el Fiscal, sus disposiciones anteriores; pues, aunque encarga á Toral que se atenga á lo expuesto por el Ministro de la Guerra y añada que no quiere influir en sus decisiones, parte del supuesto de que pudiera tener alguna verosimilitud el telegrama de la Prensa asociada anunciando que se había rendido todo el cuarto cuerpo de ejército. El General en Jefe no podía creer que esta noticia fuera exacta, tanto porque Toral nada le había comunicado en ese sentido, cuanto porque no estaba facultado aquél para comprender en la capitulación á todo el cuarto cuerpo, «algunas de cuyas guarniciones, al decir del General en Jefe, podían aún defenderse, prolongando la conservación en nuestro poder de algunos territorios».

Y bien analizado el asunto, se comprende perfectamente la manifestación de la autoridad superior de la isla. El cuarto cuerpo de ejército constaba, según expuse antes de ahora, de dos divisiones: la de Santiago de Cuba, en que estaban comprendidas, además de las fuerzas que había en la ciudad, las guarniciones de Guantánamo, Sagua de Tánamo y Baracoa, y la división de Manzanillo, de que se destacara la brigada que llevó á Santiago el General Escario. El General en Jefe había autorizado á mi defendido para capitular, incluyendo en la rendición, tanto á las tropas que tenía á sus inmediatas órdenes, como el resto de las fuerzas que componían la división de Santiago; pero de ningún modo estaba Toral facultado para comprender en la capitulación á las tropas que había en la jurisdicción de Manzanillo.

Lógico era, por consiguiente, que el General en Jefe se mostrara sorprendido ante la noticia de que se había incluído en la rendición á las fuerzas de Manzanillo (parte muy importante del cuarto cuerpo de ejército), que podían defenderse por bastante tiempo, puesto que su situación era mucho más favorable que la de las tropas que guarnecían á Guantánamo, Sagua y Baracoa. Y la extrañeza del General en Jefe era tanto más legítima y fundada, cuanto que nunca le había hecho el General Toral la menor indicación que se refiriese á la guarnición de Manzanillo.

Convencido mi cliente del sentido que debía dar al despacho del Capitán General, no le ocurrió ni por un momento suponer que

derogara resoluciones anteriores; porque si tales fuesen los propósitos del General en Jefe, habría éste manifestado con toda claridad que retiraba la autorización concedida para capitular, incluyendo á las fuerzas destacadas en los puntos tantas veces señalados. Ni ¿cómo había de imaginar Toral semejantes pensamientos en el Jefe superior del ejército de la isla, cuando muy pocas horas antes le había éste manifestado que, «de acuerdo con lo que le comunicaba el Ministro de la Guerra, quedaba facultado para tratar de la capitulación de la plaza»? Y no se objete que en este cablegrama se hablaba sólo de la rendición de la plaza ó ciudad, porque después de la autorización plena y motivada que el General en Jefe otorgara á mi defendido para comprender en la capitulación á las tropas destacadas pertenecientes á la división de Santiago de Cuba, no podía caber duda de que á la autorización á que se refería el cablegrama debía darse ese alcance y extensión; de no ser así, el General en Jefe hubiera rectificado terminantemente sus resoluciones anteriores, empleando conceptos claros y precisos.

No aprecia el Fiscal militar como es debido las cualidades del Jefe del ejército al creerle capaz de anular en aquellos momentos críticos las resoluciones que precedentemente había dictado, por medio de frases ambiguas ó de obscura interpretación. Si el General en Jefe hubiese querido modificar, alterar ó dejar sin efecto sus órdenes é instrucciones en asunto de tan gran magnitud como el relativo á la capitulación de las fuerzas de Toral, lo habría hecho así, con entera franqueza. Pero el Capitán General de la isla referíase á noticias erróneas de la Prensa asociada, y basándose en la idea de que, aun siendo remoto su temor, pudieran tener aquéllas alguna verosimilitud, le da consejos á Toral, le indica que proceda con prudencia, y á la vez le hace observar que no está dentro de sus facultades incluir en la capitulación á todo el cuarto cuerpo de ejército.

¿Sería este lenguaje apropiado á las circunstancias, si el General en Jefe se propusiera anular sus mandatos y autorizaciones anteriores? Indudablemente no; porque los Jefes supremos que dirigen una guerra están obligados á ordenar, sin subterfugios, equívocos ó evasivas, lo que conceptúen más conveniente, y no es posible que el General en Jefe olvidase una tan fundamental obligación de su cargo.

Y no se arguya, como lo hace el señor Fiscal, que Toral pudo pre-

guntar á su Jefe superior, antes de firmar la capitulacion, cuál era el verdadero significado del telegrama que voy examinando, porque para ello sería menester que en el espíritu de mi patrocinado se albergasen incertidumbres sobre los pensamientos del General en Jefe; y yo declaro ingenuamente que el General Toral no tuvo duda alguna, ni le hacía falta consultar con su Jefe lo que creía absolutamente claro. Por la imaginación de Toral jamás pasó la idea de que el General en Jefe se propusiera revocar las disposiciones que había dictado en asunto de suprema gravedad; mi defendido pensaba con razonado juicio que en caso semejante lo habría dicho el Capitán General de un modo explícito, sin atenuación ni obscuridad, y además, Toral consideraba que el General en Jefe no había de descargar en él responsabilidades que, según previenen las leyes, pertenecen á quien ejerce el mando superior, mientras éste puede comunicarse con sus subordinados.

Mas por si estas consideraciones, aun siendo importantísimas, no fuesen bastantes á desvirtuar los cargos irrazonados de la Fiscalía, he de exponer un hecho que tiene incontrastable vigor para demostrar la inculpabilidad absoluta de mi cliente.

Al ratificar y ampliar sus declaraciones el último General en Jefe del ejército de Cuba, solicitada por Toral la aclaración de punto tan interesante como el que estoy analizando, manifiesta con la hidalguía, caballerosidad y nobleza que fueron siempre en él cualidades características, lo que voy á exponer al Supremo Consejo: «Las observaciones que hice al General Toral en cablegrama del 15 de Julio se refieren á la división de Manzanillo, no á los destacamentos cuya inclusión en la capitulación había yo autorizado en mi cablegrama del 13 de Julio.» (Folio 1.728.)

Y recuérdese que ese despacho decía así: «Apruebo que incluya V. E. en la capitulación de esa ciudad las guarniciones que me indica (de Guantánamo, Sagua de Tánamo, Baracoa y poblados cercanos á Santiago), y que necesariamente habían de quedar abandonados.»

Después de esto, ¿qué más se quiere? La declaración del que fué General en Jefe del Ejército de Cuba es terminante, explícita, absoluta, no deja motivo á incertidumbre de ninguna clase. El General Toral estaba plenamente autorizado para incluir en la capitulación á las tropas destacadas en Guantánamo, Sagua de Tánamo, Bara-

coa, Palma Soriano, San Luis, Songo y El Cristo, y esa autorización no fué suspendida, ni rectificada, ni revocada, y por lo tanto subsistió siempre.

Sobre el asunto, sólo una persona tenía aptitud y condiciones adecuadas para dar explicaciones: el propio General en Jefe; nadie más que él podía señalar y precisar el alcance, la significación y el valor de sus actos; el sentido de sus manifestaciones. Y ya lo ve el Consejo; aquella superior autoridad habla en este caso sin mixtificaciones ni anfibologías; en términos sobrios y precisos. Al hacerle observaciones á Toral en la tarde del 15 de Julio sobre la incorrección de ampliar con exceso la capitulación de Santiago, pensaba únicamente el General en Jefe en las tropas que quedaran en la jurisdicción de Manzanillo; de ninguna manera en los destacamentos tan repetidamente citados, cuya inclusión en la rendición había autorizado ya de un modo explícito. Confirma, pues, expresamente sus órdenes anteriores.

En realidad, cuanto yo pudiera decir resulta ya pálido é innecesario. La prueba es decisiva en favor de Toral. El General en Jefe, entendiendo que no puede declinar las facultades y responsabilidades inherentes al ejercicio del mando supremo en ninguno de sus subordinados, mientras conserve medios de comunicación para dictarles órdenes, dice que Toral no se excedió de las instrucciones que tenía dadas, que cumplió sus mandatos. ¿Quién, que no esté obcecado por prejuicios lamentables ó por erróneo concepto de sus deberes, puede creer, después de lo que dejo dicho, que mi defendido es culpable?

Y, sin embargo, en asunto tan claro el señor Fiscal pretende conocer las intenciones y los propósitos y pensamientos del General en Jefe del ejército de Cuba con mayor perfección y exactitud que aquella misma suprema autoridad.

En verdad que siempre he reconocido yo (porque así lo requiere un sentimiento de justicia) inteligencia y perspicacia sobresalientes en el ilustradísimo fiscal militar; pero no se estimará agraviado porque ahora le diga que su pretensión es exagerada y de todo punto inaceptable, al querer interpretar en la forma que le parece los actos y las palabras del último General en Jefe del Ejército de Cuba, cuando ellos son tan precisos que no admiten interpretación de ningún género.

Y presentando las cosas de la manera que mejor cuadra á sus ideas y á su convencimiento, el Fiscal militar entiende que las manifestaciones del General en Jefe, al ratificarse éste en el período de plenario, constituyen una circunstancia atenuante, pero no eximente, en pro de la conducta del General Toral. Por Dios que si esa declaración no es del todo eximente, no sé yo qué sentido dará á ese adjetivo la fiscalía y cuándo estimará que hay en un proceso circunstancias eximentes, motivos plenos de exculpación.

Ofuscado conceptúa el fiscal á mi defendido, por creer Toral subsistente el día 15 de Julio la autorización que el 13 recibiera para incluir en el convenio de rendición á los destacamentos, y, como quien imagina otorgar mucho, aprecia también lo que él llama ofuscación como otra circunstancia atenuante. Ofuscación, Supremo Consejo, existe aquí sin duda, pero no en el General Toral; esa ofuscación sensible reside entera en el Fiscal, al insistir en que mi cliente interpretó con error las palabras y conceptos del General en Jefe, cuando éste dice que los actos de Toral se acomodaron por completo á sus instrucciones.

Sin faltar, por consiguiente, en nada á las órdenes que el Capitán General comunicara á Toral, firmaron los comisionados españoles el acta de capitulación el día 16 de Julio de 1898. En las principales cláusulas quedó estipulada la rendición de las fuerzas y material de guerra que se halllaban dentro del territorio de la división de Santiago de Cuba; que los Estados Unidos transportarían á nuestra Península todas las tropas; que las existentes en Santiago saldrían de la ciudad con los honores de la guerra; que todos los Oficiales conservarían sus espadas, respetándoseles, lo mismo á ellos que á la tropa, su propiedad particular; y que los comisionados norteamericanos solicitarían del Gobierno de Washington permiso para que el soldado español llevara á su patria las armas que con tanto valor había defendido.

Sin duda alguna la capitulación fué honrosa para el General Toral y las tropas que mandaba. Estimaban nuestros enemigos en lo que era debido la abnegación y bizarría de los Generales, Oficiales y soldados de España; y porque este aprecio no se compadece en modo alguno con los juicios y opiniones de muchos compatriotas nuestros, excitado el sentimiento popular por lo acerbo del golpe recibido, paréceme oportuno insertar íntegro el siguiente documento:

«Campamento neutral de Santiago de Cuba, 16 de Julio de 1898.—Reconociendo la caballerosidad, valor y gallardía de los Generales Linares y Toral y de las tropas de España que tomaron parte en las acciones que recientemente se han librado en las cercanías de Santiago de Cuba, como se ha demostrado en dichas batallas, nosotros, los abajo firmantes, Oficiales del Ejército de los Estados dos Unidos que tuvieron el honor de tomar parte en los combates mencionados, y que ahora constituímos una comisión debidamente autorizada, tratando con análoga comisión de Oficiales del Ejercito español para la capitulación de Santiago de Cuba, unánimemente nos asociamos para solicitar de la autoridad competente que conceda á estos bravos y caballerosos soldados el privilegio de volver á su Patria, llevando las armas que tan valerosamente han defendido.—José Weeler, Mayor General.—W. H. Lawton, Mayor General.—J. D. Miley, primer Teniente del 2.º de Artillería, Ayudante.»

Con igual criterio que los comisionados enemigos, el General en Jefe de nuestro ejército hizo cumplida justicia al valor y esfuerzo de las tropas que mandaba Toral, y claramente expresó su conformidad con cuanto había hecho el Comandante en Jefe del cuarto cuerpo, según se ve en la orden general que dictó en la Habana el día 17 de Julio, en la cual leo lo que sigue: «Después de tres meses de heroica defensa y muchos sangrientos combates, debido á la escasez de municiones y raciones, la guarnición de Santiago de Cuba se ha visto obligada á capitular bajo honrosas condiciones y con todos los honores de la guerra.»

«Esto ocurrió el 16 de Julio, cuando estuvo convencido el valiente General español de la división que la resistencia sería inútil y que no podría prolongarla por más tiempo».................

....

..... «Con refuerzos sólo se conseguiría agotar antes las cortas existencias de la factoría de la guarnición española. La ciudad estaba, así, pues, colocada en situación lamentable. La solución estaba prevista»...

El General en Jefe había seguido paso á paso las operaciones y combates; conocía perfectamente la angustiosísima situación de Toral y de sus tropas; apreciaba sus heroicos esfuerzos, según lo demuestran los varios telegramas en que encomiara su ardimiento y bizarría, felicitando á todos con vehemente entusiasmo. Por eso

no le causó el desenlace la menor sorpresa; lo tenía previsto, y nada hubo en las condiciones de la capitulación que le pareciese incorrecto ó excesivo.

Y á todo esto el señor Ministro de la Guerra modificaba su acuerdo del día 15, y el 16 ya no dejaba á Toral la facultad de proceder, eximiéndose, como el día antes, de manifestar él mismo su opinión y la del Gobierno. En telegrama de aquella fecha decía al General en Jefe: «Debo añadir á lo que ayer le manifesté respecto á la capitulación de Santiago de Cuba, que el Gobierno y la opinión estiman inadmisibles las condiciones propuestas por los Generales americanos para repatriar la guarnición de dicha plaza, empeñando los Oficiales palabra de honor de no combatir, juzgando más ventajoso al honor de las armas rendirse después de agotados los víveres y las municiones, no siendo posible abrirse paso, dada la fuerza con que cuenta la guarnición, y al rendirse, inutilizar el armamento para que el enemigo no pueda aprovecharlo.» (Folio 15.)

Aquí ya da el señor Ministro su opinión, no obstante lo que había expuesto el día 15. Y aún pudiera yo agregar que no se compadecen bien, dicho sea con todo género de comedimientos y respetos, estas declaraciones hechas el día 16 de Julio con las formuladas en otro despacho muy notable del día 12, en que manifestaba el Ministro de la Guerra al General en Jefe lo siguiente:

«Sorpréndeme que, una vez salvado ya el honor de ese indomable ejército, como indudablemente lo ha sido con admiración de todas las naciones y gloria de la Patria en los campos de Santiago de Cuba, persista en mantener una guerra, en la cual no ganará seguramente más laureles ni conseguirá tampoco otro resultado que el de rendirse en breve plazo por falta de víveres y municiones, pues no es de creer que, sabida por el enemigo la pujanza de nuestras valientes tropas en mencionados campos, se aventure á sufrir nuevas pérdidas, cuando con extremar el bloqueo é impedir socorros de aquí, puede sin sacrificios de sangre apoderarse de esa isla. Ni tampoco me puedo explicar la tenacidad de mantenerse en una tierra ingrata que nos repele, y se nos hace odiosa por su deseo de separarse de la madre Patria»...

No se comprenden estas vacilaciones y cambios de criterio en momentos tan críticos como aquéllos. Procediendo de tal modo, son explicables los fracasos y los desastres.

Y ahora me ocurre decir (rebatiendo con nuevo y poderoso argumento el cargo principal formulado por el Fiscal militar) que el mismo señor Ministro anula con su telegrama del 16 lo expuesto en el despacho del día 15. En éste entiende que se debe dejar plena libertad á Toral para resolver; no emite opinión y menos da órdenes: concrétase á arrojar sobre mi defendido la responsabilidad de los actos que realice. En el cablegrama del 16, por el contrario, determina lo que en Santiago debe hacerse. El Ministro desvirtúa así las manifestaciones que hiciera el 15. ¿Por qué pues, considera el Fiscal que éstas son indiscutibles y fijan la responsabilidad de Toral, cuando el propio señor Ministro de la Guerra las reforma al día siguiente? Por todas partes se descubre cuán deleznable es la acusación que hace la Fiscalía contra mi defendido. Y no quiere esto significar que yo acepte tampoco la doctrina expuesta por el Ministro en su despacho del 16 de Julio. Santiago no se hallaba en disposición de seguir resistiendo, y sólo, merced á extraordinario esfuerzo, á inmenso sacrificio, podría prolongar la defensa muy pocos días. Pero con ello nada se adelantaría en favor de nuestra causa porque no era posible recibir socorro ni auxilio alguno, y en cambio había que aceptar una rendición incondicional, á discreción, sin honor para las armas españolas.

Así lo considera el Fiscal, pues en su escrito estima que Santiago se rindió dentro de los límites del honor y del deber cumplidos, y que por ello no merecen censura alguna la guarnición y su Comandante en Jefe.

De todass uertes, la postrera decisión del Ministro, que, transmitida en buena sazón, habría sido puntualmente acatada, llegó á la Habana cuando ya era tarde. Santiago había capitulado honrosa, mente, y el General en Jefe del ejército de Cuba, al contestar con fecha 17 al despacho anterior, se «lamentaba de que el 15 no le hubiera manifestado el Gobierno lo que el 16 le dijo, para haber mpedido el concierto de capitulación en los términos en que se había hecho.» (Folio 673.) Es decir, que en las manos de una y otra superior autoridad estuvo el que Santiago no capitulase en la forma y ocasión en que lo efectuó.

Y con todo esto, ¿ha de ser único responsable de lo ocurrido el General Toral?

Y habiendo refutado ya el cargo que formula el señor Fiscal con-

tra el General Toral al pedir para él la pena mínima que señala el número 2.° del art. 295 del Código penal del Ejército, ó sea la de reclusión perpetua con las accesorias de pérdida de empleo, suponiéndole autor del delito de haber incluído por su propia autoridad en la capitulación de Santiago á las fuerzas destacadas de la misma división, réstame decir que, al salir Toral de la ciudad á conferenciar con los Generales americanos, no faltó á lo preceptuado en el Reglamento para el servicio de campaña, que en su artículo 756 prohibe al Gobernador de una plaza sitiada é incomunicada con el exterior ir á parlamentar en persona. Una vez más tengo que recordar, para destruir plenamente este cargo, que Santiago de Cuba no era una plaza de guerra que sufría un sitio regular y estaba de todo punto incomunicada, ni tampoco Toral ejercía el cargo de Gobernador interino de la plaza, como, desconociendo la exactitud de los hechos, afirma con gran error el Fiscal militar. Si el Fiscal, ya que no en otro linaje de documentos esenciales, hubiera parado su atención en el cablegrama que dirigió en 13 de Julio el General Toral al General en Jefe, habría advertido que mi cliente consigna que «como Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército conferenció con los Generales Shafter y Miles»; y no hay ninguna prescripción legal ni reglamentaria que impida al Jefe de una tropa de operaciones, que no es Gobernador de una plaza, conferenciar con los Jefes enemigos.

Y terminado el examen que por deberes imperiosos de mi cargo he tenido precisión de hacer, someteré á la muy ilustrada competencia del Supremo Consejo algunas observaciones que, en parecer mío, no huelgan en este lugar.

Por incuria en unos, abandono en otros, torpeza en éstos, equivocación en aquéllos, imprevisión quizás en cuantos de una ú otra manera intervinieron desde ya no cercana fecha en la dirección de los negocios públicos, nos encontró la guerra con los Estados Unidos del Norte de América enteramente desapercibidos. Nada había dispuesto; los numerosos contingentes enviados á Cuba no estaban organizados de modo acertado y prudente para la lucha con un ejército regular, aunque éste no fuese de superior importancia; los puertos, desartillados en casi su totalidad ó fortificados deficientemente, muchos á usanza del pasado siglo, y sin medios para recoger y abastecer una flota, por pequeña que fuere; el

ejército de operaciones con pocas y anticuadas piezas de campaña; los servicios militares mal constituídos; las factorías dotadas escasamente; el comercio de la isla con pobreza de subsistencias; la costa entera á merced del enemigo; una organización viciosísima y arcaica, que de todo en todo pugnaba con la buena dirección de los institutos armados; sin comunicación interior entre el Oriente y el Occidente de Cuba, que una administración inhábil y descuidada no acertara en varias centurias á realizar; sin apoyo valioso en el país, que nos era en gran parte hostil, y en otra no despreciable indiferente; cualquier espíritu observador podía claramente advertir que serían fatales para España las consecuencias de la guerra comenzada en fines de Abril de 1898. Y, como la mala fortuna suele ir aparejada con la inhabilidad y la impericia, luchamos contra el adversario y contra los azares de la suerte, que en todas partes nos negó cruelmente sus favores. Y así vino el bloqueo de Cuba; el desdichado arribo á Santiago de la escuadra que dirigía el Almirante Cervera; la escasez de recursos en unas partes y la carencia absoluta en otras; la falta de víveres en las provincias orientales y el aislamiento de unas y otras fuerzas del ejército.

Y ahora bien; de tantos descuidos, de tantos errores amontonados, con perseverancia impropia de nuestra raza; de infinitas imprevisiones cometidas en cuatro siglos, viene á aparecer como única víctima un funcionario relativamente subalterno, cuando bien se compara su jerarquía con la grandeza del desastre; el General de división D. José Toral, que ejerció mando durante quince días en Santiago de Cuba, bajo la dirección inmediata del Jefe superior del ejército. ¿No es verdad que este hecho se presta por su índole á profunda y muy seria meditación?

De cuanto he tenido la honra de exponer, claramente resulta:

1.° Que al hacerse cargo el General Toral del mando del cuarto cuerpo del ejército de Cuba en la tarde del día 1.° de Julio de 1898, los norteamericanos, después de un violentísimo combate, muy glorioso para las tropas españolas, ocupaban posiciones dominantes y muy inmediatas á Santiago, con gran número de tropas y artillería.

2.° Que las circunstancias eran de tal modo críticas y apre-

miantes, que se reputaba segura la caída de la ciudad, si el enemigo continuaba su vigoroso movimiento de avance.

3.° Que Santiago de Cuba no era plaza de guerra, en el sentido técnico y reglamentario de la palabra, y que carecen de fundamento las deducciones y cargos que sobre esa hipótesis falsa se han formulado contra el General Toral.

4.° Que dentro de Santiago no había suficientes fuerzas del ejército, ni la artillería, víveres, municiones, elementos sanitarios y todo lo demás que era menester para una tenaz defensa.

5.° Que, merced á las disposiciones de Toral, pudo evitarse que los invasores se apoderasen á viva fuerza de la ciudad.

6.° Que no era posible obligar á los americanos á retirarse y abandonar su empresa, por medio de una reacción ofensiva, cuyo resultado sería probablemente desastroso y produciría además la pérdida inmediata de la población.

7.° Que la evacuación de Santiago y marcha á Holguín ofrecía dificultades inmensas, si no insuperables, y aun en el caso, por todo extremo improbable, de realizarlo con buen éxito, tendrían que capitular reunidas, por absoluta carencia de víveres, las fuerzas de Toral y la división de Holguín.

8.° Que no había modo alguno de socorrer eficazmente y con oportunidad á Santiago de Cuba, ni por tierra ni por mar.

9.° Que la capitulación se impuso dolorosamente por la fuerza incontrastable de las circunstancias, y se efectuó en honrosas condiciones para las armas españolas.

10. Que rendido el nucleo de tropas de Santiago, sería irremediable la pérdida de las guarniciones de Palma Soriano, San Luis, Songo, El Cristo, Guantánamo, Sagua de Tánamo y Baracoa, que no tenían manera alguna de salvarse, y quedaban expuestas á rendirse á discrección, ó sufrir un gran desastre.

11. Que, no por exigencia del enemigo, sino para evitar males mucho mayores á aquellas tropas de su mando, propuso Toral incluirlas en la capitulación que pactara con los jefes norteamericanos.

12. Que el General en Jefe autorizó el 13 de Julio al General Toral para comprender en las bases de capitulación á las tropas de la división de Santiago destacadas fuera de la ciudad.

13. Que esa autorización no fué nunca derogada ni modificada,

y que, lejos de eso, al ratificarse el General en Jefe en el período de plenario, la confirmó de todo punto y con la mayor claridad.

14. Que Toral consultó todos sus actos con el General en Jefe, y nada hizo sin su aprobación ó mandato.

15. Qne la buena doctrina militar, los preceptos del Reglamento para el servicio de campaña y las mismas Ordenanzas del Ejército, eximen de toda responsabilidad al General Toral, que no era Gobernador de una plaza sitiada é incomunicada.

16. Que carece de valor legal el parecer que emitió el señor Ministro de la Guerra en telegrama del 15 de Julio de 1898, dejando á Toral que resolviese por sí mismo, á reserva de exigirle después toda la responsabilidad de sus resoluciones en lo que tocaba á la capitulación.

En su consecuencia, refutados los cargos de los señores Fiscales contra el General de división D. José Toral y Velázquez, confío en que el ilustre Consejo Supremo de Guerra y Marina, apreciando justamente con elevadísimo criterio la inculpabilidad completa de mi defendido, dictará respecto de él un fallo absolutorio, declarándole exento de toda pena, y sin que la formación de este proceso pueda causarle perjuicio alguno en su fama y en su carrera. Así lo solicito respetuosamente de vuestra sabiduría y rectitud.

Recluído en pequeño aposento del Hospital Militar, está hace cinco meses un General, en el ocaso de su carrera, triste, presa de horrible angustia, el cuerpo agobiado por las penalidades de la guerra, el alma desgarrada por infinitos dolores, el corazón lleno de intensas amarguras, que todo lo sufre quien siente discutida y lacerada su honra, que, para todo hombre pundonoroso, y especialmente para cuantos vivimos dentro de la religión estrecha de la milicia, vale más, mucho más, que la vida esplendorosa de magnificencias y goces mundanos.

He demostrado irrefutablemente que aquel veterano está por entero exento de culpa, tanto en el orden legal cuanto en el concepto científico y en el sentido moral, y que si hubiese responsabilidades que exigir, de ninguna manera pueden recaer ni detenerse en él. Tenía yo el propósito de desvanecer la niebla densa que cubría y obscurecía el horizonte, y cuando ya la luz espléndida lo invade todo y ningún sitio recóndito deja de estar iluminado por sus fulgores, corresponde al docto y venerado Consejo dictar su

fallo. Espérolo yo con afán, del modo que lo espera allá en su celda mi defendido, con fe absoluta en que vuestras inapelables decisiones le restituirán su honor militar, puesto en litigio, ya que no puedan restituirle la salud á su enflaquecido cuerpo enfermo. Él y yo confiamos en que la sentencia que dictéis, como Tribunal más alto dentro de lo humano, confirmará el fallo absolutorio que en región más pura le tiene ya otorgado, sin duda, la redentora Justicia Divina.

Madrid 31 de Julio de 1899.

Julián Suárez Inclán.

